

I Plan Municipal de Igualdad en Tabernas



DIPUTACIÓN
DE ALMERÍA



AYUNTAMIENTO
DE TABERNAS

M. Carmen Plaza Sánchez

INDICE

1. INTRODUCCION
2. MARCO NORMATIVO
 - 2.1. Leyes para la igualdad.
3. DIAGNOSTICO
 - 3.1. Descripción de la realidad
 - 3.1.1. Entorno físico y medioambiental.
 - 3.2. Demografía y población
 - 3.2.1. Cifras de población
 - 3.2.2. Movimiento natural de la población
 - 3.2.3. Migraciones
 - 3.2.4. Indicadores demográficos
 - 3.3. Sociedad
 - 3.3.1. Enseñanza y formación
 - 3.3.2. Recursos sanitarios y salud de la población
 - 3.3.3. Cultura y tiempo libre
 - 3.3.4. Servicios sociales y protección social
 - 3.3.5. Infraestructuras y equipamientos locales.
4. ECONOMIA
 - 4.1. Energía
 - 4.2. Transporte
 - 4.3. Actividad empresarial
5. MERCADO DE TRABAJO
 - 5.1. Datos del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) año 2017
 - 5.1.1. Actividad
 - 5.1.2. Empleo
 - 5.1.3. Contratos registrados
 - 5.1.4. Paro registrado
 - 5.1.5. Trabajadores eventuales agrarios subsidiados (TEAS)
 - 5.1.6. Tasa municipal de desempleo
 - 5.2. Datos del Observatorio ARGOS de la Junta de Andalucía año 2018
 - 5.2.1. Mercado de trabajo
 - 5.2.1.1. Contratos registrados
 - 5.2.1.2. Contratación según edad
 - 5.2.1.3. Contratación por sexo y sector de actividad
 - 5.2.1.4. Desempleo o paro registrado
 - 5.2.1.4.1. Por sector de actividad

5.2.1.4.2. Nivel instrucción de la población

5.2.1.4.3. Paro por nivel formativo y sexo.

6. INFORMACION RECOPIADA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO

6.1. Encuestas

6.2. Grupos de debate

6.3. Buzón de sugerencias

7. ANALISIS DE DATOS POR AREAS

7.1. Empleo, desempleo y emprendimiento

7.2. Educación y/o Formación

7.3. Cultura y deportes

7.4. Participación social

7.5. Servicios Sociales

7.6. Salud

8. ANALISIS DAFO

9. RECOMENDACIONES

10. Bibliografía utilizada

11. Anexos

1. INTRODUCCION

Algunas consideraciones previas a este informe que presentamos a continuación están relacionadas, por un lado, con qué entendemos por igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y por otro lado enumerar brevemente el marco jurídico que avala dicha situación a través de leyes y normativas que van desde un marco europeo, estatal y autonómico que culmina finalmente en los Gobiernos Locales.

¿Qué entendemos por Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres?

Por Igualdad de Oportunidades entendemos la aceptación y valoración por igual de las diferencias entre mujeres y hombres, así como los distintos papeles que desempeñan en la sociedad.

Asimismo, no significa que hombres y mujeres tengan que convertirse en lo mismo, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependerán del hecho de haber nacido hombres o mujeres.

Es por ello, que una sociedad democrática como la que tenemos, la igualdad debe ser uno de los valores fundamentales y un derecho para toda la ciudadanía.

Por tanto, una de las metas sociales es alcanzar la igualdad de género y que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades de acceso a todos los bienes materiales e inmateriales (como por ejemplo la educación) que la sociedad genere.

Como se apuntaba inicialmente el hecho de que existan políticas comunitarias, estatales y autonómicas marca un camino que finaliza en las Entidades Locales, en las que está progresando la incorporación de la igualdad como uno de sus ejes de actuación, dado el aumento de la autonomía para tomar decisiones sobre el desarrollo de sus territorios.

Creemos que trabajar por la Igualdad es una cuestión de justicia social. Así lo reconoce nuestro sistema legal y es precisa la implicación de todas las personas que trabajan en la Administración Pública y, por tanto, al servicio de la ciudadanía y del bien común.

Y como referencia normativa inicial ya el artículo 14 de la Constitución de 1978 dice que: “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social” y recuerda por tanto que las Administraciones Públicas, también la local, son las garantes de este derecho a la Igualdad. Junto a ello, la creciente sensibilización social, unida a las demandas generadas por el movimiento feminista, evidencian la necesidad de actuar a favor de la Igualdad entre mujeres y hombres.

Adicionalmente entendemos la importancia como factor diferenciador de la Administración Local la proximidad de la ciudadanía que en el caso de municipios de menos de 5.000 habitantes la relación es aún más directa con vecinos y vecinas aumentando la posibilidad de conocer tanto los problemas como las potenciales soluciones en las que puedan contribuir la propia población. No obstante, hay que apuntar como inconveniente la falta de recursos económicos, personal y técnica para abordar el trabajo necesario en las políticas de igualdad.

Por tanto, podemos concluir esta primera parte introductoria planteando que realizar mejoras en las prácticas en Políticas de Igualdad, así como, difundir que cuando hombres y mujeres se encuentran con las mismas oportunidades, la vida es más agradable y la sociedad más justa y solidaria.

¿Cómo surge este proyecto?

El interés parte con el proyecto “Pasos por la Igualdad en Tabernas” en el marco del V Plan o Estrategia Provincial para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Almería (2012-2015) que la Diputación Provincial de Almería establece la necesidad de abordar desde la transversalidad o la incorporación de la perspectiva de género en los Ayuntamientos. Y es en este marco, en el que el Ayuntamiento de Tabernas considera necesario adoptar medidas que den respuesta a los intereses o necesidades de mujeres y hombres del municipio. Medidas que se prevé se recojan en un Plan Municipal de Igualdad de derechos entre Hombres y Mujeres. En concreto, este proyecto se centra en la fase de diagnóstico, en esta fase se trata de visibilizar los desequilibrios de género existentes y tomar conciencia de los mismos para la elaboración posterior de dicho Plan.

Entre los objetivos a tener en cuenta tenemos:

- Identificar los problemas y necesidades existentes desde la perspectiva de género.
- Identificar los recursos y medios para actuar, según el tipo de ayuda y de atención que se requiera.
- Determinar prioridades de intervención
- Establecer estrategias de intervención.

Entre los indicadores previstos:

- Número de entidades con las que se ha contactado, cuyo ámbito de actuación es el municipio.
- Número de entidades a las que se les ha explicado el proyecto.
- Número de entidades que colaboran, grado de implicación.
- Los instrumentos de recogida de información.
- Cumplimiento de las tareas en los plazos establecidos.

Sera la primera vez que se realiza un estudio sobre la situación de las mujeres del municipio desde una perspectiva de género, poniendo especial énfasis en las mujeres que están en riesgo de exclusión social. Posteriormente, la elaboración del Plan será algo novedoso en este municipio ya que nunca se ha tenido esta iniciativa con la que se pretende dar respuesta a las necesidades que se detecten.

Aunque la situación de desigualdad entre mujeres y hombres tiene características similares, en cada territorio puede expresarse con particularidades que conviene reconocer. Se trata de detectar, por ejemplo, creencias y actitudes respecto a la igualdad entre hombres y mujeres; necesidad de sensibilización o formación en la materia; y principales fortalezas y debilidades que han de ser tenidas en cuenta para afrontar mejor el proceso. También es preciso saber qué recursos de todo tipo se cuenta y si dichos recursos son accesibles.

2. MARCO NORMATIVO

La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se ha ido estableciendo como una prioridad tanto en España y la Unión Europea, como en las Naciones Unidas.

En España destacan, entre otras, la Ley Orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género, la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y el Plan de acción del Gobierno de España para la aplicación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2000) sobre mujeres, paz y seguridad.

A nivel europeo destaca la Carta Europea para la igualdad regional y local, la Directiva del Consejo 2004/113/CE, de 13 de diciembre por la que se aplica el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres al acceso de bienes y servicios y su suministro y la Directiva 2006-54-CE sobre igualdad de trato entre hombres y mujeres.

Una de las declaraciones más importantes a nivel mundial para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres fue la conferencia de Beijing (1985), donde se manifestaba explícitamente que los gobiernos asistentes deberían:

- Garantizar a las mujeres y las niñas todos los derechos humanos y libertades fundamentales, y tomar medidas eficaces contra la violación de éstos.
- Garantizar la igualdad de acceso y de trato de mujeres y hombres tanto en la educación como en la atención de salud, y promover la salud sexual y reproductiva de las mujeres.
- Garantizar que todas las políticas y programas de los gobiernos reflejen la perspectiva de género.

Esta conferencia marcaría una serie de hitos a cumplir por los estados y originaría una serie de conferencias a posteriori, entre ellas Beijing+10.

Si bien esta legislación ha ofrecido un marco jurídico que elimina las discriminaciones directas que nuestro sistema jurídico mantenía, en la realidad operan todavía muchas discriminaciones indirectas, fruto de que las mentalidades de las personas siguen actuando en una estructura sexista.

En pos de los principios básicos de la no discriminación y la igualdad, el Ministerio de Igualdad elaboró un Plan estratégico de igualdad para los años 2008-2011 para intentar salvar todas estas dificultades con las que la igualdad de trato y de oportunidades choca en la cotidianidad. Este plan contempla los siguientes ejes: participación política y social, participación económica, corresponsabilidad, educación, innovación, conocimiento, salud, imagen, atención a la diversidad e inclusión social, violencia y política exterior y de cooperación para el desarrollo.

El nuevo Plan de Igualdad de Oportunidades 2014-2016 responde a las necesidades actuales:

La tasa de actividad de las mujeres está 13 puntos por debajo de la de los hombres.

- Las mujeres sufren en mayor medida el desempleo. Tasa de paro de mujeres 27,02 y 25,79 hombres (EPA cuarto trimestre de 2013).
- Los salarios de las mujeres son un 22,9% inferior a los de los hombres por el mismo trabajo.
- Solo un 16% de los integrantes de los Consejos de Administración de las empresas del IBEX 35 son mujeres.
- La conciliación sigue siendo una asignatura pendiente.
- En 2012, casi el 95% de las personas con excedencia por cuidado de hijas o hijos y más del 85% con excedencia por cuidado de familiares fueron mujeres.

Para actuar sobre estas dificultades se han establecido 3 ejes de intervención:

- Empleo.
- conciliación.
- Violencia de Género.

Se van a poner en marcha medidas para compensar las necesidades actuales en materia de empleo:

Empleo y emprendimiento

- Programas de inserción sociolaboral que faciliten la reincorporación al trabajo tras un periodo de inactividad por cuidar a familiares.
- Programas para mejorar la empleabilidad y el autoempleo de mujeres en situación de vulnerabilidad.
- Red de empresas por la excelencia en igualdad.
- Mayor acceso a líneas de financiación/microfinanciación, especialmente en sectores innovadores y vinculados a las TIC.
- Fomento del espíritu emprendedor en la escuela y la universidad.

Igualdad salarial

- Mayor vigilancia del cumplimiento de la normativa de igualdad salarial.
- Herramientas informáticas de autodiagnóstico de brecha salarial en empresas.
- Asesoramiento a mujeres víctimas de discriminación retributiva.

Participación en las esferas de decisiones económicas y sociales

- Implantación voluntaria en empresas del principio de presencia equilibrada con especial atención a Comités de Dirección y Consejos de Administración.
- Acuerdos de colaboración con las empresas que incluyan actuaciones que desarrollen medidas en favor de la igualdad real.

Educación para la igualdad de oportunidades

- Fomentar la formación del profesorado en educación para la igualdad y la no discriminación, así como en la prevención de la violencia de género.
- Programas educativos específicos de apoyo a los grupos más vulnerables.

Mayor incorporación de las mujeres a la Sociedad de la Información

- Formar a las mujeres en el uso de las TIC para evitar la exclusión digital.
- Promover contenidos que promuevan la igualdad de oportunidades.

Más apoyo a las mujeres que viven en el ámbito rural

- Fomentar el emprendimiento, el acceso a líneas de financiación.

- Promocionar el incremento de la presencia de las mujeres en órganos directivos de cooperativas rurales, organizaciones agrarias y pesqueras y grupos de acción local.

2.1. Leyes para la Igualdad

➤ **Ley de conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras (Ley 39/1999)**

Esta ley responde a la transposición de la Directiva del Consejo 92/85/CEE de 19 de octubre de octubre de 1992 y la Ley 96/34/CEE de 1996. Modifica los permisos (dos días ampliable a cuatro en los supuestos de accidente u hospitalización de familiares cercanos) y excedencias relacionadas con maternidad, paternidad y labores de cuidado, incluidas el de familiares cercanos dependientes que no tengan actividad retribuida. En este último caso también se contempla la posibilidad de las reducciones de jornadas. Fomenta la paternidad responsable, ya que el padre puede disfrutar de una parte del periodo de licencia de maternidad. Y sobre todo, persigue los despidos por disfrute del permiso de maternidad y se ayuda fiscalmente a las empresas que cubran dichos permiso con la contratación de personas en situación de desempleo. Una de las críticas más duras que recibió fue el hecho de que el permiso de paternidad no fuera individualizado, sino que las mujeres tuvieran que ceder parte del suyo a sus parejas.

➤ **Ley sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno (Ley 30/2003, de 13 de octubre)**

Con la intención de hacer más eficaz la intervención pública, facilitar un mejor gobierno gracias a una mayor información y crear un corpus legislativo justo, esta ley obliga a que todos los proyectos de ley estén acompañados de un informe de impacto de género.

➤ **Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género (L.O. 1/2004)**

Desde 1991, las asociaciones de mujeres venían pidiendo una ley integral contra la violencia de género, una herramienta diseñada para combatir el problema y facilitar la ayuda a las víctimas, pero también para erradicarlo.

Esto se hizo realidad cuando el pleno del Congreso aprobaba, por unanimidad, la mencionada ley que contempla tanto medidas asistenciales como de prevención, con especial atención a las políticas educativas que insisten en la igualdad y el respeto de los derechos de la mujer. Su aspecto más polémico es la discriminación positiva que se establece por penalizar el maltrato doméstico sólo cuando el agresor es un hombre y la víctima, una mujer. Una de las enmiendas aprobadas durante su tramitación parlamentaria contempla la modificación del Código Penal para que las amenazas y lesiones leves sean consideradas como delito cuando afecte a víctimas especialmente vulnerables (niños, ancianos y personas con discapacidad) que convivan con el autor.

La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión. Nuestra Constitución incorpora en su artículo 15 el derecho de todos a la vida y a la integridad física y moral, sin que en ningún caso pueda ser sometido a torturas ni a penas o tratos inhumanos o degradantes.

La Ley establece una jurisdicción especial para la violencia de género y pretende lograr una estrecha coordinación de todos los agentes implicados en el proceso (fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, fiscales, forenses, psicólogos/as, magistrados/as, etc.), que deberán recibir una formación específica para que las víctimas sean atendidas en todo momento por especialistas en la materia. Establece medidas de apoyo a las víctimas, relativas a la justicia (Creación de juzgados especializados, endurecimiento de penas, etc.), en el ámbito de la educación (prevención) y en el ámbito sanitario (elaboración de protocolos, formación y sensibilización del personal sanitario, etc.).

➤ **Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (LO 3/2007 de 15 de marzo)**

Esta ley incorpora al ordenamiento español dos directivas europeas en materia de igualdad de trato: la Directiva 2002/73/CE, de reforma de la Directiva 76/207/CEE, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales, y a las

condiciones de trabajo; y la Directiva 2004/113/CE, sobre aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios y su suministro.

El objetivo de esta ley es hacer efectivo el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, mediante la eliminación de la discriminación de la mujer en cualquier ámbito de la vida (político, social, civil, laboral, económico y cultural).

Entre las principales novedades incluidas en la mencionada ley están los siguientes aspectos:

- Establece la obligación de realizar planes de igualdad en empresas de más de 250 trabajadores/as, de negociar en los convenios colectivos medidas de igualdad y de establecer medidas específicas para prevenir el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el trabajo.
- Se reconoce el derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y fomenta una mayor corresponsabilidad entre mujeres y hombres en las obligaciones familiares.
- Establece un marco legal para la adopción de acciones positivas que permitan alcanzar la igualdad real efectiva entre mujeres y hombres.

Incorpora una serie de mejoras en el ámbito laboral (permisos de maternidad, paternidad, etc.). Se reconoce un permiso individualizado y exclusivo por paternidad para los padres de 13 días ininterrumpidos.

➤ **Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.**

Amplía la legislación vigente desde 2007, destaca por potenciar el papel de la coeducación, al hacerla transversal a todas las etapas educativas, y por incorporar la capacidad sancionadora de la administración ante situaciones de discriminación de género. Junto a ello, la nueva Ley autonómica incorpora medidas específicas para promover el papel de las mujeres rurales,

La ley contempla que las entidades locales andaluzas elaboren sus propios planes de igualdad de género, fomentando así el empoderamiento, el emprendimiento y el liderazgo de las mujeres que viven en el medio rural.

La nueva normativa prevé también la realización de campañas de información y asesoramiento para potenciar la Titularidad compartida de las explotaciones agrarias y la incorporación de las mujeres a la actividad económica y empresarial del medio rural; los cursos de formación para impulsar la empleabilidad y el emprendimiento de mujeres en el sector o el fomento de la participación de mujeres en los órganos de toma de decisiones de los sectores agrario, agroalimentario y pesquero, entre otras.

➤ **Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia (Ley 39/2006)**

En España, las personas que necesitan cuidados los reciben mayoritariamente de la familia: el 80-88 % de las personas mayores, el 83% de los enfermos no graves, el 70% de las personas con discapacidad física y el 50% de las personas con discapacidad psíquica son atendidos en casa o por sus redes de apoyo informal.

El Libro Blanco de la dependencia, publicado en 2005, dibuja un mapa de la situación de las personas dependientes y de las personas cuidadoras en España. Según el estudio, el 83% de las personas que cuidan no recibían ayuda formal para colaborar en los cuidados, y muchas de ellas se convertían en pacientes tras años de dedicación a sus familiares. Estos cuidados eran ejercidos por mujeres y, por tanto, repercutía directamente en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Este modelo de cuidado informal debe pasar a un sistema de atención a las personas en situación de dependencia público, gratuito y universal. Una forma eficaz de liberar masivamente a las mujeres de la obligación moral de cuidar es la promoción y consolidación del derecho a no cuidar y del deber público de asumir esta responsabilidad social.

Para finalizar recordar que la igualdad legal hace referencia a la ausencia de toda discriminación en el ordenamiento jurídico por razón de sexo. La igualdad real hace referencia no sólo a la aplicación de las leyes, sino a un contrato social entre mujeres y

hombres nuevo, más justo y equitativo. Todas las leyes orientadas a fomentar la igualdad (a excepción de la Constitución y la ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia) son adaptaciones de las directivas europeas al ordenamiento jurídico español.

3. DIAGNOSTICO.

A través del diagnóstico se pretende obtener información concreta y clara sobre la realidad del Municipio. Dicho diagnóstico comenzará mediante un análisis cuantitativo y cualitativo del estado de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, así como sus necesidades y expectativas, lo cual nos permitirá detectar las desigualdades e identificar las necesidades demandadas, para una posterior programación de las actividades.

Durante el diagnóstico se han recogido un conjunto de indicadores en distintos ámbitos, que configuran la realidad social de las mujeres y los hombres del municipio.

Los ámbitos donde se ha llevado a cabo la recogida de información han sido los siguientes:

Demografía.

Empleo.

Formación.

Cultura y deporte.

Participación social.

Salud.

Transporte y movilidad.

Exclusión Social.

Se han utilizado tanto fuentes primarias como secundarias en la recogida de información. De este modo, las técnicas que hemos utilizado han sido:

Debates con determinados grupos de la población. En concreto se han realizado con la asociación de mayores, asociación de mujeres y los trabajadores de los programas de empleo que está llevado a cabo el Ayuntamiento.

Encuestas a la población del municipio. Dichas encuestas se han hecho llegar a la población a través de los centros educativos (C.E.I.P, I.E.S, y escuela infantil), donde se

han repartido a los/as alumnos/as con la intención de hacérselo llegar a los padres y madres.

Buzón de sugerencias en formato físico., con el objetivo de que cualquier persona pueda tener la oportunidad de aportar soluciones que contribuyan a la igualdad en el Municipio.

Recogida de información estadística y estudios desagregados por sexo, existiendo en algunos casos esa desagregación y en otros elaborándola.

Entrevistas con instituciones públicas y privadas del municipio, por ejemplo, centro de salud, Andalucía emprende, Proder, Colegio, Instituto, etc.)

Reuniones de coordinación.

3.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD

3.1.1. ENTORNO FISICO Y MEDIOAMBIENTE

Tabernas es un municipio español de la provincia de Almería, Andalucía. Situado en la comarca de los Filabres, entre Sierra Alhamilla y Sierra Filabres, a una altitud de 400 msnm y a 29 km de la capital de provincia, Almería. Tiene una población de 3.679 habitantes según el censo del año 2017 y una extensión de 280.4 km² lo que proporciona una densidad poblacional de 13,09 hab/km².



Ubicada junto a la zona desértica que lleva su nombre, el Desierto de Tabernas, protegido como paraje natural. Tabernas tiene una tasa media de precipitación anual de 243 mm lo que le hace una de las poblaciones más secas de Europa, considerándola como la única zona desértica propiamente dicha de todo el continente europeo.

Durante el pasado año 2014, fue proclamado como la segunda maravilla rural de España.

En el término municipal de Tabernas se encuentra ubicada la Plataforma Solar de Tabernas, el mayor centro de investigación del mundo en energía solar térmica, perteneciente al CIEMAT, (Ministerio de Ciencia e Innovación).

Durante el siglo pasado el cine fue un gran trampolín para que las tierras tabernenses se conocieran en todo el mundo. El desierto de Tabernas ha sido escenario para más de trescientas películas. El Oeste americano, el Norte de África y los desiertos árabes han sido recreados en estas tierras.

Durante los años 50 y 60, al mismo tiempo que florecía la industria del cine, muchos vecinos de Tabernas tuvieron que emigrar a otras zonas del territorio español y Europa.

Ahora nos encontramos con un pueblo que ha sabido salvar todos los obstáculos, dedicándose a la agricultura, ganadería y sector servicios.

Tabernas, cuenta con una red de transportes, esto, junto con la cercanía a la capital de la provincia hacen que las comunicaciones con otros municipios y el acceso a determinados servicios estén garantizadas. Respecto a la red de transportes, cabe destacar un helipuerto que se encuentra situado en las afueras del casco urbano y su principal función es mejorar en la rapidez a la asistencia a pacientes graves.

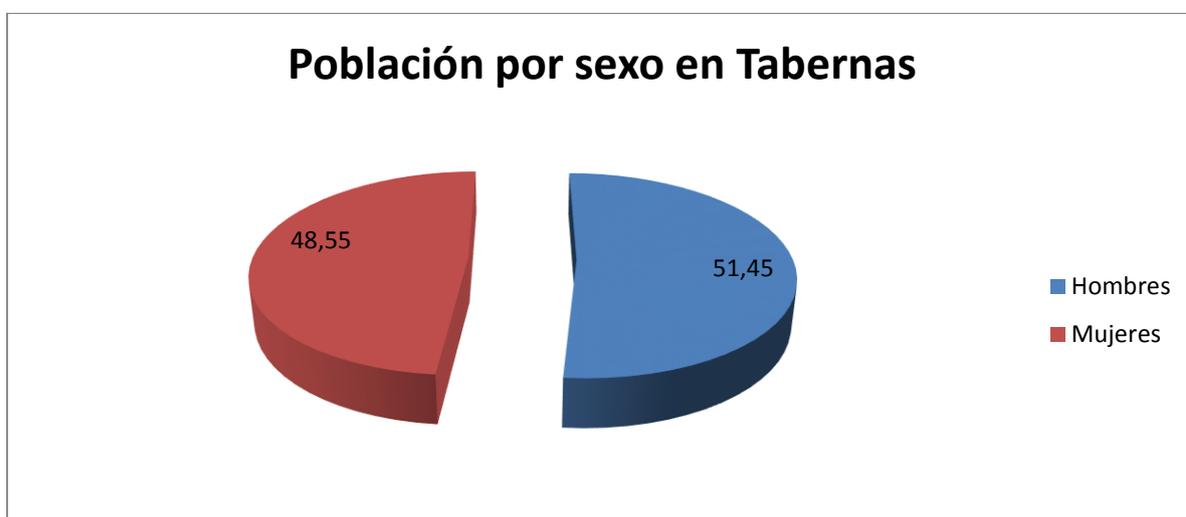
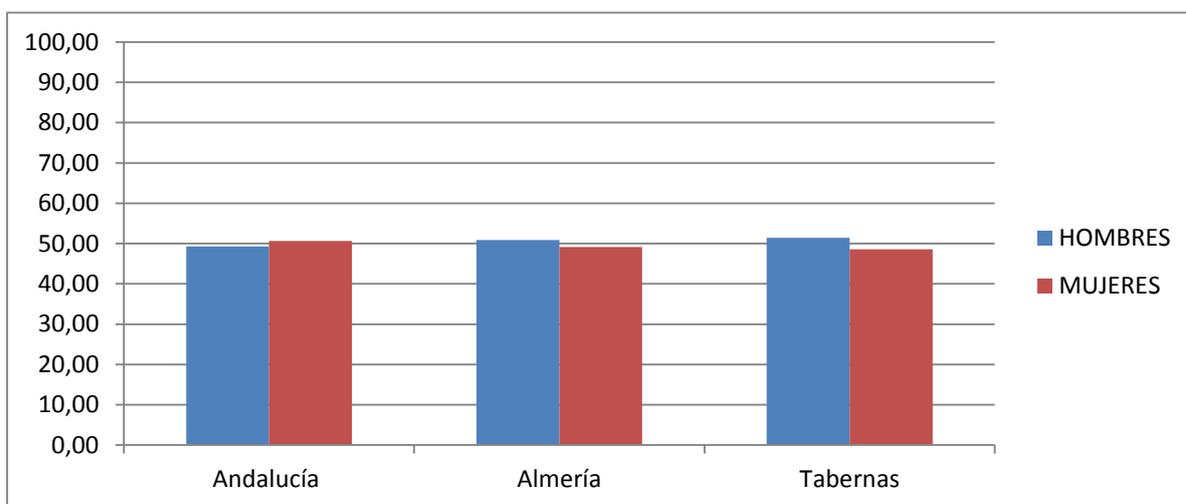
También se dispone de autobuses que conectan el municipio con otras provincias, como Murcia, y otros hacia la capital. Las paradas de autobuses se encuentran situadas en diferentes puntos del municipio, con el objetivo de estar accesibles a toda la población, independientemente donde vivan y sin necesidad de desplazamientos.

3.2. DEMOGRAFIA Y POBLACION

3.2.1. CIFRAS DE POBLACION

Tabla 1. Población de Tabernas 2017					
	Hombres	%	Mujeres	%	Total
Andalucía	4.133.835	49,33	4.245.985	50,67	8.379.820
Almería	359.676	50,90	346.996	49,10	706.672
Tabernas	1.893	51,45	1.786	48,55	3.679

Ilustración 1. Comparativa del % de hombres y mujeres en Andalucía, Almería y Tabernas 2017



Evolución de la población desde 1900 hasta 2017.

Según los datos publicados por el INE a 1 de enero de 2017 el número de habitantes en Tabernas era de 3.679, 25 habitantes más que el en el año 2016. En el grafico siguiente se puede ver cuantos habitantes tiene Tabernas a lo largo de los años.

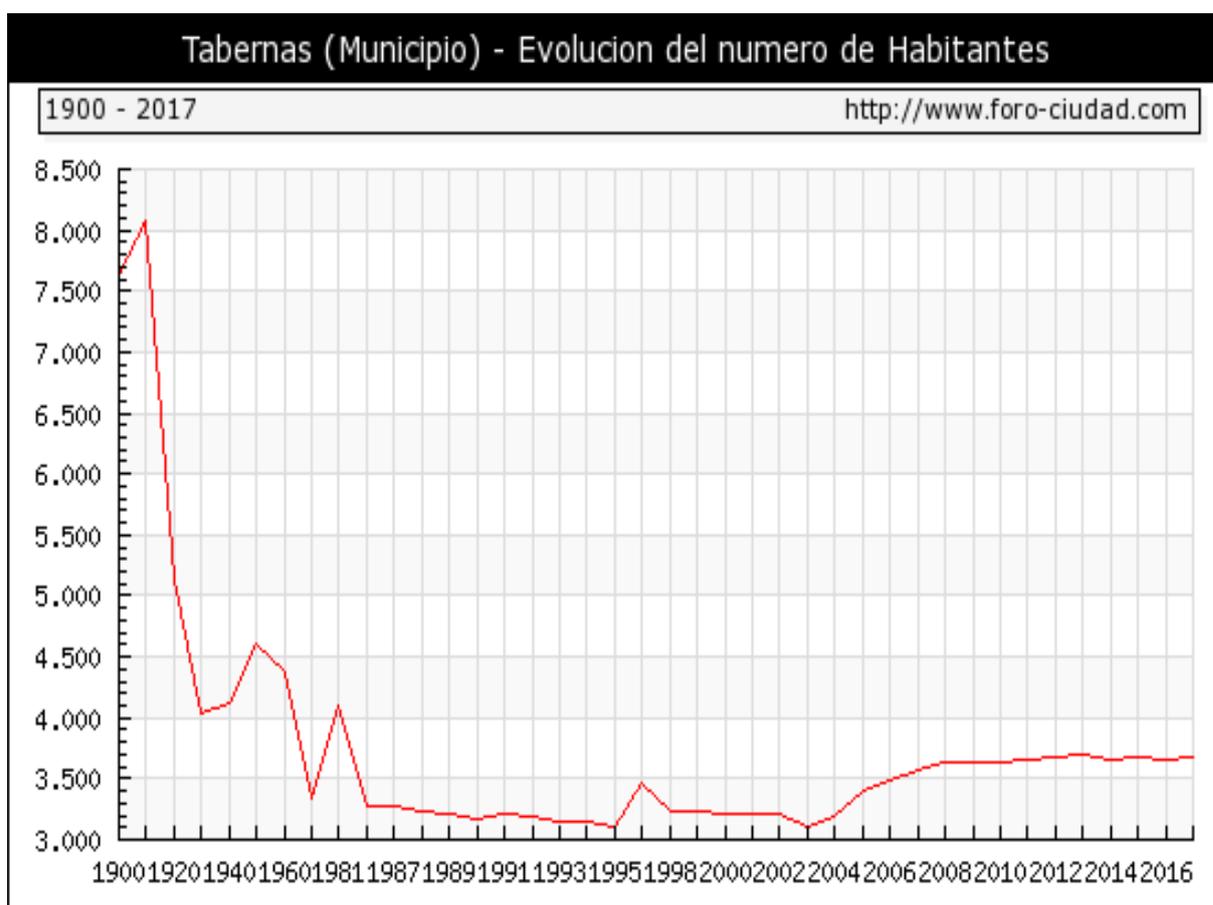
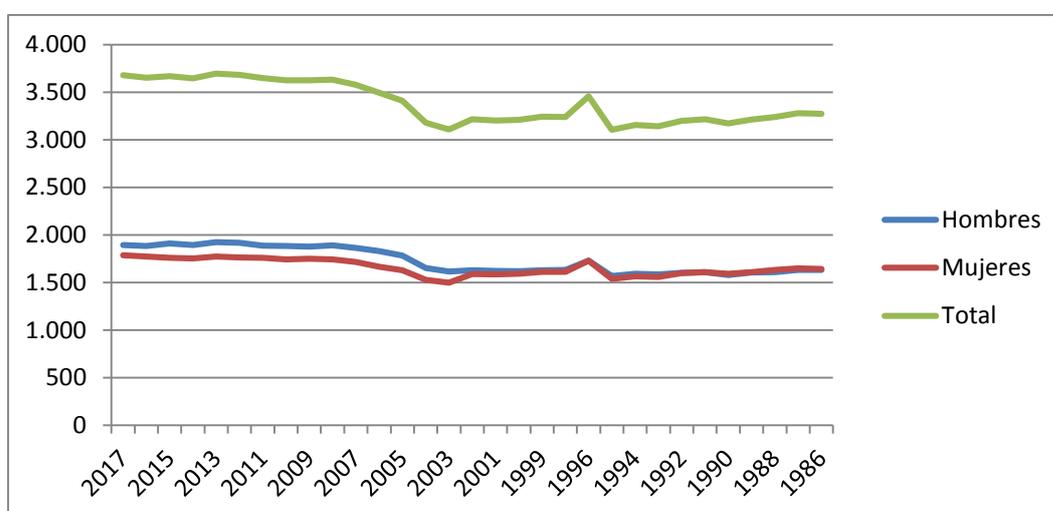


Tabla 2. Evolución del número de hombres, mujeres y total a lo largo de los años.

Evolución de la población desde 1900 hasta 2017			
Año	Hombres	Mujeres	Total
2017	1.893	1.786	3.679
2016	1.882	1.772	3.654
2015	1.910	1.758	3.668
2014	1.894	1.752	3.646
2013	1.923	1.773	3.696
2012	1.918	1.764	3.682
2011	1.888	1.760	3.648
2010	1.884	1.742	3.626
2009	1.877	1.750	3.627
2008	1.891	1.741	3.632
2007	1.864	1.715	3.579
2006	1.829	1.665	3.494
2005	1.783	1.627	3.410
2004	1.652	1.528	3.180
2003	1.614	1.496	3.110
2002	1.629	1.588	3.217
2001	1.621	1.583	3.204
2000	1.619	1.591	3.210
1999	1.629	1.613	3.242
1998	1.630	1.611	3.241
1996	1.729	1.728	3.457
1995	1.568	1.539	3.107
1994	1.592	1.563	3.155
1993	1.584	1.557	3.141
1992	1.603	1.597	3.200
1991	1.609	1.608	3.217
1990	1.578	1.593	3.171
1989	1.604	1.609	3.213
1988	1.609	1.631	3.240
1987	1.631	1.649	3.280
1986	1.631	1.643	3.274
1981	0	0	4.094
1970	0	0	3.331
1960	0	0	4.366
1950	0	0	4.611
1940	0	0	4.121
1930	0	0	4.035
1920	0	0	5.141
1910	0	0	8.070
1900	0	0	7.629

Ilustración 2. Evolución de la población desde 1986 y existen datos desagregados por sexo.



Población Máxima Estacional.

La población estacional máxima es una estimación de la población máxima que soporta Tabernas. En el cálculo se incluyen las personas que tienen algún tipo de vinculación o relación con el municipio, ya sea porque residen, trabajan, estudian o pasan algún período de tiempo en él. Los datos son publicados anualmente por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en colaboración con las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares.

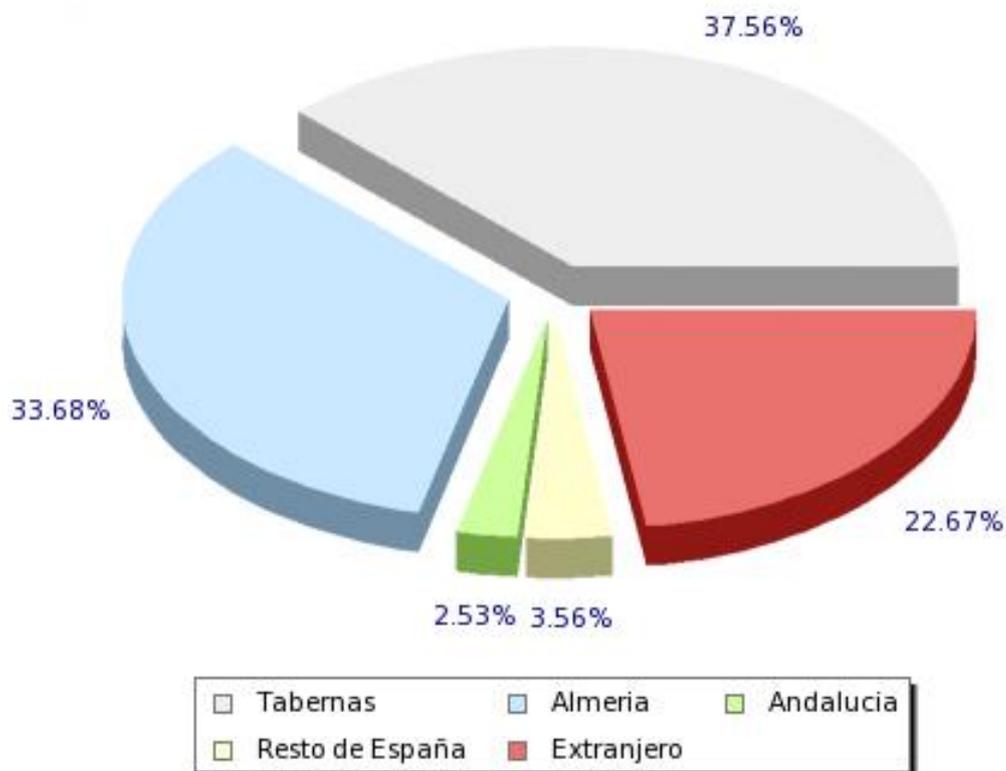
Tabla 3.

Año	Personas
2016	8.307
2015	8.259
2014	8.304
2013	7.770
2012	7.695
2011	7.633
2010	7.591
2009	7.368
2008	7.288
2005	6.426
2000	5.869

Habitantes según lugar de nacimiento.

Según los datos publicados por el INE procedentes del padrón municipal de 2017 el 37.56% (1.382) de los habitantes empadronados en el Municipio de Tabernas han nacido en dicho municipio, el 39.77% han emigrado a Tabernas desde diferentes lugares de España, el 33.68% (1.239) desde otros municipios de la provincia de Almería, el 2.53% (93) desde otras provincias de la comunidad de Andalucía, el 3.56% (131) desde otras comunidades autónomas y el 22.67% (834) han emigrado a Tabernas desde otros países.

Tabernas - Habitantes segun Lugar de nacimiento - 2017



<http://www.foro-ciudad.com>

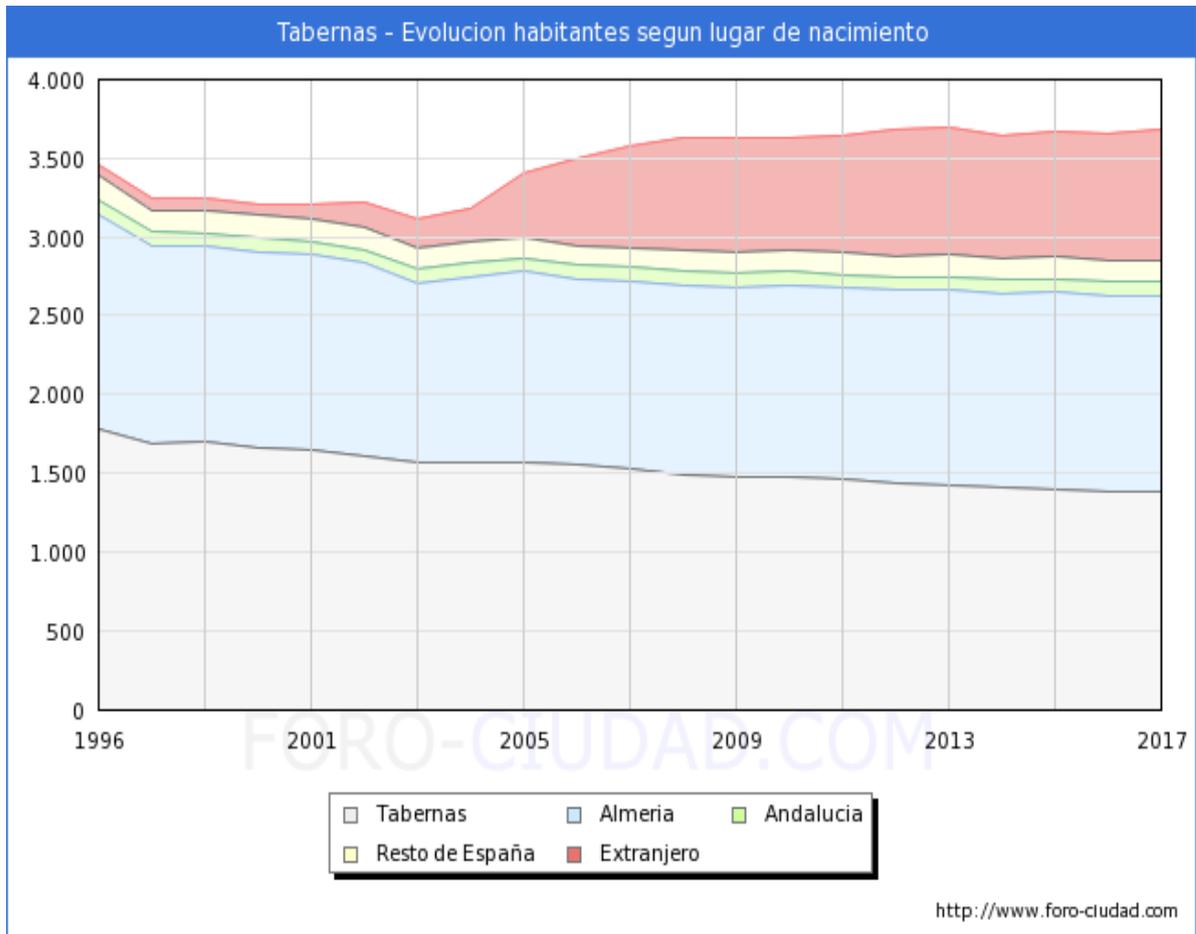
En el siguiente gráfico podemos ver la evolución de la estructura de la población en el municipio de Tabernas si lo comparamos con 2016 vemos

- Aumentan (1) los habitantes nacidos en Tabernas, pasando del 37.79% al 37.56%.
- Disminuyen (-10) los habitantes nacidos en la provincia de Almería, pasando del 34.18% al 33.68%.
- Aumentan (4) los habitantes nacidos en la la comunidad de Andalucía, pasando del 2.44% al 2.53%.
- Disminuyen (-6) los habitantes nacidos en el resto de España, pasando del 3.75% al 3.56%.
- Aumentan (36) los habitantes nacidos en otros países, pasando del 21.84% al 22.67%.

Y si lo comparamos con 1996 hasta 2017

- Disminuyen (-400) los habitantes nacidos en Tabernas, pasando del 51.52% al 37.56%.
- Disminuyen (-114) los habitantes nacidos en la provincia de Almería, pasando del 39.12% al 33.68%.

- Disminuyen (-8) los habitantes nacidos en la comunidad de Andalucía, pasando del 2.92% al 2.53%.
- Disminuyen (-30) los habitantes nacidos en el resto de España, pasando del 4.65% al 3.56%.
- Aumentan (772) los habitantes nacidos en otros países, pasando del 1.79% al 22.67%.



A continuación, se detalla una tabla de población por grupos de edad y sexo y su pirámide poblacional, en la cual se puede observar que los hombres aventajan ligeramente a las mujeres, siendo la diferencia de 107 hombres los que superan en número a las mujeres. Fenómeno que a pesar de repetirse a nivel provincial, hay que señalar que en el resto de la Comunidad Andaluza se invierte, son las mujeres las que aventajan en número a los hombres. Almería es la única provincia andaluza en la que la población es mayor en número de hombres que mujeres, fenómeno que también se observa en nuestro municipio.

Tabla 4. Población de Tabernas por grupo de edad

Grupo de edad	Población					
	Hombres	%	Mujeres	%	TOTAL	%
0 a 4	63	3.33	86	4.82	149	4.05
05 a 09	75	3.96	75	4.20	150	4.08
10 a 14	82	4.33	90	5.04	172	4.68
15 a 19	102	5.39	73	4.09	175	4.76
20 a 24	116	6.13	106	5.94	222	6.03
25 a 29	139	7.34	127	7.11	266	7.23
30 a 34	130	6.87	113	6.33	243	6.61
35 a 39	167	8.82	137	7.67	304	8.26
40 a 44	150	7.92	141	7.89	291	7.91
45 a 49	162	8.56	136	7.61	298	8.10
50 a 54	146	7.71	119	6.66	265	7.20
55 a 59	131	6.92	116	6.49	247	6.71
60 a 64	119	6.29	98	5.49	217	5.90
65 a 69	111	5.86	87	4.87	198	5.38
70 a 74	69	3.65	82	4.59	151	4.10
75 a 79	57	3.01	62	3.47	119	3.23
80 a 84	40	2.11	65	3.64	105	2.85
85 y más	34	1.80	73	4.09	107	2.91
Total	1893	51.45	1786	48.55	3679	100

Ilustración 3. Población por grupos de edad y sexo



Ilustración 4. Población por grupos de edad y sexo

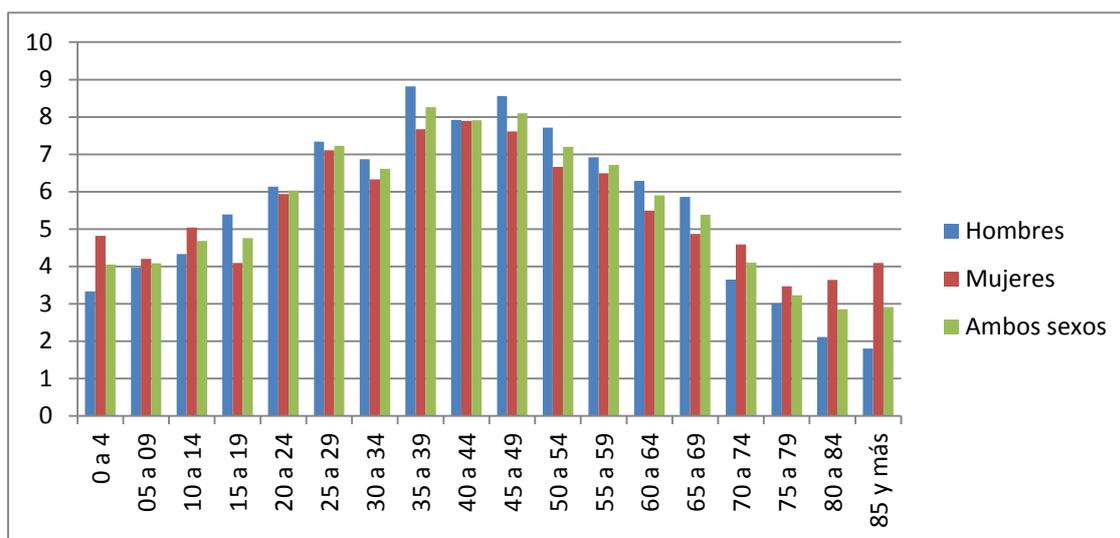


Tabla 5. Población por grupos de edad y sexo en Andalucía, Almería y Tabernas									
edad	Andalucía		Total ambos sexos	Almería		Total ambos sexos	Tabernas		Total ambos sexos
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
De 0 a 4 años	208.359	196.216	404.575	20.061	18.922	38.983	63	86	149
De 5 a 9 años	244.785	231.007	475.792	21.846	20.812	42.658	75	75	150
De 10 a 14 años	240.530	228.619	469.149	20.034	19.433	39.467	82	90	172
De 15 a 19 años	225.362	211.602	436.964	19.327	17.800	37.127	102	73	175
De 20 a 24 años	234.989	222.745	457.734	20.654	19.080	39.734	116	106	222
De 25 a 29 años	254.269	245.202	499.471	24.180	22.120	46.300	139	127	266
De 30 a 34 años	283.736	279.249	562.985	28.092	25.111	53.203	130	113	243
De 35 a 39 años	343.475	333.194	676.669	34.004	29.471	63.475	167	137	304
De 40 a 44 años	353.249	343.604	696.853	32.851	28.764	61.615	150	141	291
De 45 a 49 años	336.306	334.616	670.922	28.710	26.537	55.247	162	136	298
De 50 a 54 años	316.643	321.207	637.850	25.579	24.469	50.048	146	119	265
De 55 a 59 años	273.639	281.838	555.477	21.891	21.605	43.496	131	116	247
De 60 a 64 años	218.284	230.093	448.377	17.255	17.204	34.459	119	98	217
De 65 a 69 años	186.356	204.096	390.452	14.777	15.699	30.476	111	87	198
De 70 a 74 años	156.744	182.820	339.564	11.540	12.653	24.193	69	82	151
De 75 a 79 años	108.186	142.134	250.320	7.805	9.685	17.490	57	62	119
De 80 a 84 años	87.041	133.082	220.123	6.382	9.070	15.452	40	65	105
De 85 y más años	61.882	124.661	186.543	4.688	8.561	13.249	34	73	107
Total	4.133.835	4.245.985	8.379.820	359.676	346.996	706.672	1893	1786	3679

Ilustración 5. Población por grupos de edad y sexo en Tabernas

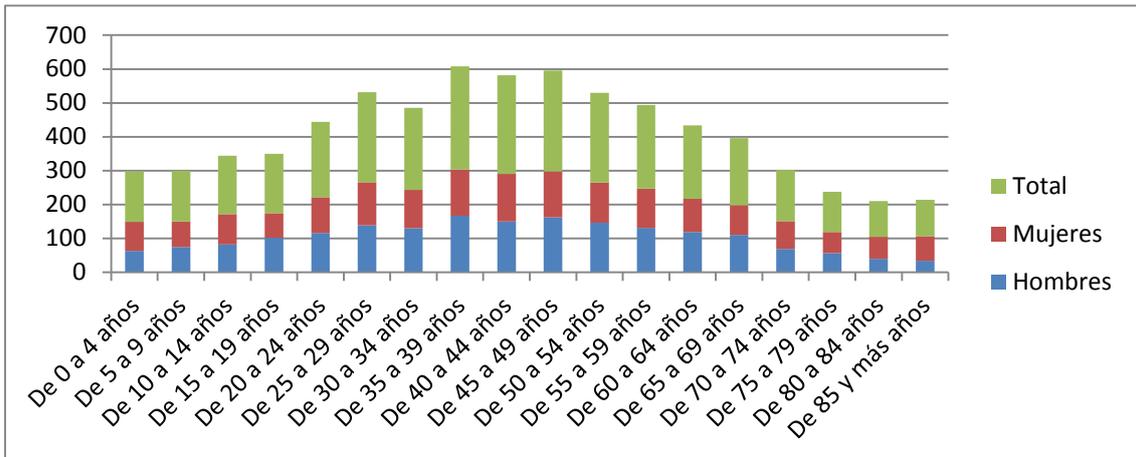


Ilustración 6 Población por grupos de edad y sexo en Almería

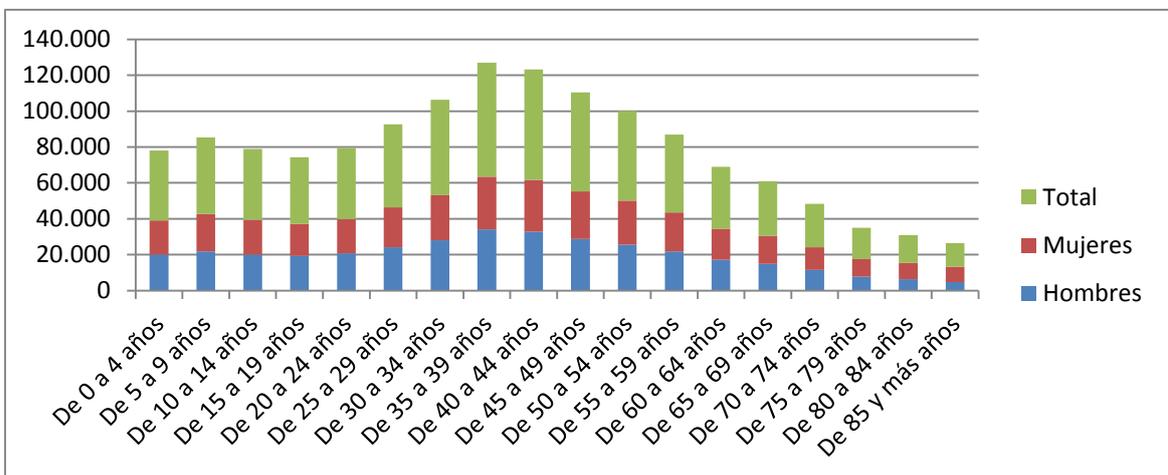
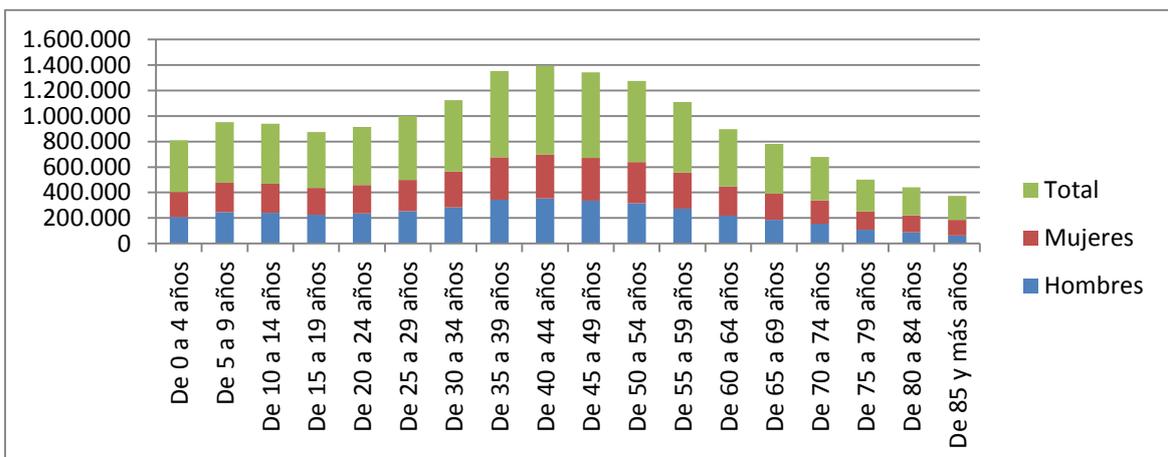
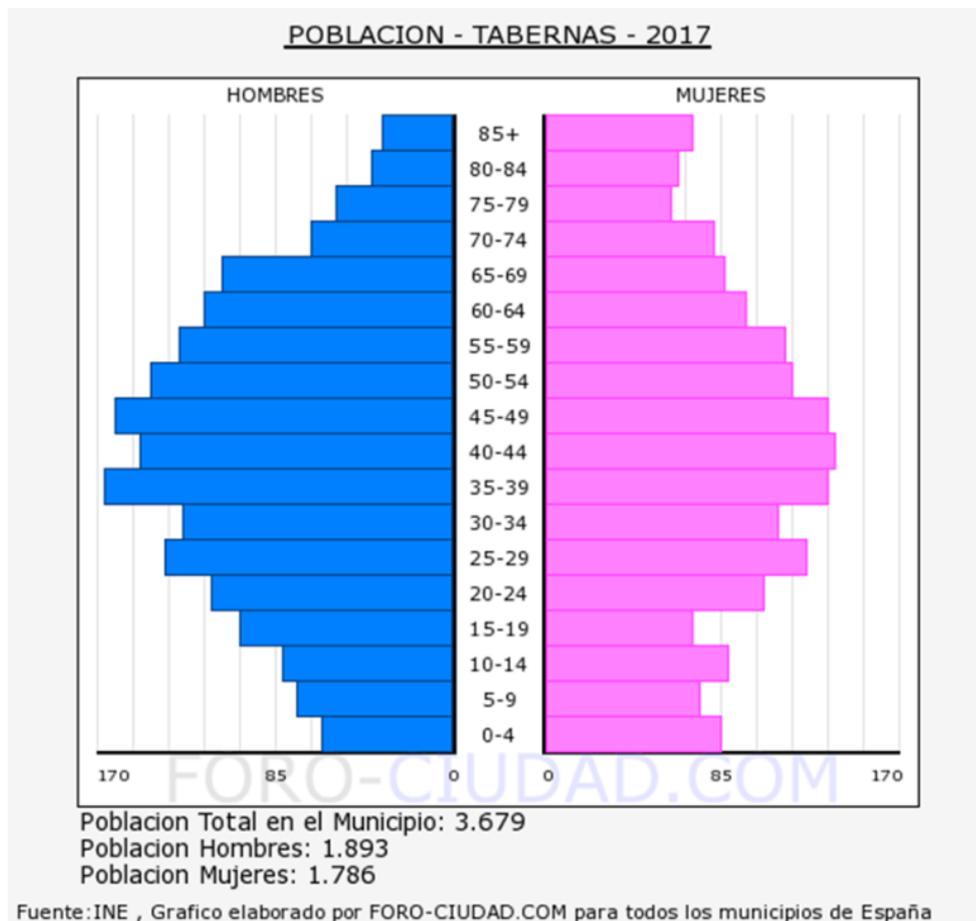


Ilustración 7 Población por grupo de edad y sexo en Andalucía



Como se desprende de la pirámide poblacional, en el municipio predomina una cohorte poblacional adulta y una baja natalidad, produciéndose un índice de

envejecimiento de la población, concretamente un 18.48%, encontrándose por encima de la media provincial y andaluza, observándose un aumento con respecto a 2015 (17.61%). Por tanto, podemos decir que la población está bastante envejecida y se asemeja a la tendencia existente en el país. También se aprecia que a partir de los 75 años se invierte la tendencia comentada anteriormente, siendo en edades avanzadas mayor el número de mujeres. Por tanto, parece que las mujeres presentan mayor esperanza de vida en el municipio como en el resto del estado español.



Cabe destacar que en el grupo de edad de 0-4 años también hay más mujeres que hombres, por lo que parece que la tendencia actual puede ir evolucionando en otra dirección.

El mayor número de población se da en el tramo de edad de 35 a 49 años, dato significativo, ya que ambos sexos se encuentran en un tramo de edad activo laboralmente, lo que significa que, de haber trabajo, influiría positivamente en la

prosperidad económica del municipio. Estamos hablando de casi el 25% de la población total.

Encontramos que aproximadamente el 63.96% de la población se encuentra entre los 20 y los 65 años y por tanto en plena actividad laboral y también plena actividad de cuidado de otras personas (menores y/o mayores en situación de dependencia).

Tasas demográficas	Tabernas	Provincia	Andalucía
Tasa de juventud	10.79%	10.88%	10.68%
Índice de Vejez	18.48%	14.27%	16.55%
Índice de Maternidad	17.89%	23.08%	20.53%
Índice de Tendencia	99.33%	91.38%	85.03%
Índice de Reemplazo	105.17%	110.36%	95.35%
Índice de Dependencia	45.53%	45.79%	48.49%
Índice de Renovación de la Población Activa	85.56%	98.60%	89.13%

Se definen:

- Tasa de Juventud = Población entre 15 y 24 años / Población total * 100
- Índice de Vejez = Población de 65 o más años / Población total * 100
- Índice de Maternidad = Población entre 0 y 4 años / Mujeres entre 15 y 49 años * 100
- Índice de Tendencia = Población entre 0 y 4 años / Población entre 5 y 9 años * 100
- Índice de Reemplazo = Población entre 20 y 29 años / Población entre 55 y 64 años * 100
- Índice de Dependencia = (Población menor de 15 años + Población mayor de 64 años) / Población entre 15 y 64 años * 100
- Índice de Renovación de la Población Activa = Población entre 15 y 24 años / Población entre 55 y 64 años * 100

Tabla 6. Población menor de 20 y mayor de 65 años

	Andalucía	Almería	Tabernas
Población menor de 20 años	21.32	22.39	17.56
Población mayor de 65 años	16.55	14.27	18.48
Resto de la población, entre 20 y 65 años	62.13	63.34	63.96

Ilustración 8. Comparativa población menor de 20 años, mayor de 65 y resto de edades de Andalucía, Almería y Tabernas

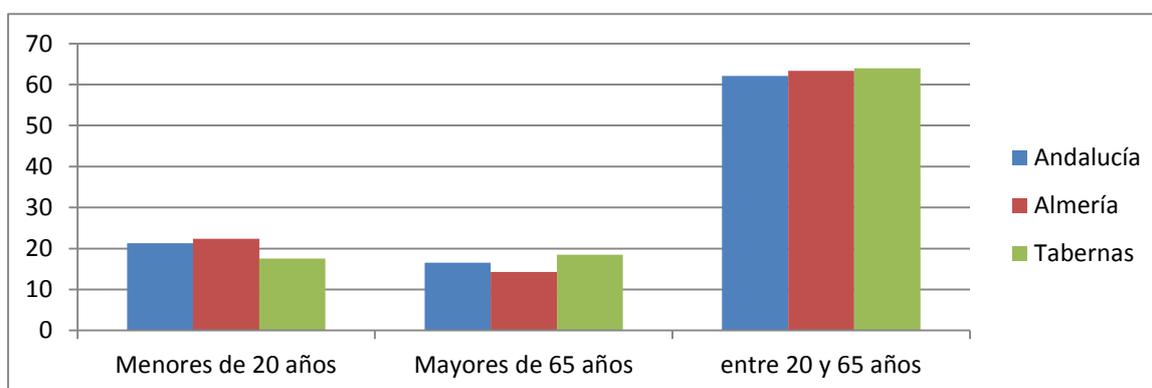


Tabla 7. Población menor de 20 y mayor de 65 años por sexo

	Andalucía		Almería		Tabernas	
	H	M	H	M	H	M
Menor de 20 años	51.44	48.56	51.36	48.64	49.85	50.15
Mayor de 65 años	43.27	56.73	44.81	55.19	45.74	54.26
Entre 20 y 65 años	50.22	49.78	52.10	47.89	53.55	46.45

Ilustración 9. Mujeres

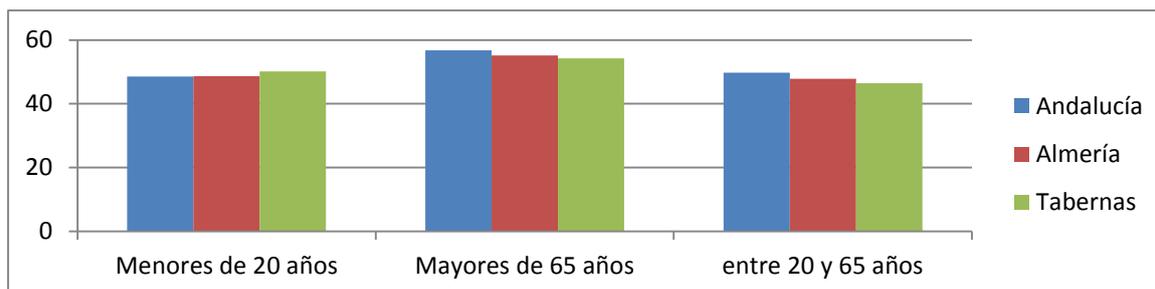
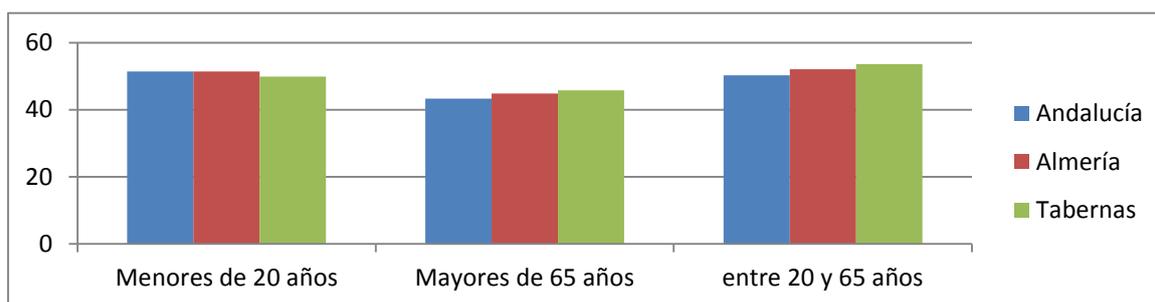


Ilustración 10. Hombres



Respecto a la tasa de juventud es similar a la de la provincia y la de Andalucía, encontrándose en un 10,79 %. En lo que se refiere al índice de maternidad, la encontramos en un 17,89%, muy por debajo comparándola con la provincia y Andalucía.

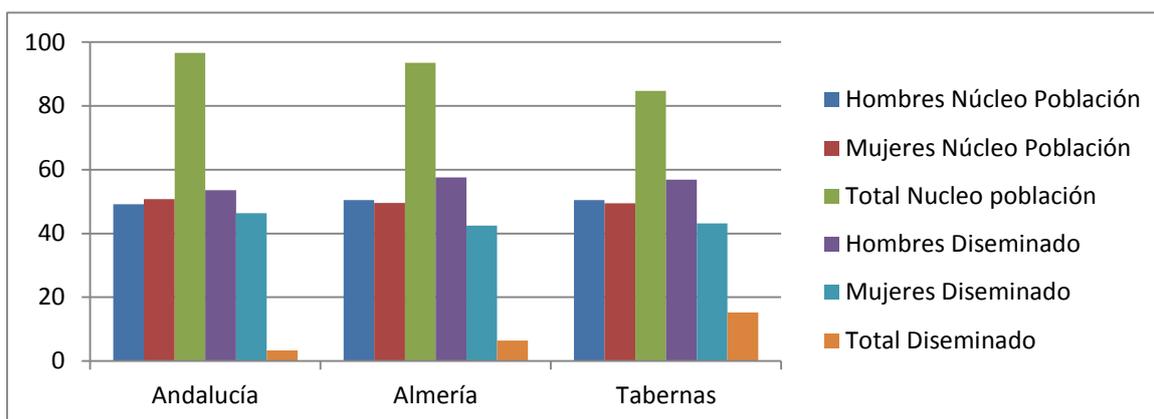
Población residente en núcleos de población y diseminados por sexo

Tabla 8. Población residente en núcleos de población y diseminados por sexo

Territorio	Núcleos de población						Diseminado					
	Hombres		Mujeres		Ambos sexos		Hombres		Mujeres		Ambos sexos	
Andalucía	3.985.298	49.18	4.117.400	50.82	8.102.698	96.69	148.537	53.60	128.585	46.40	277.122	3.31
Almería	333.356	50.44	327.591	49.56	660.947	93.53	26.320	57.56	19.405	42.44	45.725	6.47
Tabernas	1.574	50.48	1.544	49.52	3.118	84.75	319	56.86	242	43.14	561	12.25

La población reside principalmente en el núcleo urbano.

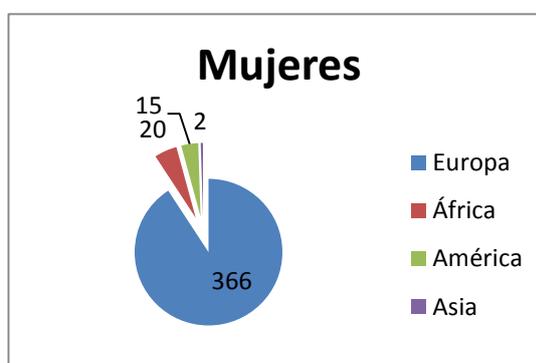
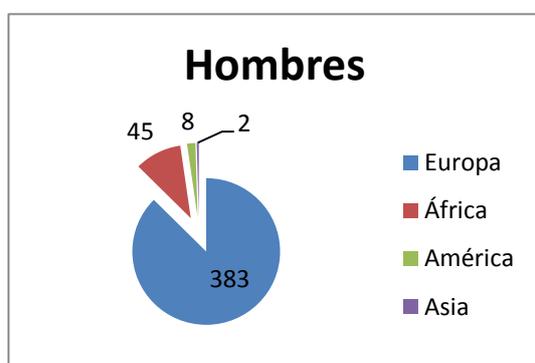
Ilustración 11



Población extranjera por continente y sexo (Padrón)

Tabla 9. Población extranjera por continente y sexo

Sexo	Hombres	Nacionalidad	Territorio	Andalucía	Almería	Tabernas
			Europa	147.320	27.785	383
			África	105.823	42.492	45
			América	36.566	4.742	8
			Asia	19.465	1.763	2
			Oceanía	231	16	-
			Apátridas	124	12	-
			TOTAL	309.529	76.810	438
Mujeres			Europa	162.580	30.757	366
			África	64.279	23.353	20
			América	52.660	5.420	15
			Asia	16.923	1.209	2
			Oceanía	226	9	-
			Apátridas	78	3	-
			TOTAL	296.746	60.751	403
Ambos sexos			Europa	309.900	58.542	749
			África	170.102	65.845	65
			América	89.226	10.162	23
			Asia	36.388	2.972	4
			Oceanía	457	25	-
			Apátridas	202	15	-
			TOTAL	606.275	137.561	841



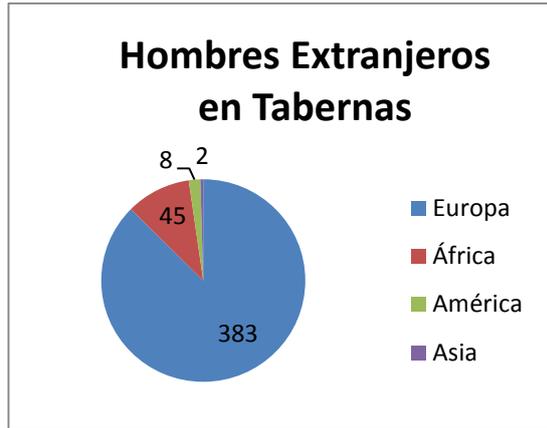
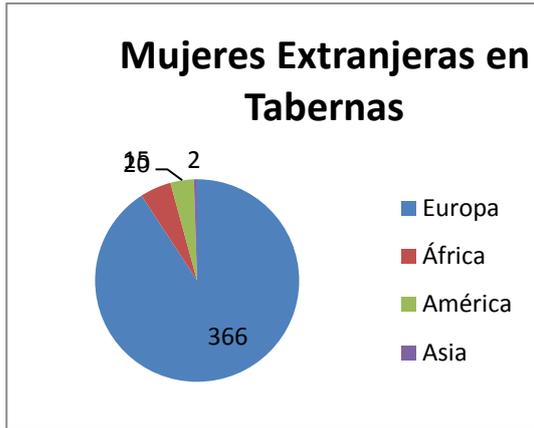


Ilustración 12. Comparativa de mujeres extranjeros

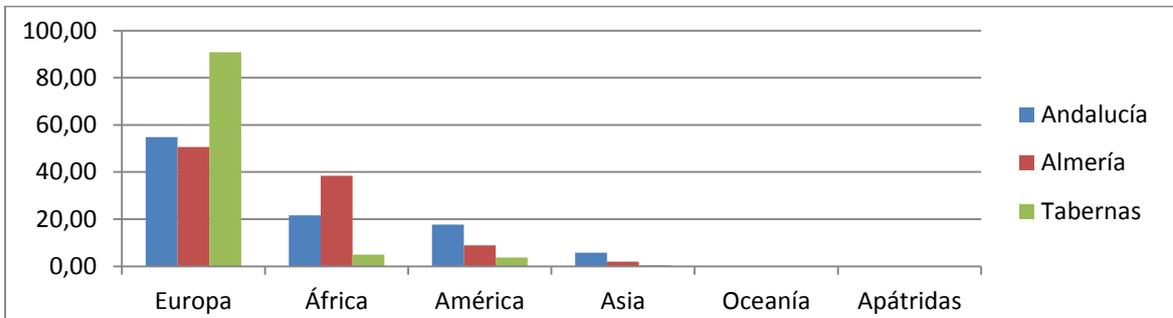
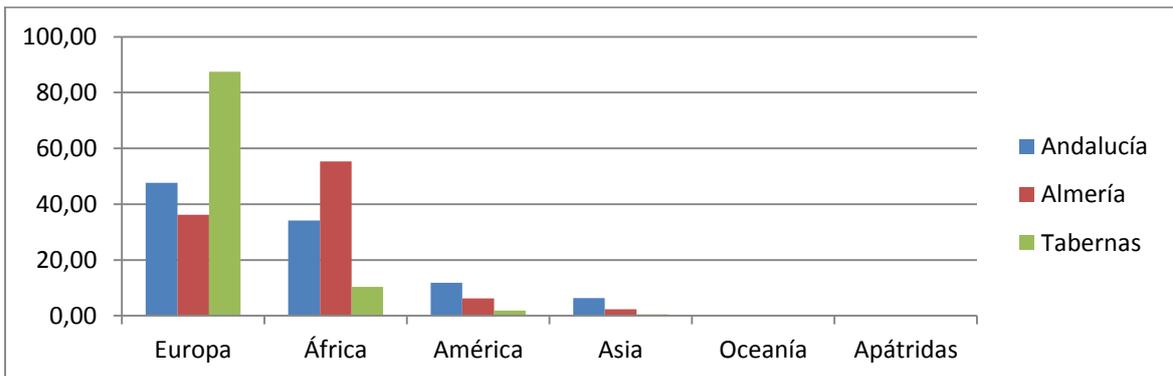
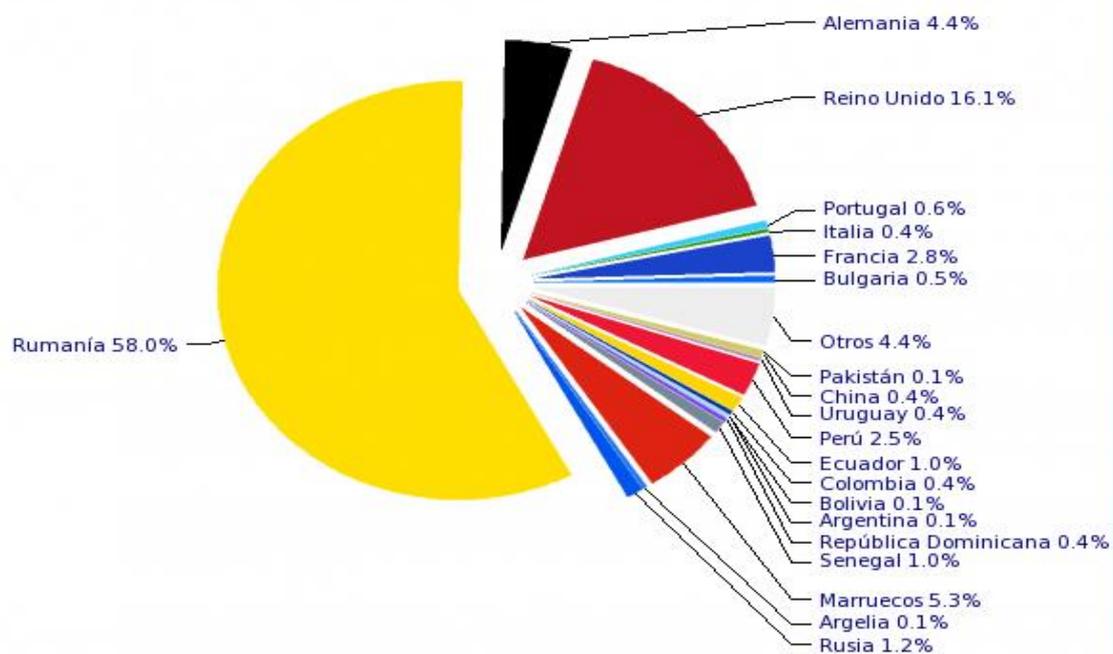


Ilustración 13. Comparativa de hombres extranjera



Tabernas - Habitantes nacidos en el extranjero segun pais - 2017

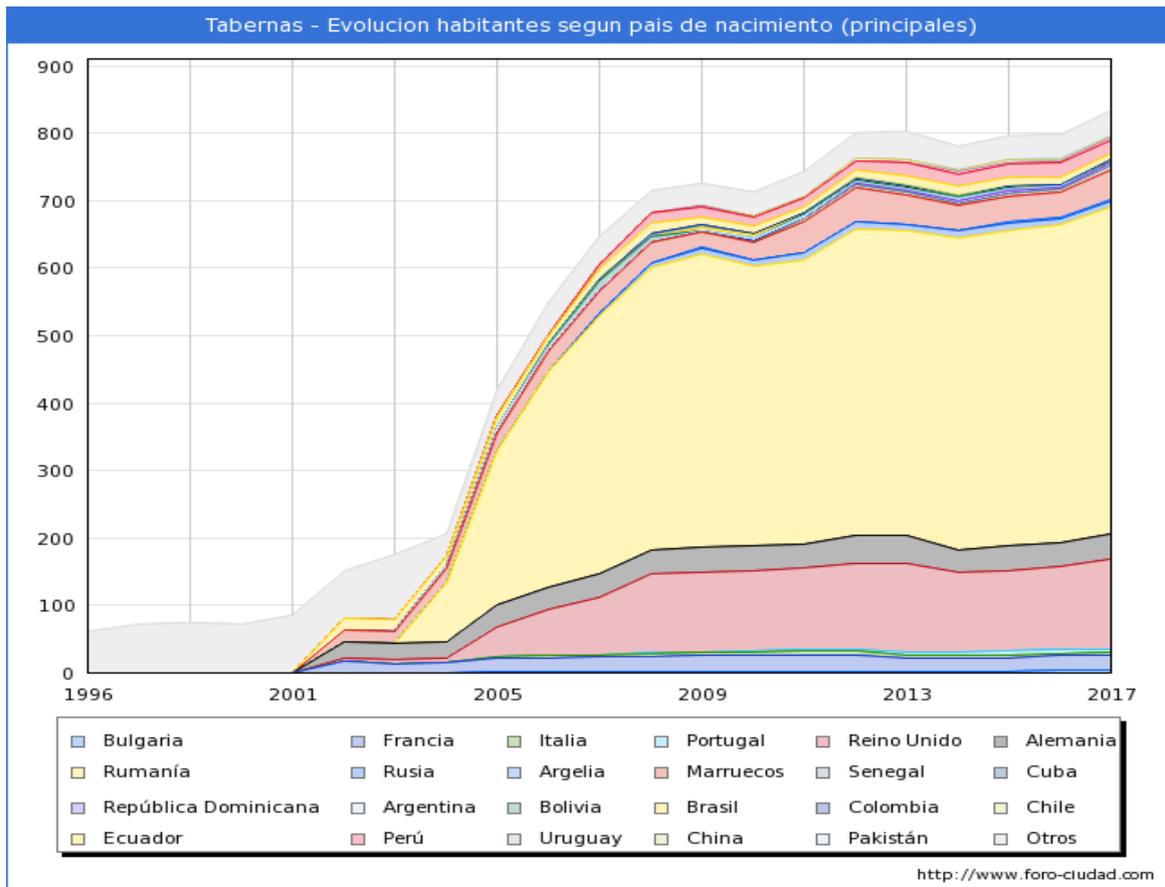


<http://www.foro-ciudad.com>

Tabla 10. Habitantes según País de Nacimiento

País	2017	Dif (2016)
Bulgaria	4	0
Francia	23	1
Italia	3	0
Portugal	5	0
Reino Unido	134	11
Alemania	37	2
Rumanía	484	12
Rusia	10	0
Argelia	1	0
Marruecos	44	6
Senegal	8	3
República Dominicana	3	1
Argentina	1	0
Bolivia	1	0
Colombia	3	1
Ecuador	8	-3
Perú	21	0
Uruguay	3	0
China	3	1
Pakistán	1	0
Otros	37	1





El 22.86% de la población total es extranjera, de la que el 52,08% son hombres y el 47,92% son mujeres. Fenómenos que también se produce en Almería y en Andalucía.

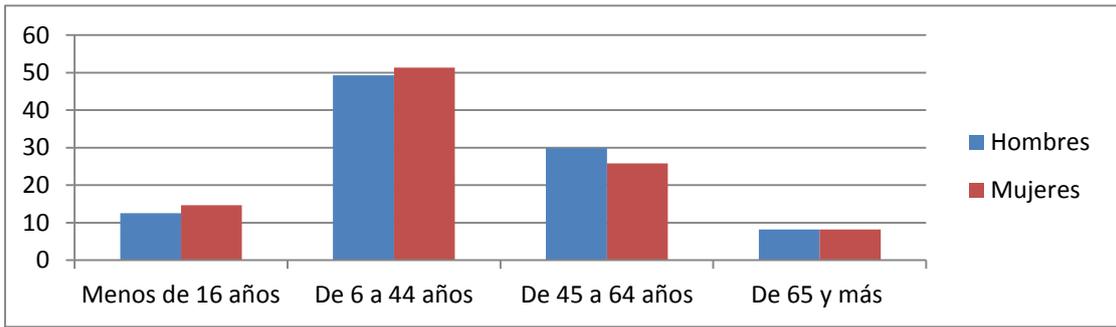
Tabernas acoge a la población extranjera de diferentes nacionalidades, un total de 841 personas inmigrantes, de las cuales 438 son hombres y 403 son mujeres. Mayoritariamente se encuentran en la edad adulta, siendo el porcentaje de mayores insignificante y el de menores de 20 años oscila entre el 12 y el 15% de dicha población.

Cabe destacar el número de habitantes de la Unión Europea, en concreto Rumanía, que constituye el 70.45% de los hombres y el 71.99% de las mujeres de la población extranjera. A continuación, le seguiría Reino Unido con un 18.47% de los hombres y un 18.21% de las mujeres.

Otras nacionalidades como Marruecos y Alemania también cuentan con importante población, aunque menos significativas que las anteriores.

El resto de las nacionalidades se distribuyen de manera homogénea. Cabe destacar la poca presencia de población asiática y latinoamericana, así como la ausencia de población de Oceanía.

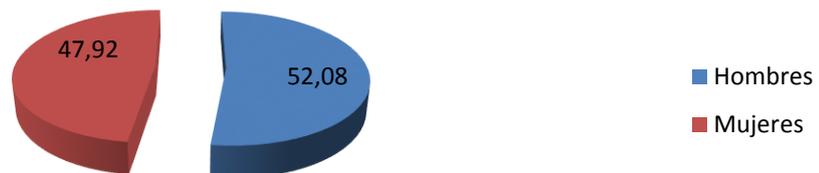
Ilustración 14. Población extranjera por grupos de edad y sexo



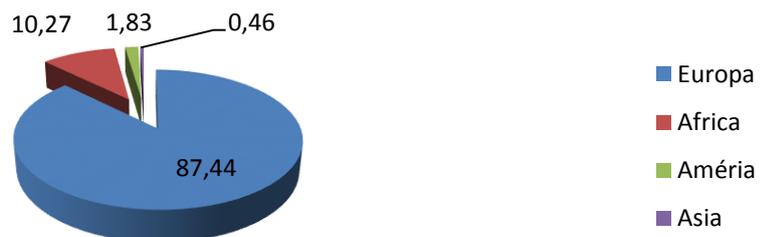
Porcentaje de población extranjera por grupos de edad



Porcentaje de población extranjera por sexo



Procedencia de la población extranjera



3.2.2. MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACION

Nacimientos, defunciones y crecimiento vegetativo por sexo

Tabla 11. Nacimientos, defunciones y crecimiento vegetativo por sexo

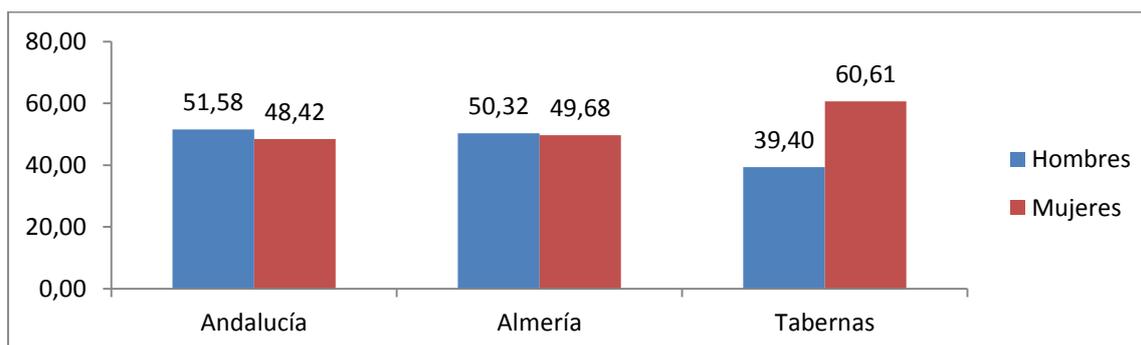
Sexo		Municipio de residencia	Andalucía	Almería	Tabernas
Hombres	Nacimientos		40.886	3.933	13
	Defunciones		35.627	2.631	18
	Crecimiento Vegetativo		5.259	1.302	-5
Mujeres	Nacimientos		38.377	3.883	20
	Defunciones		33.604	2.338	16
	Crecimiento Vegetativo		4.773	1.545	4
Ambos sexos	Nacimientos		79.263	7.816	33
	Defunciones		69.231	4.969	34
	Crecimiento Vegetativo		10.032	2.847	-1

Han nacido menos personas y han muerto más, por tanto, el crecimiento vegetativo global es negativo. Aunque podemos observar que en mujeres hay más nacimientos que defunciones.

Nacimientos por sexo del recién nacido y residencia materna

Tabla 12. Nacimientos por sexo del recién nacido y residencia materna

Municipio de residencia	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Andalucía	40.886	38.377	79.263
Almería	3.933	3.883	7.816
Tabernas	13	20	33

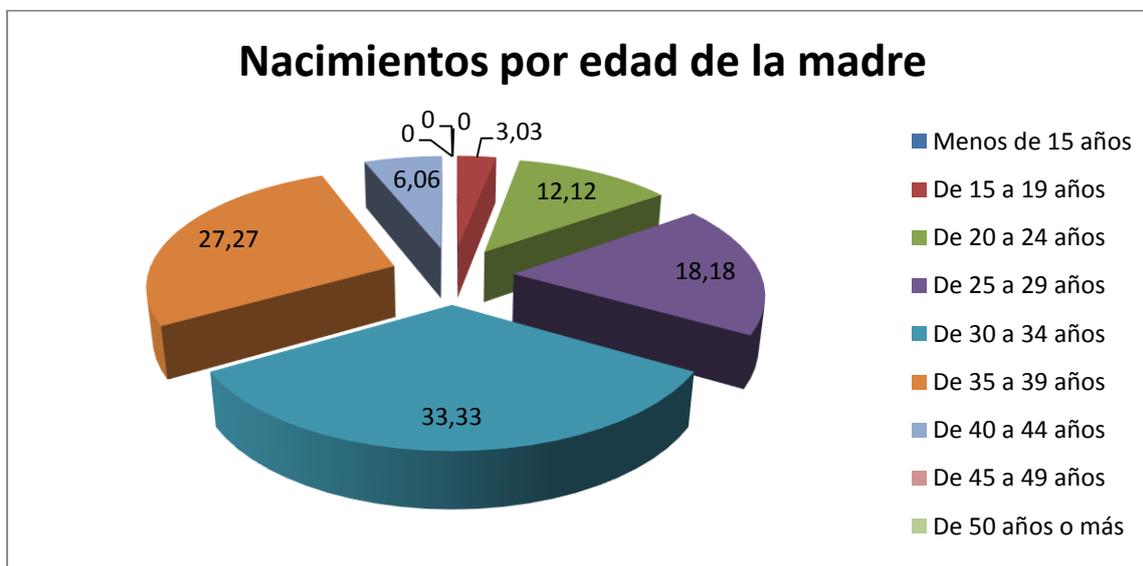
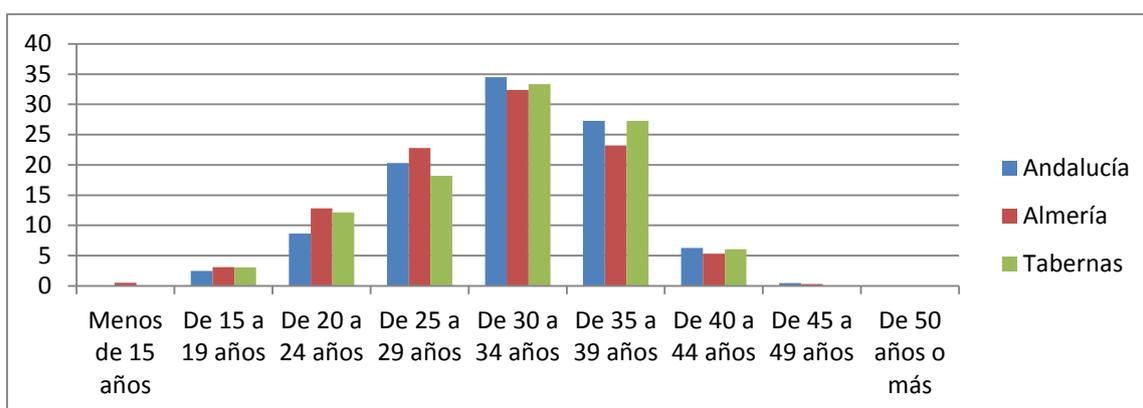


Se puede observar que tanto en Andalucía como en la provincia de Almería el número de nacimientos de hombres es ligeramente mayor que el de mujeres, por el contrario, en nuestro municipio se observa una diferencia mayor en cuanto a nacimientos de mujeres.

Nacimientos por edad de la madre y residencia materna

Municipio de residencia		Andalucía	Almería	Tabernas
Edad de la madre	Menos de 15 años	25	4	0
	De 15 a 19 años	1.957	243	1
	De 20 a 24 años	6.854	1.000	4
	De 25 a 29 años	16.111	1.782	6
	De 30 a 34 años	27.347	2.530	11
	De 35 a 39 años	21.599	1.814	9
	De 40 a 44 años	4.986	417	2
	De 45 a 49 años	362	25	0
	De 50 años o más	22	1	0
TOTAL		79.263	7.816	33

Ilustración 15. Porcentaje de nacimientos por edad de la madre y residencia materna



Aunque hay nacimientos desde madres con 15 años hasta los 44 años de edad de la madre, hay que decir que sets se aglutinan entre los 25 y los 39 años mayoritariamente en casi el 80% de las maternidades. Solo s registra un caso en menos de 20 años y 2 casos en mayores de 40 años.

Defunciones por grupos de edad y sexo

Tabla 14. Defunciones por grupos de edad y sexo

		Lugar de residencia	Andalucía	Almería	Tabernas
Hombres	Edad	TOTAL	35.627	2.631	18
		<1 año	129	12	1
		De 1 a 9 años	49	4	0
		De 10 a 19 años	79	11	0
		De 20 a 29 años	176	25	0
		De 30 a 39 años	416	52	0
		De 40 a 49 años	1.289	114	2
		De 50 a 59 años	3.214	239	1
		De 60 a 69 años	5.243	427	3
		De 70 a 79 años	8.692	608	2
		De 80 a 89 años	12.414	842	8
		De 90 a 99 años	3.841	290	1
		De 100 y más	85	7	0
		Mujeres	Edad	TOTAL	33.604
<1 año	87			15	0
De 1 a 9 años	32			6	0
De 10 a 19 años	39			4	0
De 20 a 29 años	84			8	0
De 30 a 39 años	201			21	1
De 40 a 49 años	642			39	0
De 50 a 59 años	1.440			134	0
De 60 a 69 años	2.397			169	0
De 70 a 79 años	5.493			387	0
De 80 a 89 años	14.813			999	12
De 90 a 99 años	7.995			535	3
De 100 y más	381			21	0
TOTAL				69.231	4.969

Se puede observar que las defunciones entre hombres y mujeres son similares en número, para el año en cuestión vemos que ha habido 18 defunciones masculinas y 16 femeninas. No obstante, hay algunas diferencias en cuanto a los grupos de edad. En las defunciones de hombres encontramos que casi el 95% de ellas se sitúan a partir de los 40 años, siendo casi un 45% entre los 40 y los 79 años y un 50% a partir de los 80 años. En las defunciones de mujeres se observas que casi el 94% se produjeron a partir de los 80 años.

3.2.3. MIGRACIONES

Emigraciones por sexo 2017

Tabla 15. Emigraciones por sexo 2017

Lugar de origen	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Andalucía	148.824	141.720	290.544
Almería	19.784	15.956	35.740
Tabernas	61	52	113



Inmigraciones por sexo 2017

Tabla 16. Inmigraciones por sexo 2017

Lugar de destino	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Andalucía	146.815	144.388	291.203
Almería	20.541	16.012	36.553
Tabernas	101	71	172



Pueden observarse que hay más hombres emigrados e inmigrados, aunque las diferencias no son muy significativas.

3.2.4. INDICADORES DEMOGRÁFICOS

Edad media de la población por sexo (Padrón)

Tabla 17. Edad Media de la población por sexo

Territorio	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Andalucía	40,1	42,4	41,3
Almería	38,8	40,5	39,6
Tabernas	42,4	43,6	43,0

La edad media tanto de hombres como de mujeres es algo mayor en el municipio en comparación con la población de la provincia y de Andalucía. Siendo las mujeres las que presentan ligeramente mayor edad media.

Edad media de la población por nacionalidad (Padrón)

Tabla 18. Edad media de la población por nacionalidad		
Territorio	Españoles	Extranjeros
Andalucía	41,5	38,5
Almería	40,6	35,5
Tabernas	44,5	38,1

La media de edad de la población extranjera es algo menor que la de población autóctona.

3.3. SOCIEDAD

3.3.1. ENSEÑANZA Y FORMACION

Centros educativos PÚBLICOS

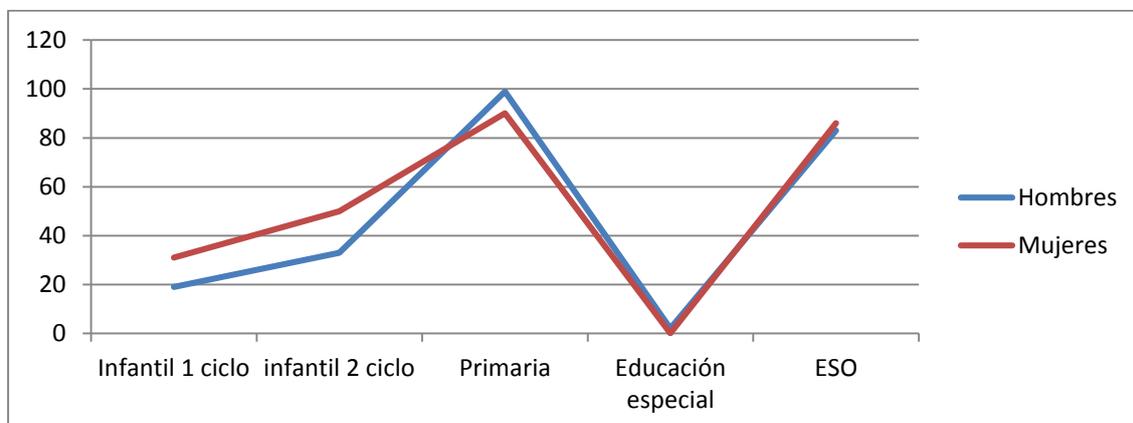
En el municipio hay una guardería, un colegio, un instituto y un centro de adultos.

Alumnado

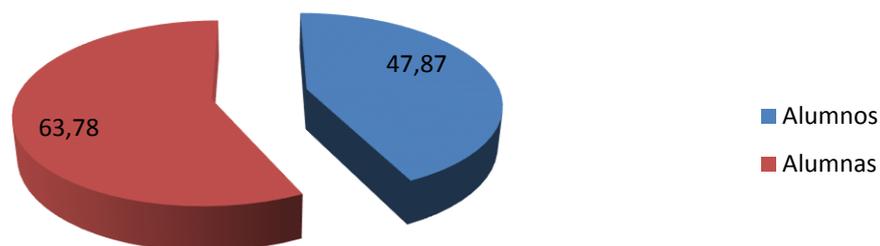
Alumnado en centros públicos por nivel educativo y sexo

Tabla 19. Alumnado en centros públicos por nivel educativo y sexo 2016						
Territorio	HOMBRES					TOTAL
	NIVEL EDUCATIVO					
	Infantil 1º ciclo	Infantil 2º ciclo	Primaria	Educación especial	E.S.O.	
Andalucía	21.655	100.446	232.129	3.086	147.112	
Almería	2.522	10.456	22.431	557	13.739	
Tabernas	19	33	99	2	83	236
Territorio	MUJERES					TOTAL
	NIVEL EDUCATIVO					
	Infantil 1º ciclo	Infantil 2º ciclo	Primaria	Educación especial	E.S.O.	
Andalucía	19.665	94.377	216.561	1.751	138.451	
Almería	2.313	9.910	21.253	266	12.992	
Tabernas	31	50	90	0	86	257

Ilustración 16. Alumnado por nivel educativo



Alumnado por sexo 2016

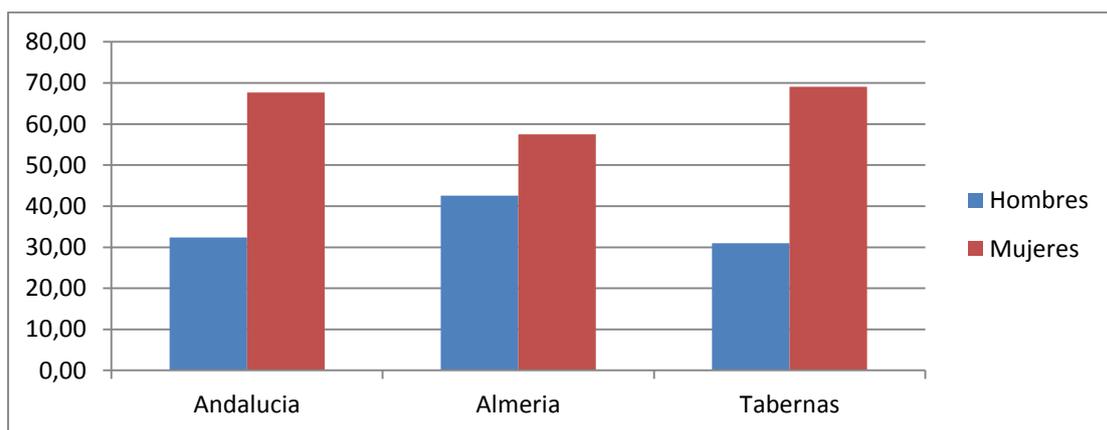


Encontramos que en todos los niveles señalados hay un número mayor de mujeres, excepto en primaria y en educación especial.

Alumnado en centros públicos de adultos por sexo

Tabla 20. Alumnado en centros públicos de adultos por sexo			
Territorio	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Andalucía	41.802	87.461	129.263
Almería	5.346	7.218	12.564
Tabernas	35	78	113

Ilustración 17. Porcentaje de alumnado en centros públicos de adultos por sexo



Se observa que mayoritariamente son mujeres quienes acuden a los centros de educación para adultos doblando el número de hombres en nuestro municipio.

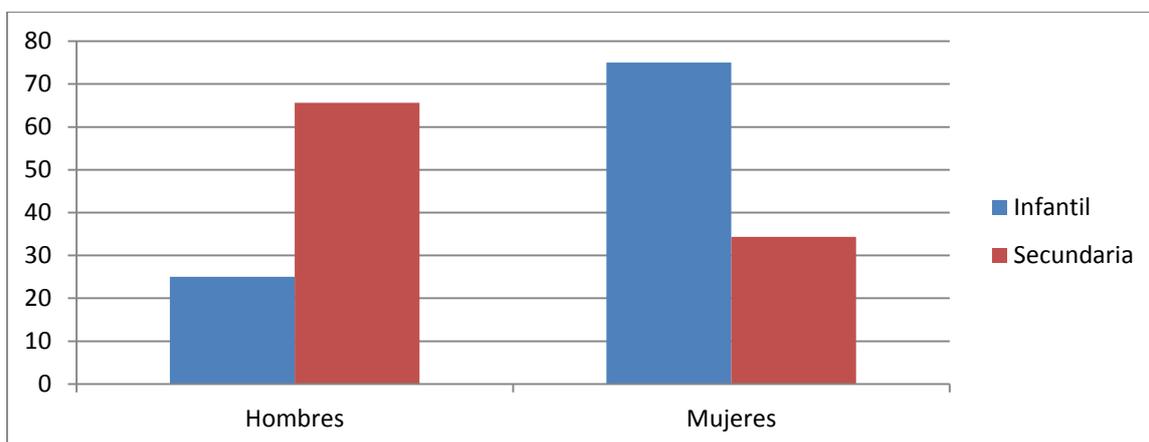
Profesorado

Profesores en centros públicos por nivel educativo y sexo

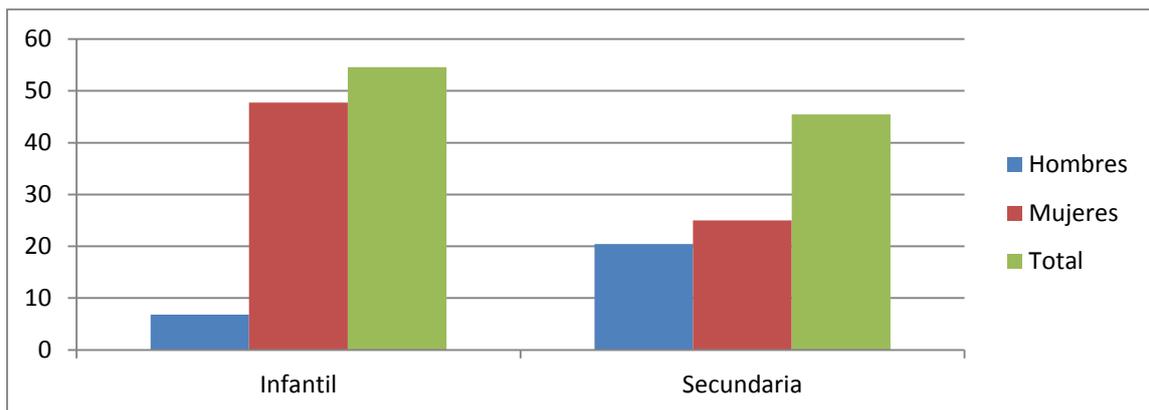
Tabla 21. Profesorado en centros públicos por nivel educativo y sexo				
Hombres			Mujeres	
Nivel educativo			Nivel educativo	
Territorio	Infantil/Primaria/Ed ucación especial	Enseñanza Secundaria	Infantil/Primaria/ Educación especial	Enseñanza Secundaria
Andalucía	11.135	21.386	38.245	26.279
Almería	1.068	1.948	3.844	2.369
Tabernas	3	9	21	11



Vemos que del total de profesorado (44) el 27,27% son hombres (12) frente al 72,73% que son mujeres (32).



También podemos observar que, del total de hombres, un 25% se encuentra ubicado en Infantil y primaria frente al 75% que están en secundaria. Por el contrario, del total de mujeres, el 65,63% se encuentran en el nivel educativo de infantil y primaria frente al 34,37% que se encuentran en secundaria.



En este gráfico se observa que el profesorado femenino se concentra sobre todo en las etapas iniciales educativas donde se aprecian pocos hombres y que en niveles de secundaria aun siendo mayor el número de mujeres la diferencia es considerablemente menor entre ambos sexos

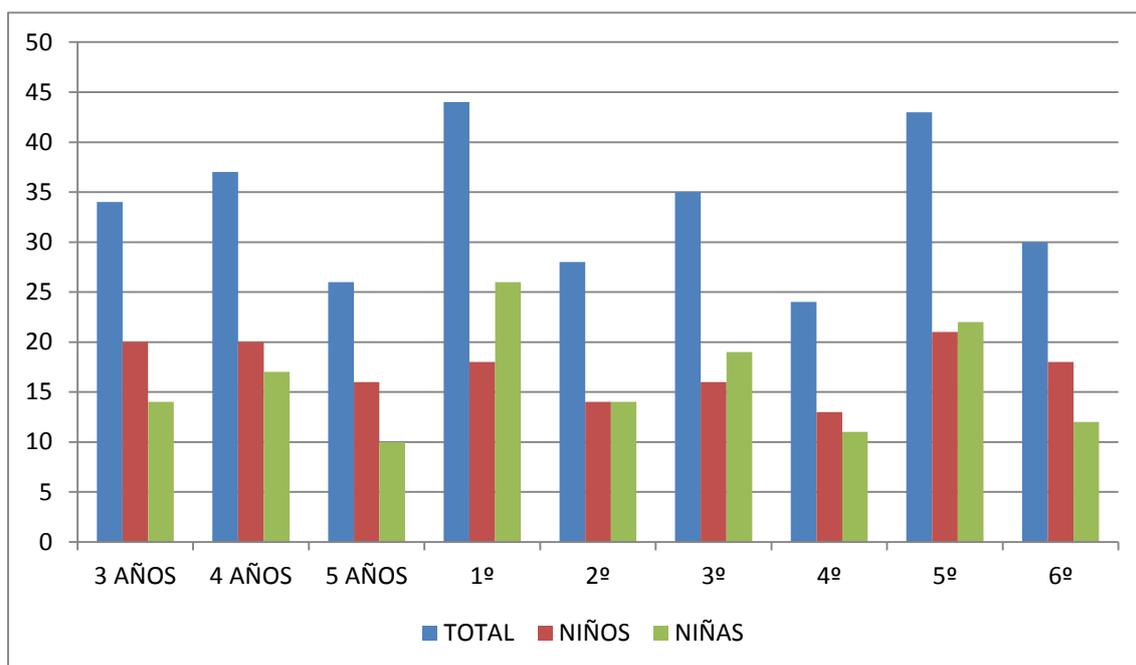
A continuación, vamos a especificar algunos datos en relación al año 2018 (elaboración propia):

CEIP VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS:

Cuenta con 301 alumnos/as distribuidos/as entre los ciclos de infantil y primaria. 145 alumnas y 156 alumnos. Y con un profesorado de 20 mujeres y 2 hombres y también cuentan con 3 hombres y 2 mujeres como personal laboral.

CURSO	TOTAL	NIÑOS	NIÑAS
3 AÑOS	34	20	14
4 AÑOS	37	20	17
5 AÑOS	26	16	10
1º	44	18	26
2º	28	14	14
3º	35	16	19
4º	24	13	11
5º	43	21	22
6º	30	18	12
TOTAL:301		TOTAL:156	TOTAL:145

Ilustración 18. Alumnado distribuido por sexo durante el curso 2018/2019



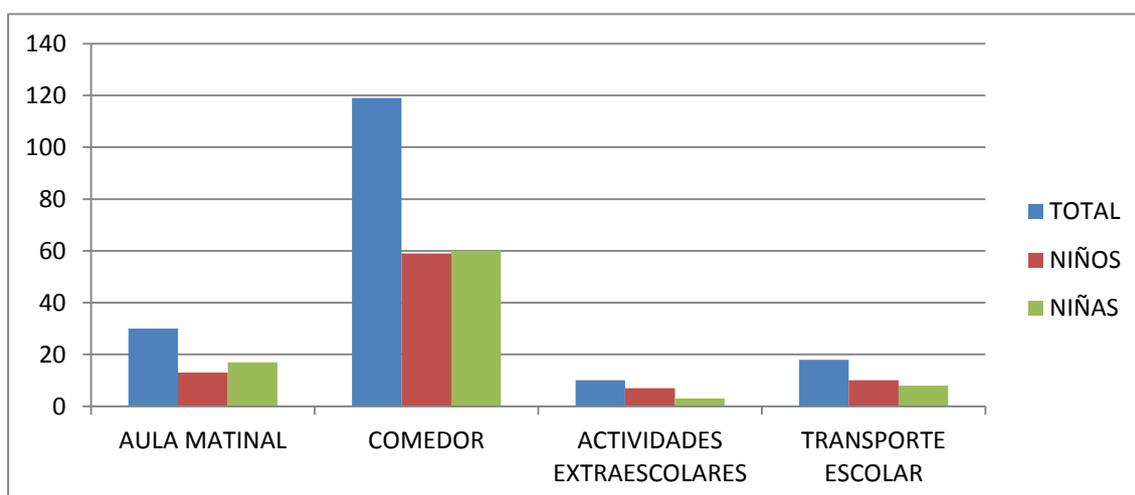
El centro cuenta con los siguientes servicios complementarios:

- AULA MATINAL: desde 7.30 a 9.00
- COMEDOR: 14.00 a 15.00 y 15.00 a 15.30
- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES: de 15.00 a 17.00 excepto los lunes y los miércoles que sería hasta las 16.00, debido a la falta de demanda por parte de los/as usuarios/as.
- TRANSPORTE ESCOLAR: de 7.40 a 9.00 y 15.30 a 16.30. Cuenta con diferentes paradas:
Casto de los Filabres. Calatrava. Cortijo El Cartero. La Molina. Los Albaldinales I. Los AlbaldinalesII. Los Yesos. Marchalillo. Oro Verde. Pago Aguilar. Plataforma Solar. Retamares. Venta del Compadre. Velefique

CURSO	TOTAL	NIÑOS	NIÑAS
AULA MATINAL	30	13	17
COMEDOR	119	59	60
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	10	7	3
TRANSPORTE ESCOLAR	18	10	8
Total	177	89	88

En lo que respecta al uso de los servicios complementarios, se observa una homogeneidad entre los niños y las niñas en la presencia en el aula matinal. En el comedor hay una pequeña mayor presencia de niñas, mientras que, en las actividades extraescolares, esta diferencia se hace más grande, siendo también mayor la presencia de las niñas.

Ilustración 19. Uso de los servicios complementarios



Entre las actividades extraescolares, se ofertan tres, inglés, multideporte y baile y cantajuegos. Lo más significativo en lo que respecta a la diferencia de uso según sexo, encontramos que es en baile y cantajuego donde más diferencia hay en la presencia de niños y niñas, así encontramos 8 niñas y 2 niños.

Hay que destacar que todos los/as usuarios/as de los servicios complementarios reciben bonificaciones, aunque cada uno de manera diferenciada según necesidades.

También sería interesante conocer las razones del uso de los servicios complementarios. De este modo encontramos, 65 alumnos/as usuarios/as del comedor son por razones para conciliar la vida familiar y laboral, 15 por necesidad económica y

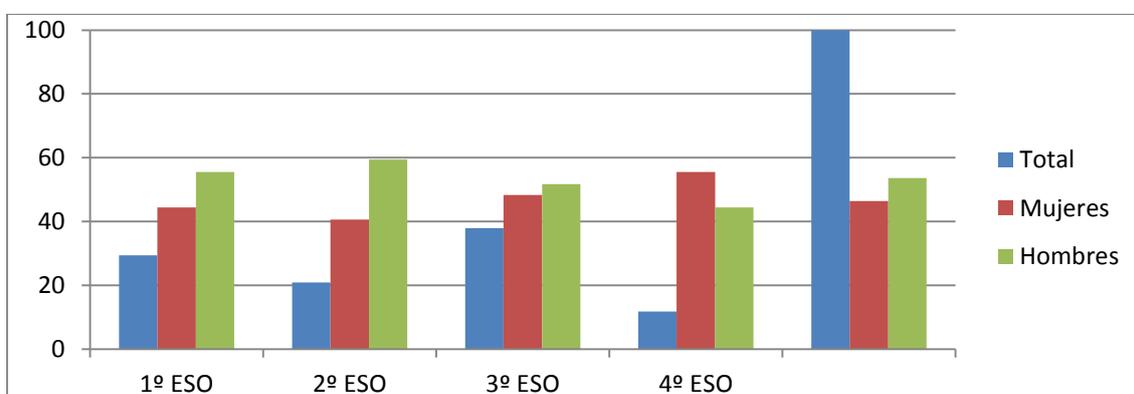
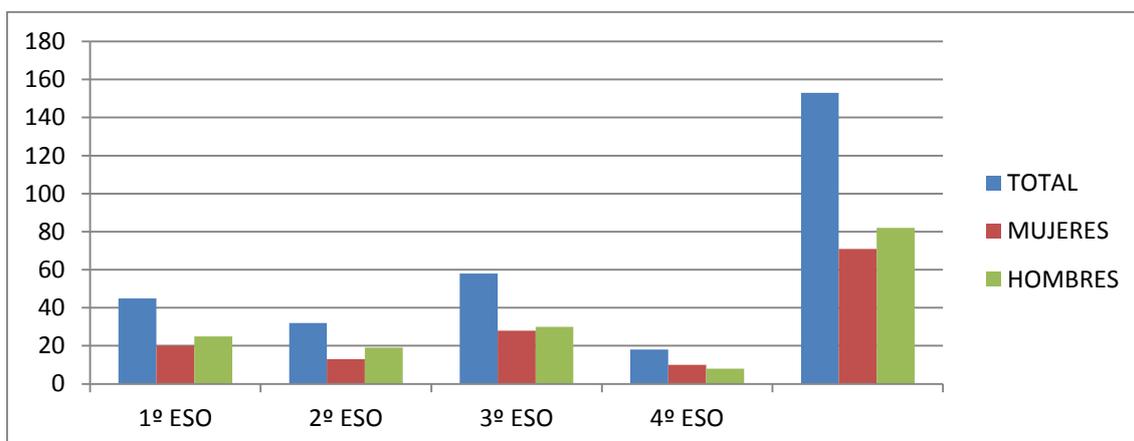
25 por comodidad familiar. En lo que respecta al uso del aula matinal, todos los/as usuarios/as lo utilizan como medio para la conciliación de la vida familiar y laboral.

IES MANUEL DE GÓNGORA:

El horario del IES es de 9.00 a 15.00. Se imparten solamente enseñanzas de ESO. Cuenta con 153 alumnos/as en total. 71 alumnas y 82 alumnos.

CURSO	TOTAL		MUJERES		HOMBRES	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
1º ESO	45	29.41	20	44.44	25	55.56
2º ESO	32	20.92	13	40.63	19	59.38
3º ESO	58	37.91	28	48.28	30	51.72
4º ESO	18	11.76	10	55.56	8	44.44
TOTAL:	153	100	71	46.41	82	53.59

Ilustración 20. Alumnado IES Manuel de Góngora, curso 2018/2019

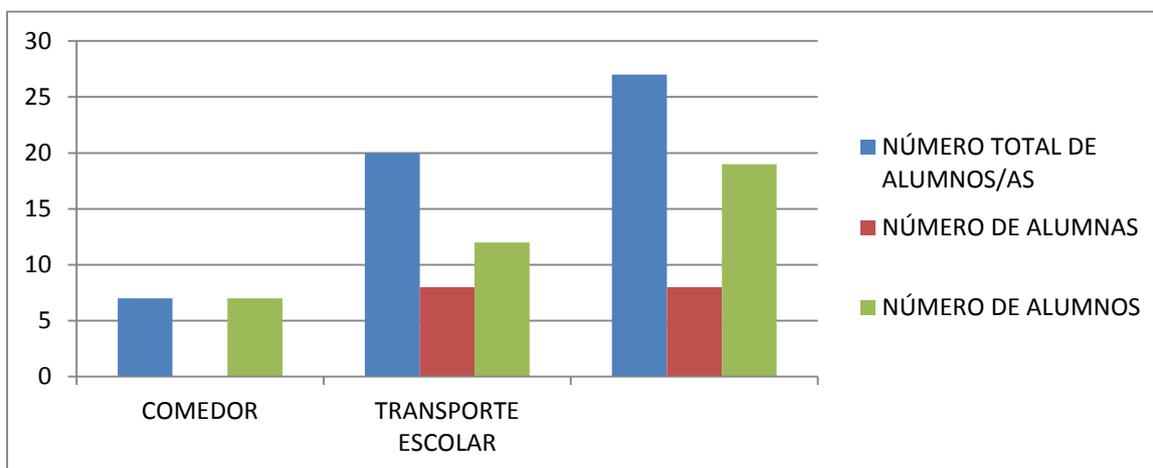


Cuenta con los siguientes servicios complementarios:

- COMEDOR: De 15.00 a 15.30
- TRANSPORTE ESCOLAR: Llegada al IES a 9.00 salida a 15.30 (de lunes a viernes). Las paradas son las mismas que las del CEIP

Respecto al uso de estos servicios complementarios, encontramos que en general son más los alumnos que las alumnas quienes utilizan estos servicios durante este curso.

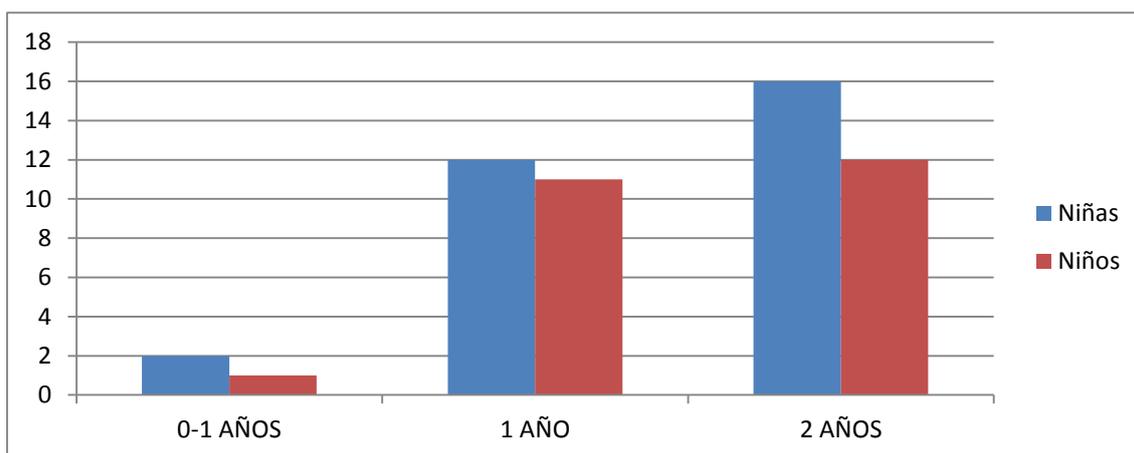
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS/AS	NÚMERO DE ALUMNAS	NÚMERO DE ALUMNOS
COMEDOR	7	0	7
TRANSPORTE ESCOLAR	20	8	12
	TOTAL:27	TOTAL:8	TOTAL:19



ESCUELA INFANTIL DE TABERNAS:

Cuenta con 54 alumnos/as. 30 alumnas y 24 alumnos con edades comprendidas entre los 0 y 2 años.

EDAD	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
0-1 AÑOS	3	2	1
1 AÑO	23	12	11
2 AÑOS	28	16	12
	TOTAL: 54	TOTAL: 30	TOTAL: 24



Observamos que hay un mayor número de alumnos y alumnas de 2 años que en el resto de las edades, aunque el de niñas es mayor que el de niños.

El horario es de 9.00 a 17.00. Cuenta con aula matinal y comedor como servicios complementarios. La ludoteca no se encuentra disponible por falta de demanda, ya que es necesario un mínimo de 10 plazas.

3.3.2. RECURSOS SANITARIOS Y SALUD DE LA POBLACIÓN

Recursos Sanitarios

El municipio de Tabernas cuenta con un centro de salud con los siguientes recursos y prestaciones:

- Consulta médica diaria.
- 5 D.U.E. de los que 2 son mujeres y 3 hombres.
- 5 médicos/as: 1 mujer y 4 hombres.
- Una pediatra.
- Una fisioterapeuta.

- 5 celadores-conductores todos hombres.
- Una auxiliar de clínica.
- Una auxiliar administrativa.
- Una trabajadora social los martes y los jueves.
- Una técnica de Rx los lunes, miércoles y viernes.
- Personal de limpieza femenino.
- 2 conductores/as de transporte sanitario: un hombre y una mujer.
- Un director que adicionalmente es adjunto de enfermería, dispositivo de apoyo y también enfermero de enlace comunitario.

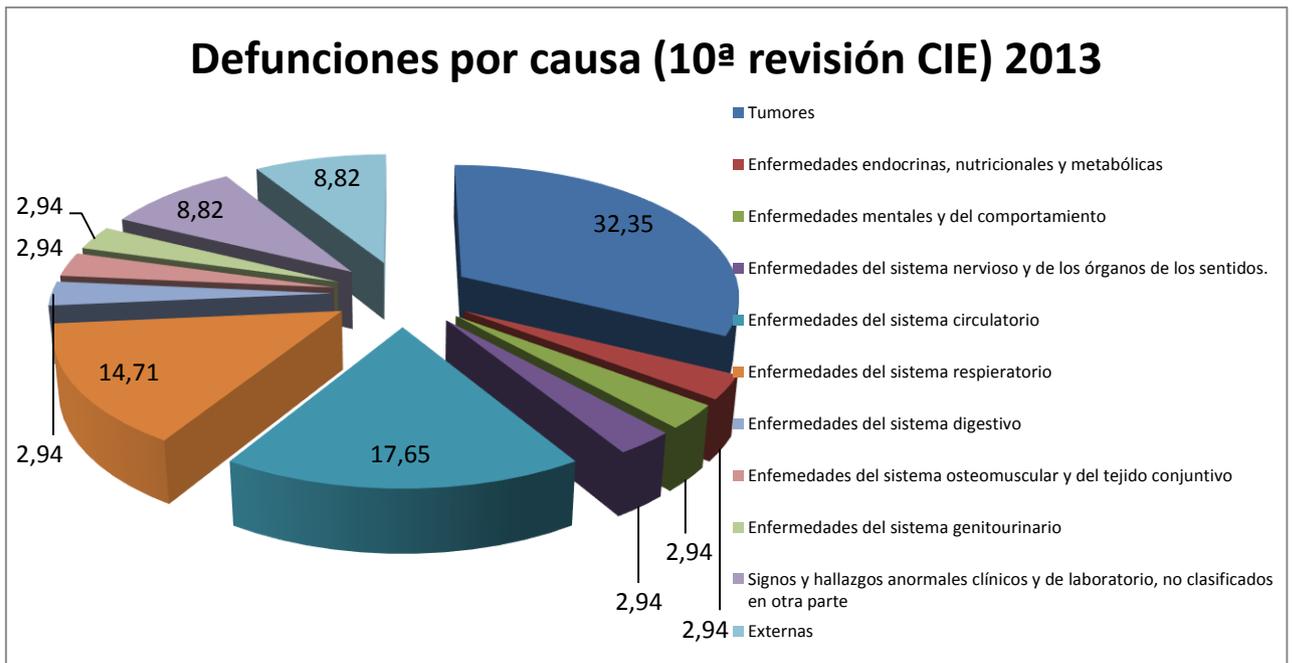
Los servicios que se prestan son:

- Consultas médicas generales y pediatría.
- Fisioterapia con sala al efecto.
- Medicina de Rehabilitación como sucursal de especialidades.
- Rx
- Trabajo social
- Vacunaciones, inyectables, analíticas y curas.
- Atención al embarazo
- Pluripatológicos.
- Control del niño sano
- Protocolo de atención a violencia de género y violencia doméstica-infantil.
- Tarjetas cuidadoras/es con preferencias en la atención y citas, entre otras. Hay 68 personas cuidadoras de las que 61 son mujeres y 7 son hombres.

Estos servicios están a disposición de toda la población y cubren las posibles necesidades diarias.

Estado de salud de la población

Defunciones por causa y grupos edad (10ª revisión de la CIE)



Encontramos que las principales causas de defunción en el municipio son tumores (32,35%), enfermedades del sistema circulatorio (17,65%) y enfermedades del sistema respiratorio (14,71%).

Las cifras son globales de ambos sexos. Sería interesante tener en cuenta la variable sexo en este contexto.

3.3.3. CULTURA Y TIEMPO LIBRE

Biblioteca

Contamos con una biblioteca en el municipio con un total de 4.140 visitantes. En la siguiente tabla se muestran las personas usuarias inscritas a 31 de diciembre por sexo y grupos de edad.

Ilustración 21. Porcentaje de personas usuarias

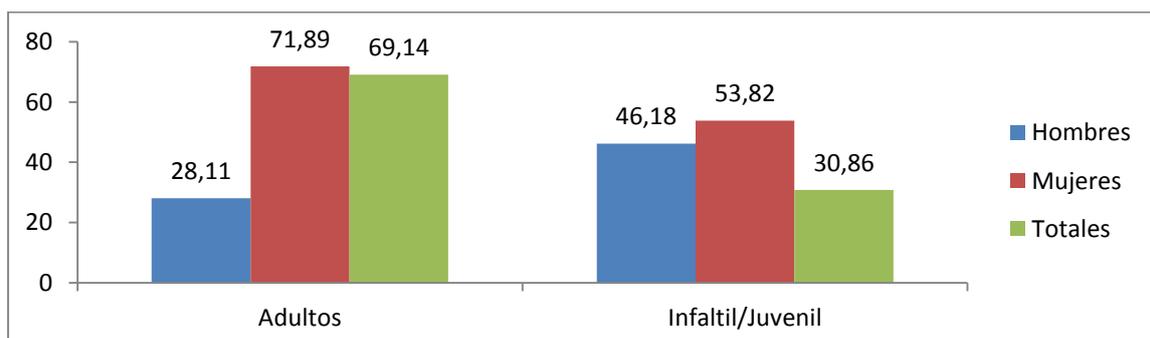
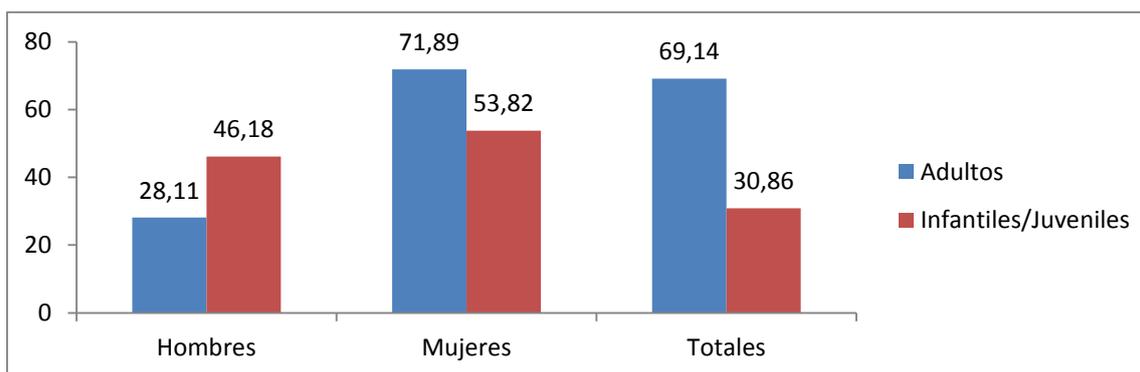


Ilustración 22



Podemos observar que del total de visitas a la biblioteca (849) casi el 70% son personas adultas frente al 30 % de personas en la etapa infantojuvenil. En ambos casos las mujeres hacen más visitas que los hombres. Encontramos que del total de adulto el 28% son hombres frente al 72% que son mujeres. Estas diferencias se acortan cuando se trata de la etapa infantojuvenil, aunque siguen siendo las mujeres quienes más visitan estas instalaciones (54%).

Mayoritariamente el tipo de préstamos que se realiza son libros, aunque la biblioteca también cuenta con documentos sonoros, audiovisuales, electrónicos, microformas y un documento de música impresa.

Además, en estas instalaciones se organizan otros tipos de actividades como visitas, lectura, conferencias, etc. así mismo colabora con otras actividades organizadas desde otras instituciones y organismos, como ÇEIP, IES u Ayuntamiento, entre otros.

GUADALINFO.

El municipio de Tabernas cuenta con la red de innovación tecnológica de Andalucía. Da servicio a toda la población en general y a colectivos con riesgo de exclusión social.

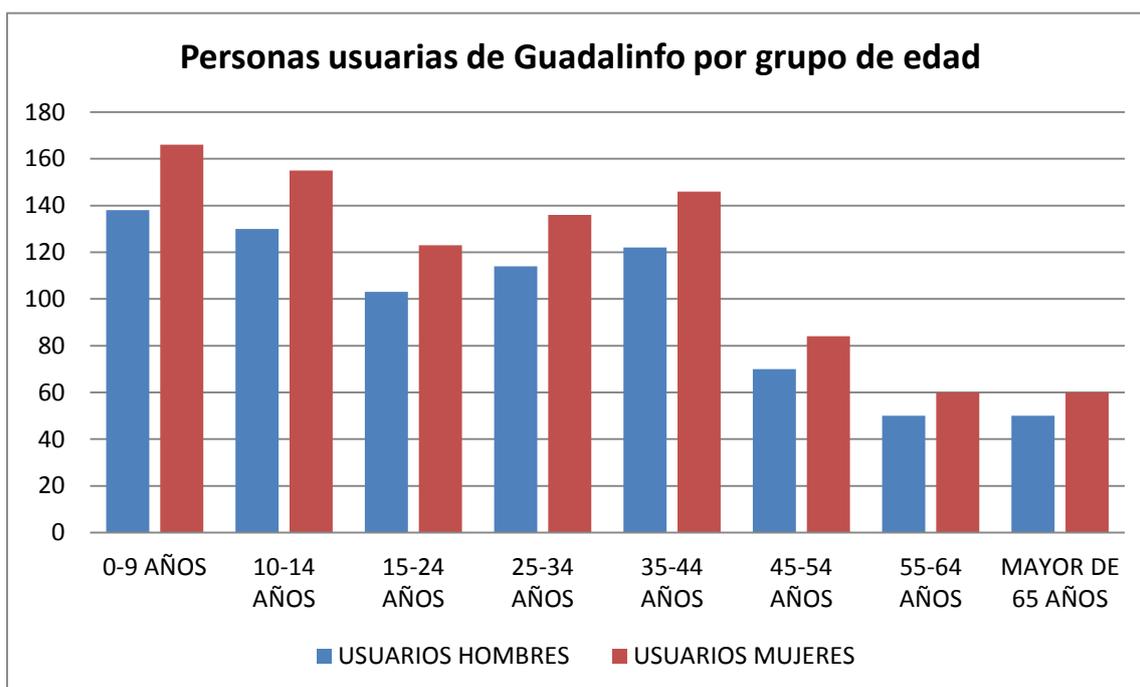
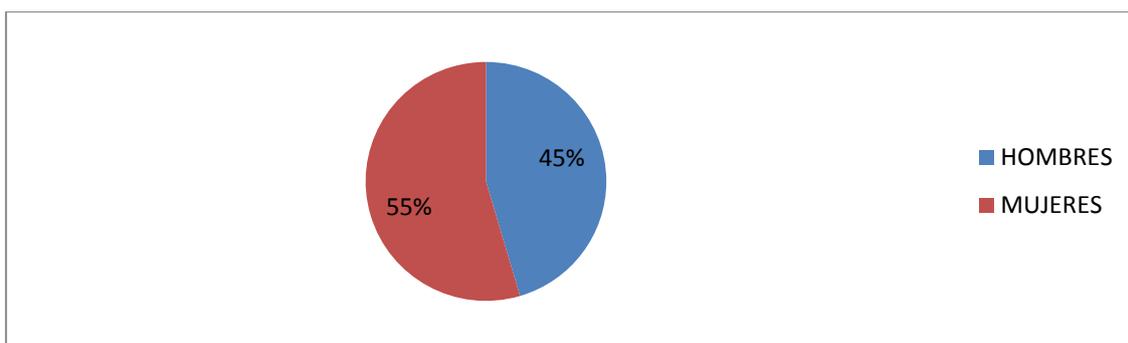
Cuenta con un total de 1708 usuarios/as.

El perfil de aquellos/as que más acuden al centro son desempleados con bajo nivel formativo que necesitan realizar gestiones relacionadas con su demanda de empleo o prestación o realizar currículos y enviarlos por internet.

Otro grupo numeroso de usuarios/as se refiere a niños/as que acuden a realizar tareas escolares y juegos, ya que ha aumentado el número de familias que no disponen de internet en casa.

Respecto a los/as usuarios/as registrados/as encontramos mayor número de mujeres que de hombres.

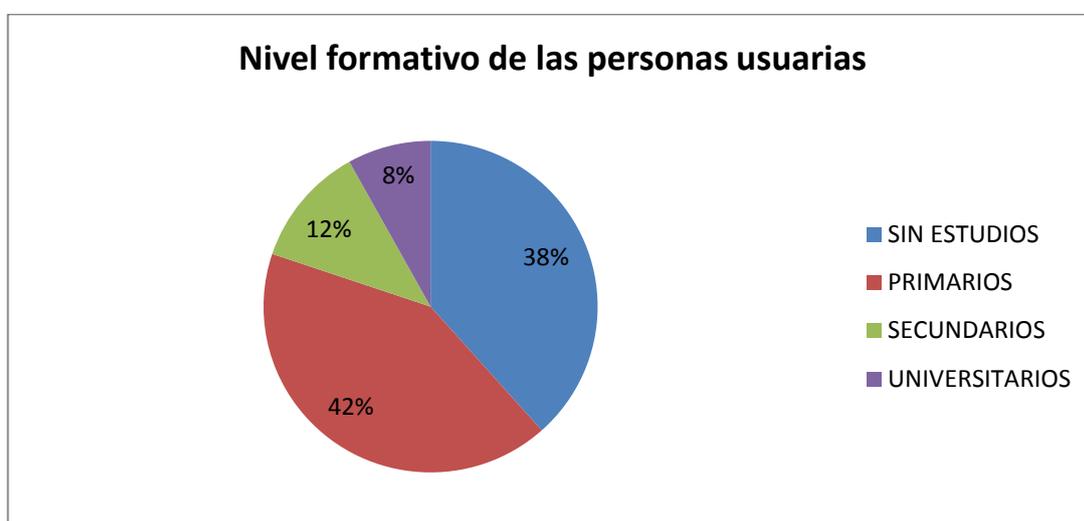
GRUPOS DE EDAD	TOTAL USUARIOS/AS	HOMBRES	MUJERES
0-9	305	138	166
10-14	285	130	155
15-24	226	103	123
25-34	250	114	136
35-44	268	122	146
45-54	153	70	84
55-64	110	50	60
MAYOR DE 65	111	50	60



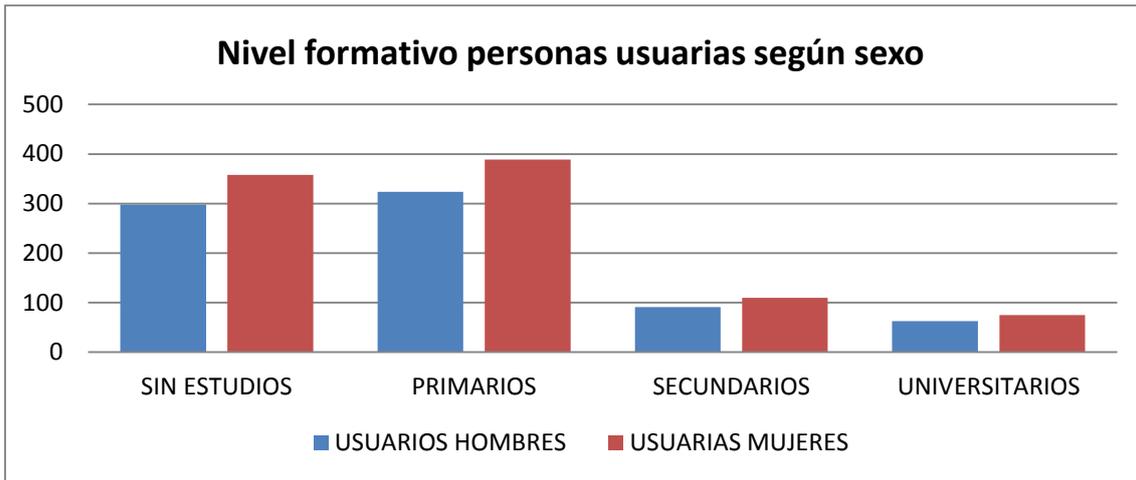
En todos los grupos de edad la presencia de usuarias mujeres es mayor a la de los hombres.

El grupo de edad donde mayor número de usuarios/as hay registradas es en el de 0-9 años y un poco menor en el de 10 a 14 años. Es entre los 15 y 24 años donde encontramos una reducción significativa en el número de usuarios/as registrados/as. Posteriormente se da un pequeño incremento en el número de registrados/as, para posteriormente disminuir drásticamente a partir de los 45 años.

NIVEL FORMATIVO DE LAS PERSONAS USUARIAS	TOTAL USUARIOS/AS	HOMBRES	MUJERES
SIN ESTUDIOS	656	298	358
PRIMARIOS	713	324	389
SECUNDARIOS	201	91	110
UNIVERSITARIOS	138	63	75



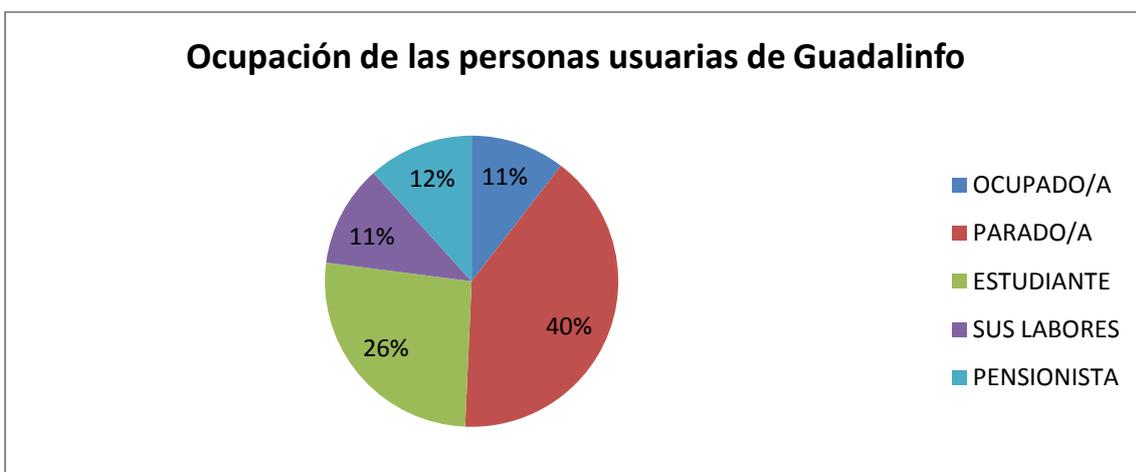
Como puede observarse la mayoría de los/as usuarios/as posee un nivel formativo muy bajo y un alto porcentaje no poseen estudios. En lo que respecta a los/as usuarios/as con niveles formativos superiores, suponen un grupo muy reducido.



La presencia de las mujeres es mayor a la de los hombres en todos los niveles formativos.

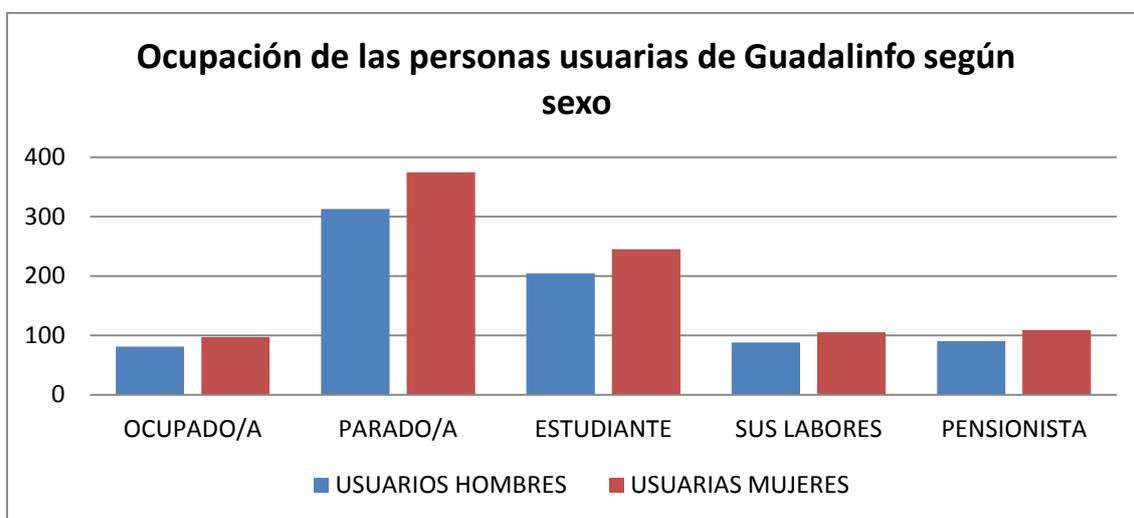
En ambos sexos, el mayor número de personas usuarias registradas se da en aquellos con un nivel formativo bajo, mientras que los que poseen un nivel formativo superior constituyen un pequeño grupo.

OCUPACIÓN	TOTAL USUARIOS/AS	USUARIOS HOMBRES	USUARIAS MUJERES
OCUPADO/A	178	81	97
PARADO/A	688	313	375
ESTUDIANTE	450	204	245
SUS LABORES	193	88	105
PENSIONISTA	199	90	109



En lo que respecta a la ocupación de los/as usuarios/as, observamos que la mayoría de los/as usuarios/as están paradas, concretamente un 40% de los usuarios/as.

Un 26% de los/as usuarios/as son estudiantes. Aquellos que se encuentran parados/as, pensionistas o los/as que se dedican a sus labores corresponden a un pequeño grupo personas usuarias de Guadalinfo.



Las mujeres presentan mayor participación en todos los sectores de ocupación. Siendo los/as parados/as y los/as estudiantes los/as que mayor número de usuarios/as se registran.

Las actividades que se llevan a cabo por parte del centro de Guadalinfo en el municipio de Tabernas engloban colaboraciones con otras instituciones públicas, organismos y asociaciones locales:

- Ayuntamiento de Tabernas.
- Servicio Andaluz de Empleo/ servicio Público de empleo Estatal.
- CADE Tabernas.
- Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Tabernas.
- Servicio Provincial de Mujeres de la Diputación de Almería.
- Asociación de mujeres de Tabernas Desierto de Tersina.
- Asociación de Mayores de Tabernas Fuente de las Maravilas.
- Junta local de la Asociación contra el cáncer.
- Parroquia de Tabernas.
- Escritores locales.
- Biblioteca Municipal.

Instalaciones deportivas

El municipio cuenta con 8 instalaciones deportivas:

- 1 campo de fútbol.
- 1 espacio pequeño no reglamentario
- Otros campos
- 1 polideportivo
- 2 piscinas
- 1 pista de tenis.
- 2 pistas polideportivas
- 3 salas
- 1 área de actividad terrestre.

3.3.4. SERVICIOS SOCIALES Y PROTECCIÓN SOCIAL

Prestaciones sociales

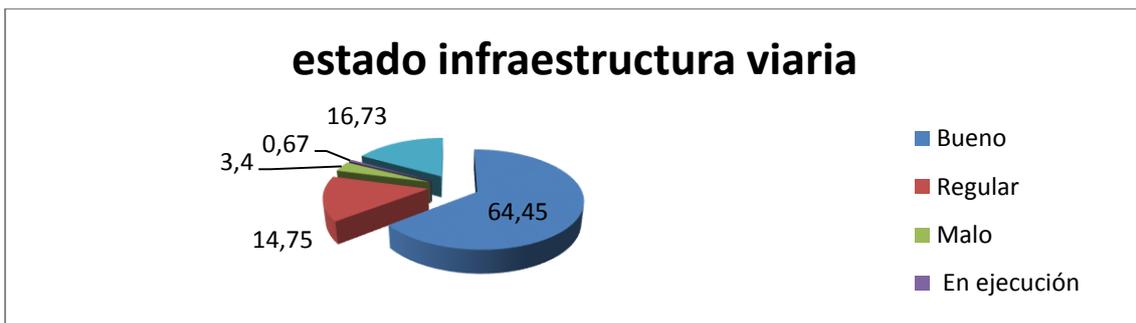
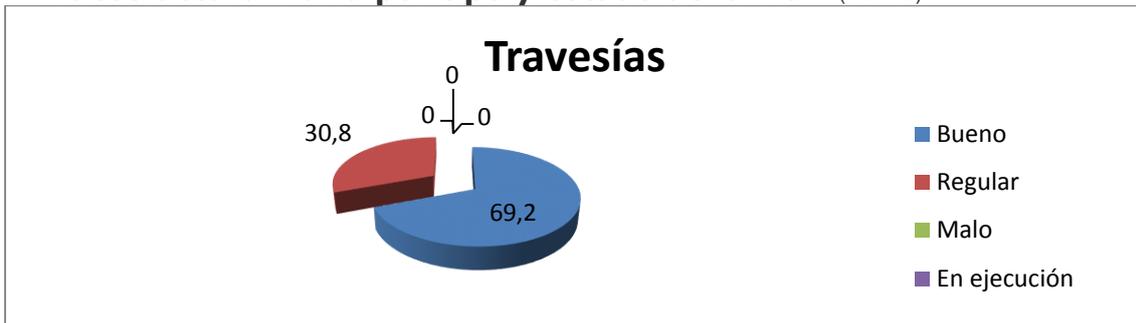
	Invalidez	Jubilación	Total
Territorio	Número de pensiones	Número de pensiones	Número de pensiones
Andalucía	45.392	55.069	100.461
Almería	3.152	3.647	6.799
Tabernas	29	15	44

	Invalidez	Jubilación	Total
Territorio	Importe de las pensiones	Importe de las pensiones	Importe de las pensiones
Andalucía	18.247.646,28	19.922.259,45	38.169.905,73
Almería	1.278.330,67	1.331.004,31	2.609.334,98
Tabernas	10.901,01	5.146,17	16.047,18

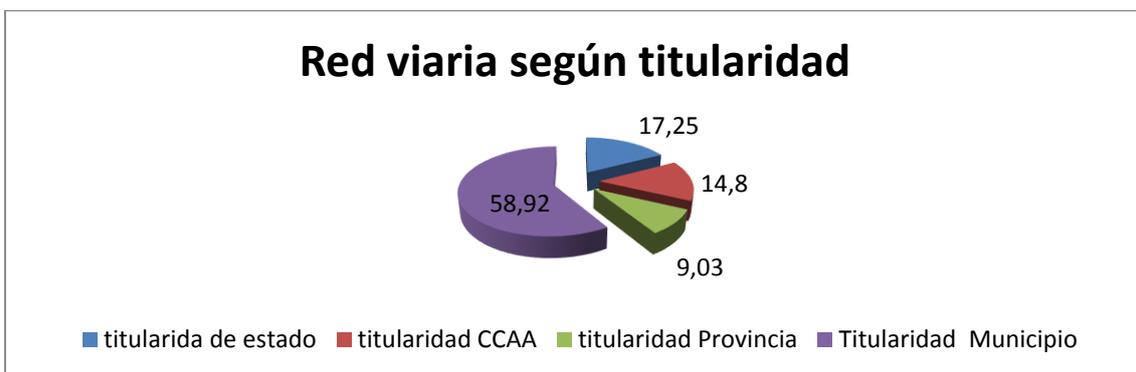
La información proporcionada por el SIMA no nos permite valorar los importes de estas pensiones en función del sexo, lo que nos imposibilita emitir ninguna observación al respecto.

3.3.5. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS LOCALES

Infraestructura viaria por tipo y estado de la vía* (Metros)

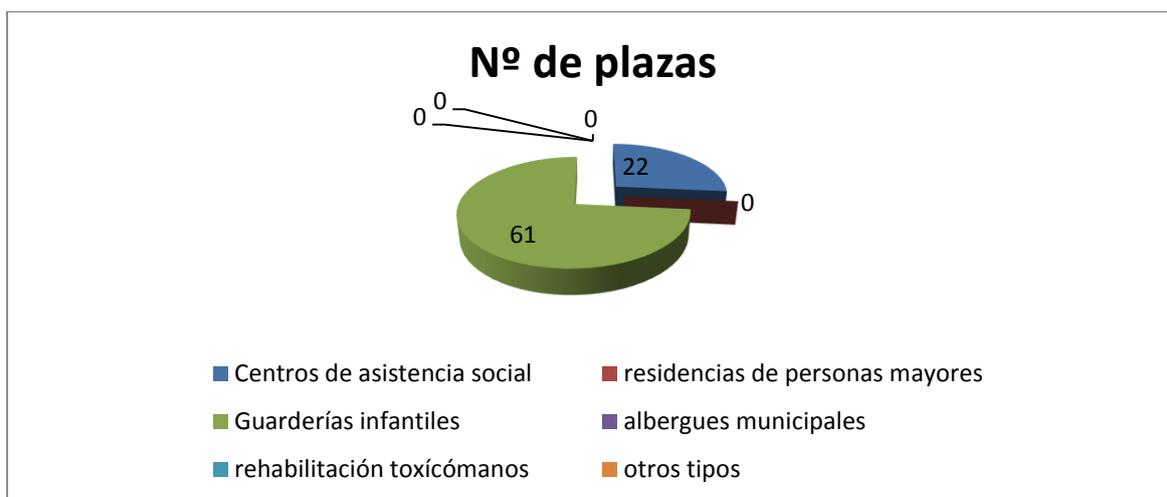


Red viaria según titularidad*



En general, como puede observarse en las gráficas, el estado de la infraestructura viaria es bueno y menor porcentaje regular. Cabe destacar que la titularidad es mayoritariamente municipal

Centros asistenciales*
Número de plazas por tipo (Plazas)

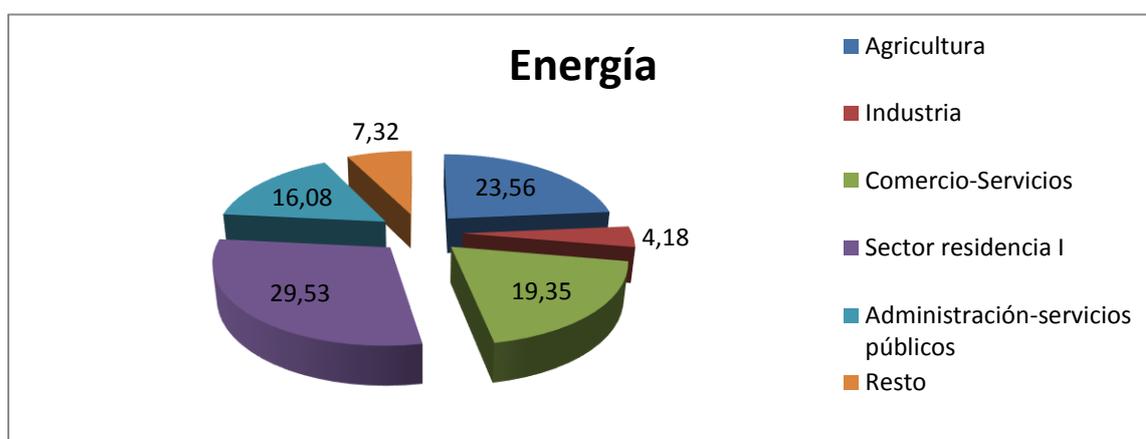


En el municipio hay 61 plazas de guardería infantil (menores de 3 años) y 22 de atención sociosanitaria diurna a personas mayores en situación de dependencia. No hay otro tipo de centros asistenciales como residencias, albergues, comunidades terapéuticas para toxicomanías, etc.

4. ECONOMIA

4.1. Energía

Territorio	Agricultura	Industria	Comercio-Servicios	Sector residencial	Administración-servicios públicos	Resto	Total
Andalucía	1.588.649	8.635.395	6.973.167	13.159.103	3.909.591	299.643	34.565.548
Almería	349.176	563.542	570.428	1.012.277	576.201	18.722	3.090.346
Tabernas	3.902	692	3.204	4.890	2.663	1.212	16.562

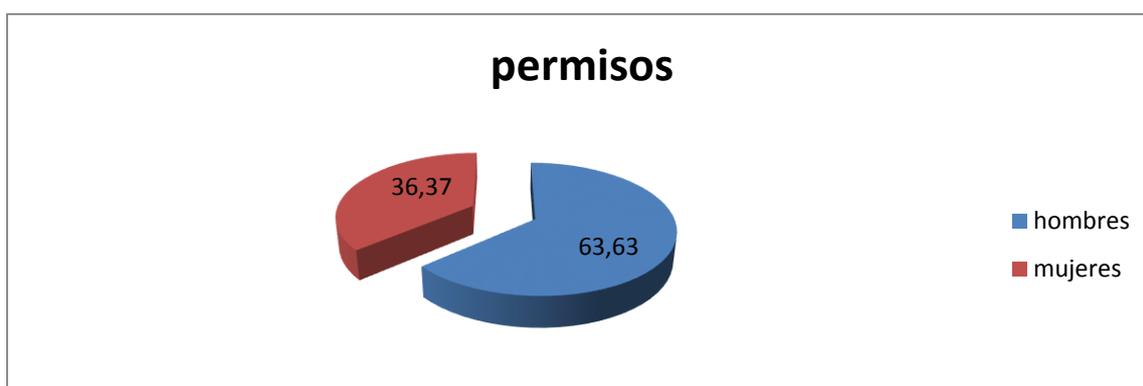


4.2. Transporte

Permisos y licencias vigentes por sexo

Tabla 26. Permisos y licencias vigentes por sexo

Territorio	Sexo								
	Hombres			Mujeres			Ambos sexos		
	Tipo de autorización			Tipo de autorización			Tipo de autorización		
	Permisos	Licencias	TOTAL	Permisos	Licencias	TOTAL	Permisos	Licencias	TOTAL
Andalucía	2.816.006	875	2.816.881	1.975.845	30	1.975.875	4.791.851	905	4.792.756
Almería	233.692	16	233.708	158.235	0	158.235	391.927	16	391.943
Tabernas	1.249	0	1.249	714	0	714	1.963	0	1.963



Se puede apreciar que los permisos relacionados con el transporte son mayoritariamente solicitados por hombres. De ahí la importancia de un buen servicio público que garantice el movimiento y el traslado, sobre todo, a las mujeres en su mayoría.

4.3. Actividad empresarial

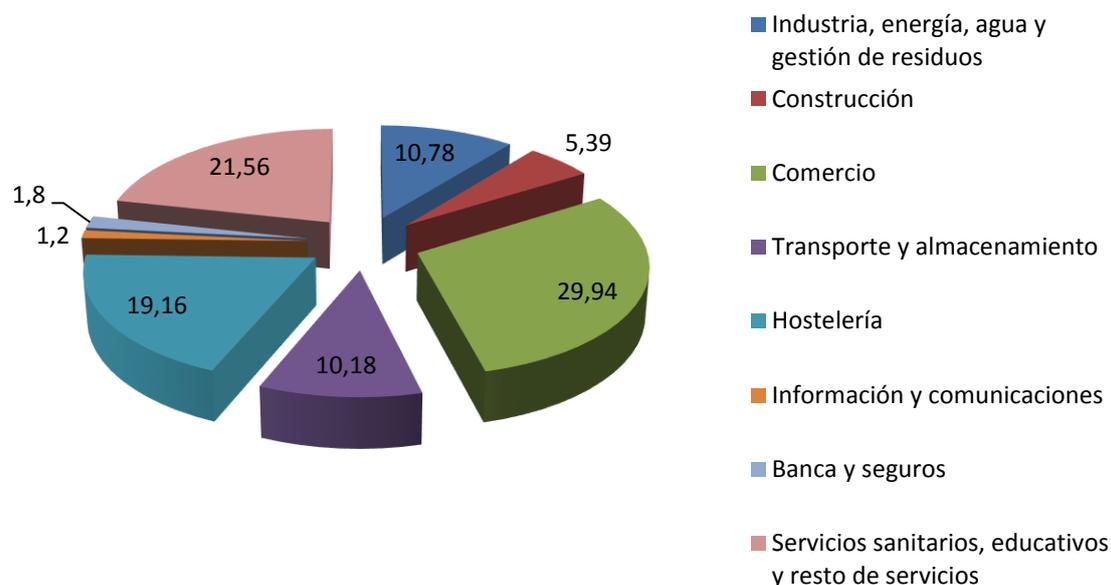
Empresas

El número total de empresas en el municipio es de 167. Seguidamente las vamos a analizar por actividad económica y por su forma jurídica

Tabla 27. Empresas por actividad económica según CNAE 09

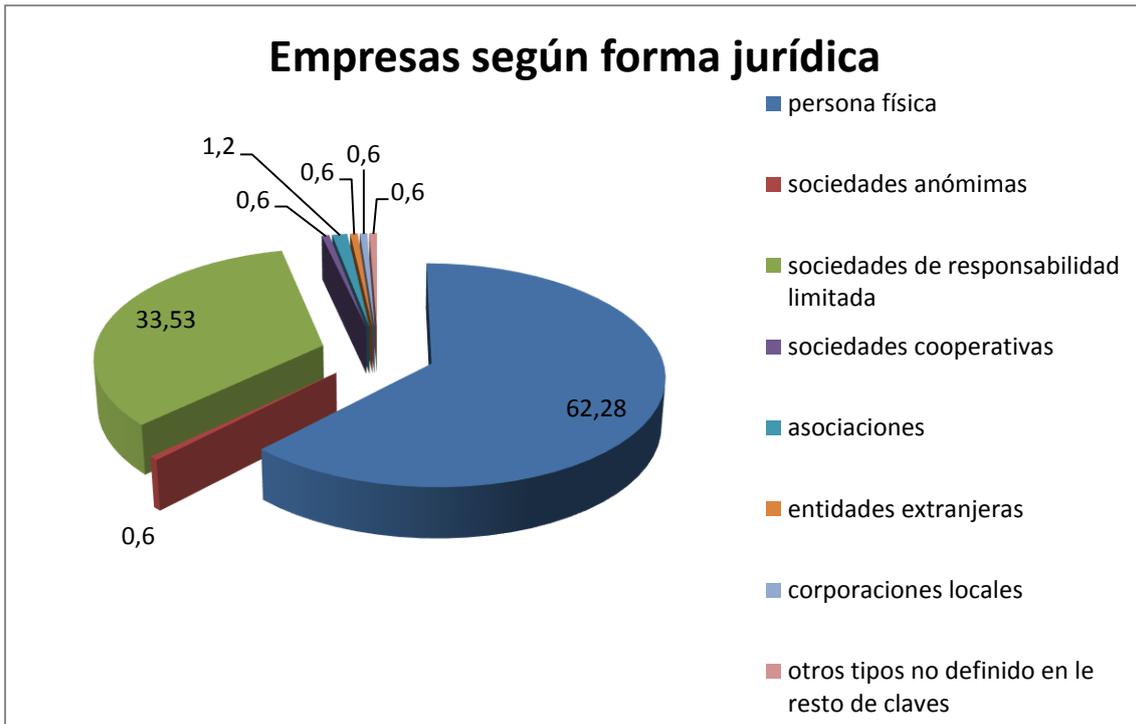
Actividad	Territorio	Andalucía	Almería	Tabernas
Industria, energía, agua y gestión de residuos		31.999	2.545	18
Construcción		48.499	4.841	9
Comercio		133.251	11.591	50
Transporte y almacenamiento		26.470	2.736	17
Hostelería		50.030	4.191	32
Información y comunicaciones		6.021	396	2
Banca y seguros		9.529	850	3
Servicios sanitarios, educativos y resto de servicios		170.422	13.084	36
Total		476.221	40.234	167

Empresas por actividad económica



Podemos observar que el 70% de la actividad económica se centra en el comercio, la hostelería y servicios.

Tabla 28. Empresas según forma jurídica				
Territorio		Andalucía	Almería	Tabernas
Forma jurídica	Persona física	282.038	22.812	104
	Sociedades anónimas	7.213	633	1
	Sociedades de responsabilidad limitada	151.364	14.028	56
	Sociedades colectivas	22	-	-
	Sociedades comanditarias	11	1	-
	Comunidades de bienes y herencias yacentes	11.663	1.176	-
	Sociedades cooperativas	4.229	435	1
	Asociaciones	8.457	631	2
	Sociedades civiles, con o sin personalidad jurídica	7.555	205	-
	Entidades extranjeras	280	15	1
	Corporaciones locales	632	54	1
	Organismos públicos	318	28	-
	Congregaciones o instituciones religiosas	1.017	45	-
	Órganos de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas	53	1	-
	Uniones Temporales de Empresas	276	32	-
	Otros tipos no definido en el resto de claves	962	124	1
	Establecimientos permanentes de entidades no residentes en España	131	14	-
	TOTAL	476.221	40.234	167



Básicamente las formas jurídicas de las empresas son en algo más del 62% persona física y algo más del 33% sociedades de responsabilidad limitada.

En ambos casos, faltan datos desagregados por sexo.

Establecimientos

El número de establecimientos en el municipio de Tabernas es de 212. A continuación, vamos a ver estos establecimientos por actividad y por forma jurídica.

Actividad	Territorio	Andalucía	Almería	Tabernas
Industria, energía, agua y gestión de residuos		39.754	3.239	29
Construcción		55.495	5.479	10
Comercio		174.071	15.044	62
Transporte y almacenamiento		29.344	3.028	18
Hostelería		59.203	5.020	36
Información y comunicaciones		7.383	497	1
Banca y seguros		16.718	1.540	6
Servicios sanitarios, educativos y resto de servicios		201.722	15.813	50
Total		583.690	49.660	212

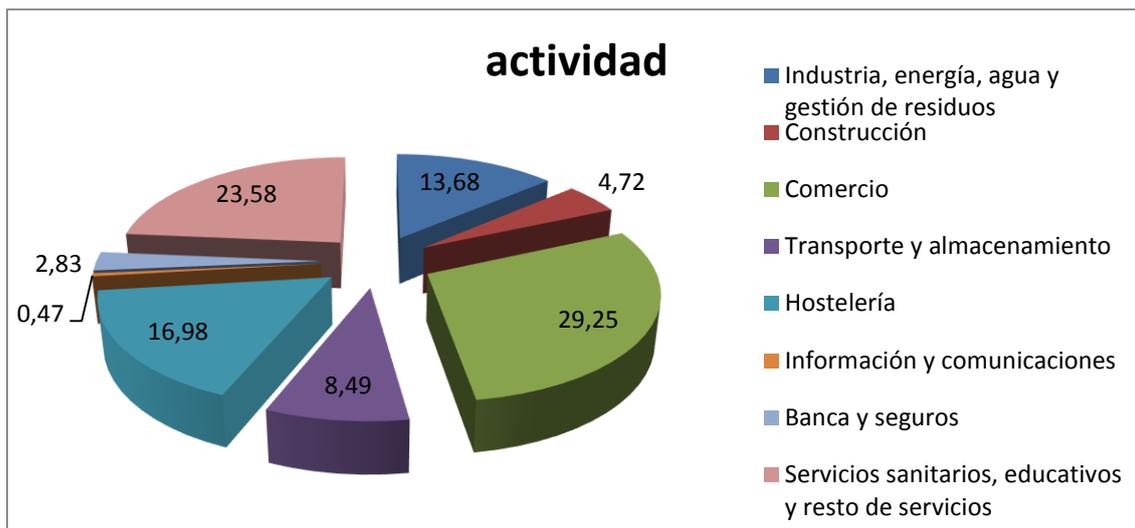
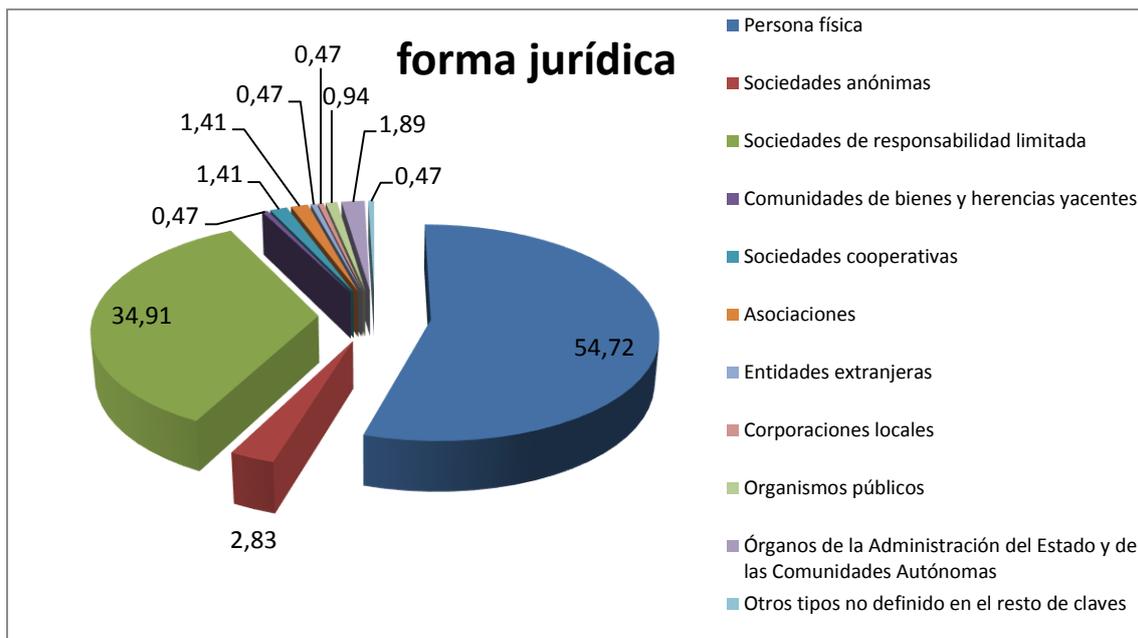


Tabla 30. Número de establecimientos por forma jurídica

Forma jurídica	Territorio	Andalucía	Almería	Tabernas
	Persona física	307.650	25.182	116
	Sociedades anónimas	24.372	2.017	6
	Sociedades de responsabilidad limitada	202.536	18.263	74
	Sociedades colectivas	46	1	-
	Sociedades comanditarias	60	5	-
	Comunidades de bienes y herencias yacentes	12.728	1.279	1
	Sociedades cooperativas	6.693	791	3
	Asociaciones	10.525	831	3
	Sociedades civiles, con o sin personalidad jurídica	8.249	228	-
	Entidades extranjeras	340	17	1
	Corporaciones locales	700	58	1
	Organismos públicos	2.283	288	2
	Congregaciones o instituciones religiosas	1.373	63	-
	Órganos de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas	4.259	409	4
	Uniones Temporales de Empresas	438	52	-
	Otros tipos no definido en el resto de claves	1.135	150	1
	Establecimientos permanentes de entidades no residentes en España	303	26	-
	TOTAL	583.690	49.660	212



5. MERCADO DE TRABAJO

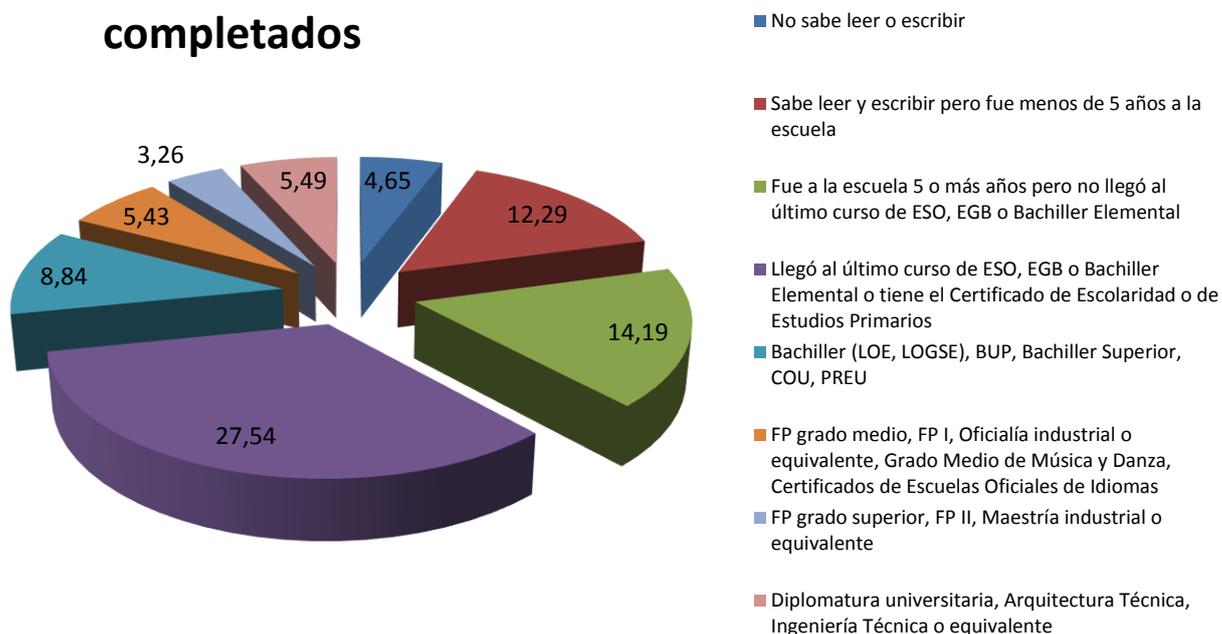
A continuación, vamos a reflejar datos del SIMA más actualizados y después describiremos el año 2018 con datos del OBSERVATORIO ARGOS y elaboración propia.

5.1. Datos del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) año 2017

Tabla 31. Población de más de 16 años por nivel de estudios completados

Nivel de estudios completados	Territorio	Andalucía	Almería	Tabernas
Nivel de estudios completados	No sabe leer o escribir	215.752	19.969	167
	Sabe leer y escribir pero fue menos de 5 años a la escuela	802.885	65.175	441
	Fue a la escuela 5 o más años pero no llegó al último curso de ESO, EGB o Bachiller Elemental	1.082.726	96.775	509
	Llegó al último curso de ESO, EGB o Bachiller Elemental o tiene el Certificado de Escolaridad o de Estudios Primarios	2.000.020	163.606	988
	Bachiller (LOE, LOGSE), BUP, Bachiller Superior, COU, PREU	807.719	72.567	317
	FP grado medio, FP I, Oficialía industrial o equivalente, Grado Medio de Música y Danza, Certificados de Escuelas Oficiales de Idiomas	418.313	28.227	195
	FP grado superior, FP II, Maestría industrial o equivalente	392.608	28.097	117
	Diplomatura universitaria, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica o equivalente	485.757	39.624	197
	Grado Universitario o equivalente	89.997	8.094	*
	Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o equivalente	480.940	33.120	*
	Máster oficial universitario (a partir de 2006), Especialidades Médicas o análogos	52.912	3.458	*
	Doctorado	40.314	2.434	*
	No procede	1.473.712	125.838	551
	TOTAL		8.343.654	686.984

Población mayor de 16 años por nivel de estudios completados



Casi el 60% (58.67%) de la población mayor de 16 años no cuentan con estudios:

- 4,65% no sabe leer ni escribir. Casi un 5 % de la población es analfabeta.
- 12,29% sabe leer y escribir, pero fue menos de 5 años a la escuela
- 14,19 fue a la escuela 5 o más años, pero no llegó al último curso de ESO, EGB o Bachiller Elemental.
- 27,54% llegó al último curso de ESO, EGB o Bachiller Elemental o tiene el Certificado de Escolaridad o de Estudios primarios.

Solo un 8,84% cuentan con Bachiller (LOE, LOGSE), BUP, Bachiller Superior, COU, PREU. Otro 8,60 cuentan con FP medio y/o superior o similar y el 5,5% poseen diplomatura universitaria o equivalente.

Nos faltarían datos desagregados por sexo para ver si existen diferencias en este punto respecto a hombres y mujeres.

5.1.1. Actividad

Casi un 68% de la población inactiva que reside en viviendas familiares son personas jubiladas, prejubiladas, pensionista o rentistas. Algo más del 8% son personas con invalidez laboral y el resto, casi un 24%, otras situaciones no contempladas.

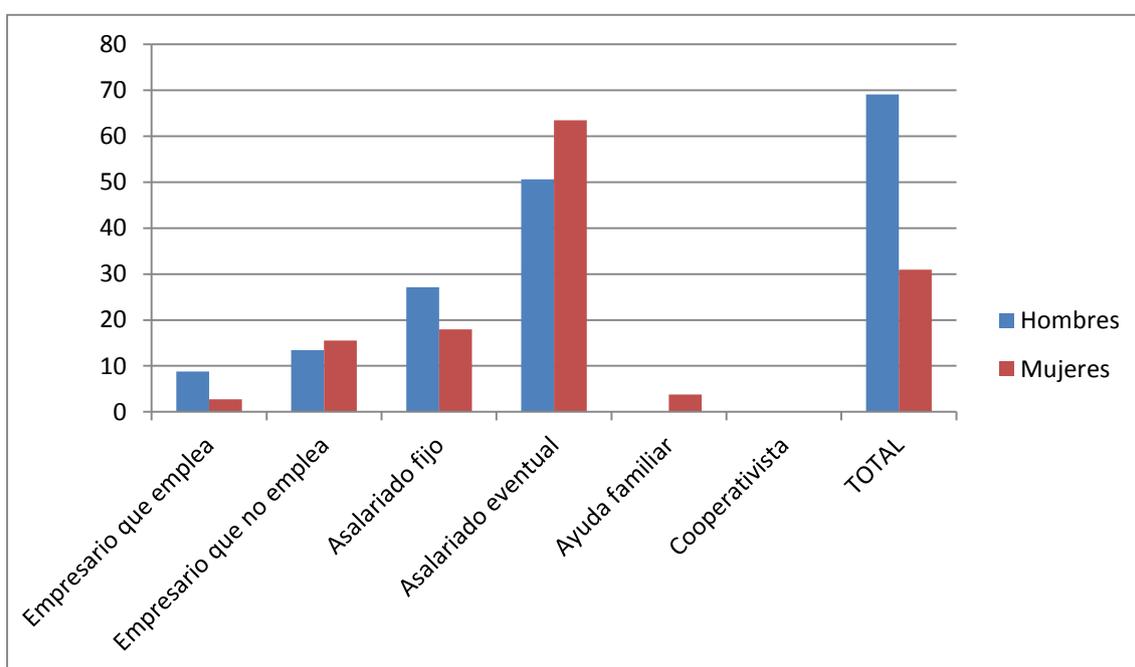
La tasa de actividad, en general, es mayor en hombres que en mujeres.

5.1.2. Empleo (Censos)

Población ocupada por situación profesional y sexo

Tabla 38. Población ocupada por situación profesional y sexo			Andalucía	Almería	Tabernas
Hombres	Situación profesional	Empresario que emplea	127.726	16.188	57
		Empresario que no emplea	166.859	18.521	87
		Asalariado fijo	691.582	51.713	176
		Asalariado eventual	635.247	54.438	328
		Ayuda familiar	6.558	1.885	0
		Cooperativista	6.424	354	0
		TOTAL	1.634.396	143.099	648
Mujeres	Situación profesional	Empresario que emplea	35.294	4.248	8
		Empresario que no emplea	72.396	8.450	45
		Asalariado fijo	360.836	28.424	52
		Asalariado eventual	385.288	37.565	184
		Ayuda familiar	9.396	4.181	1
		Cooperativista	2.754	139	0
		TOTAL	865.964	83.007	290
Ambos sexos	Situación profesional	Empresario que emplea	163.020	20.436	65
		Empresario que no emplea	239.255	26.971	132
		Asalariado fijo	1.052.418	80.137	228
		Asalariado eventual	1.020.535	92.003	512
		Ayuda familiar	15.954	6.066	1
		Cooperativista	9.178	493	0
		TOTAL	2.500.360	226.106	938

Ilustración 23. Población ocupada por situación profesional y sexo



La situación profesional de la mayoría de la población ocupada es mayoritariamente personas asalariadas eventuales. En este grupo se observa que las mujeres son más que los hombres.

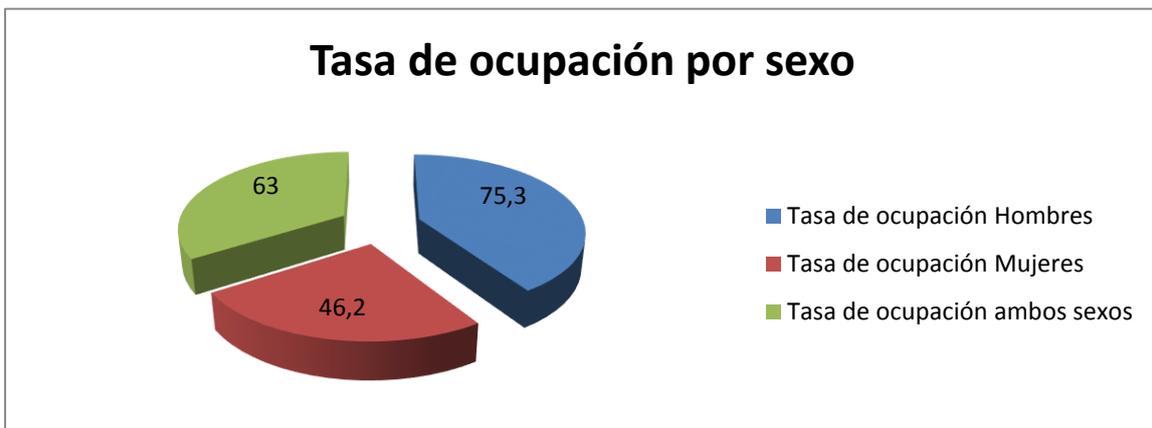
En personas asalariadas fijas el porcentaje es mayor en hombres que en mujeres, igual que en personas empresarias que emplean a otras personas.

En cambio, en personas empresarias que no emplean el porcentaje es mayor en mujeres.

Tasa de empleo por sexo



Tasa de ocupación por sexo

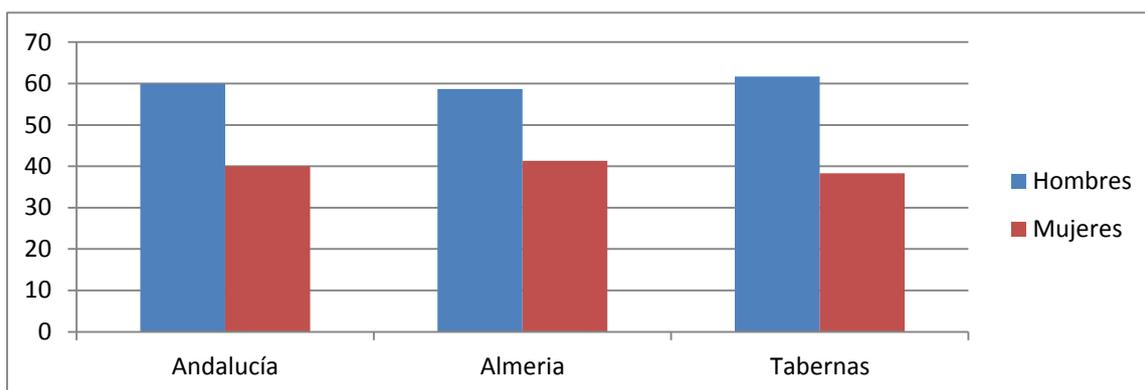


5.1.3 Contratos registrados

Contratos registrados por sexo 2017

Tabla 39. Contratos registrados por sexo			
Territorio	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Andalucía	4.996.668	2.995.576	2.001.092
Almería	357.058	209.533	147.525
Tabernas	1.513	933	580

Ilustración 24. Contratos registrados por sexo en Andalucía, Almería y Tabernas 2017

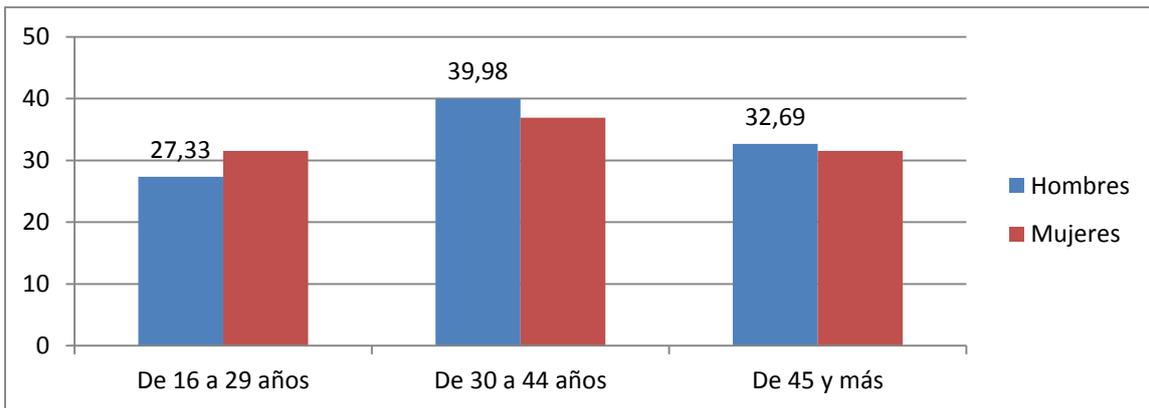


Casi el 62% de los contratos registrados en el municipio se ha realizado a hombres frente al 38% que se han realizado a mujeres, igual que en Almería y en Andalucía.

Contratos registrados por edad y sexo

			Andalucía	Almería	Tabernas
Hombres	Edad	De 16 a 29 años	916.203	61.889	255
		De 30 a 44 años	1.257.226	98.801	373
		De 45 y más años	822.147	48.843	305
		TOTAL	2.995.576	209.533	933
Mujeres	Edad	De 16 a 29 años	666.577	53.637	183
		De 30 a 44 años	824.542	61.465	214
		De 45 y más años	509.973	32.423	183
		TOTAL	2.001.092	147.525	580
Ambos sexos	Edad	De 16 a 29 años	1.582.780	115.526	438
		De 30 a 44 años	2.081.768	160.266	587
		De 45 y más años	1.332.120	81.266	488
		TOTAL	4.996.668	357.058	1.513

Ilustración 25. Contratos registrados en Tabernas por edad y sexo

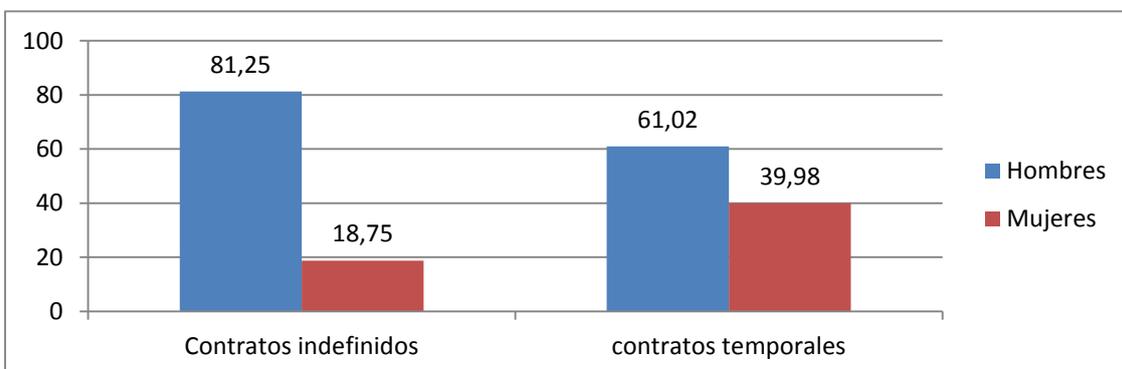


El grupo de edad con más contratos registrados tanto en hombres como en mujeres es el de 30 a 44 años, siendo menor la contratación registrada en el grupo de 16 a 29. Vemos también que en el grupo de edad más joven las mujeres tienen más contratos que los hombres, y a la inversa a partir de los 30 años.

Contratos registrados por tipo de contrato y sexo

	Tabla 41. Contratos según tipo de jornada											
	Contratos Indefinidos			Contratos Temporales			No especificado			TOTAL		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Andalucía	111.759	89.516	201.275	2.874.706	1.904.933	4.779.639	9.111	6.643	15.754	2.995.576	2.001.092	4.996.668
Almería	12.947	8.055	21.002	196.300	139.203	335.503	286	267	553	209.533	147.525	357.058
Tabernas	39	9	48	894	571	1.465	-	-	-	933	580	1.513

Ilustración 26. Contratos registrados por tipo de contrato y sexo



Se puede observar que del total de los contratos indefinidos realizados el 81,25% se han realizado a hombres frente al 18,75% que se han realizado a mujeres. Diferencias

que también se aprecian en la contratación temporal, aunque se reduce la diferencia algo más entre ambos sexos.

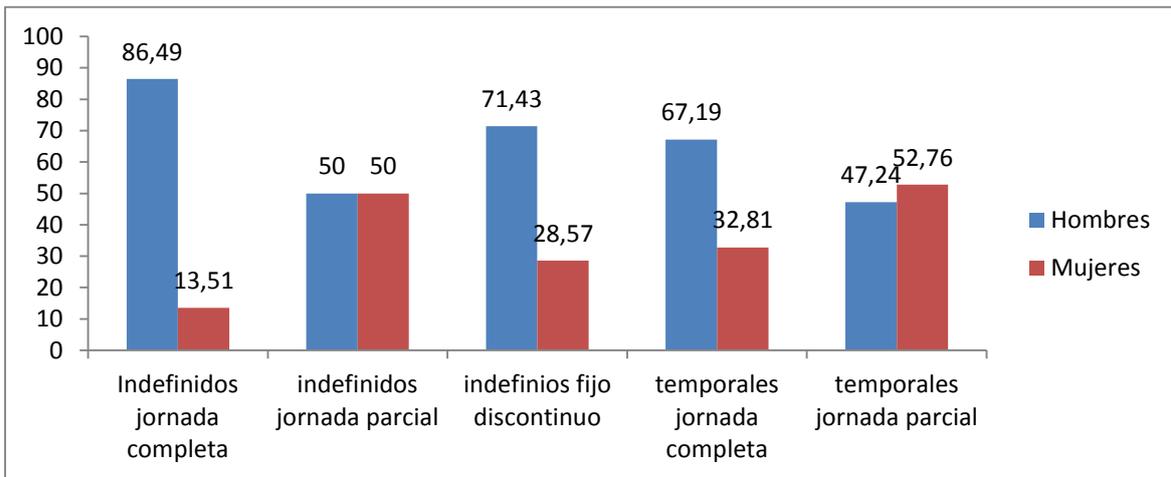
Contratos registrados por tipo de contrato, tipo de jornada y sexo

Tabla 42. Contratos registrados por tipo de contrato, tipo de jornada y sexo				Territorio	Andalucía	Almería	Tabernas
Contratos según tipo de jornada	Contratos Indefinidos	Sexo	Hombres	111.759	12.947	39	
			Mujeres	89.516	8.055	9	
			Ambos sexos	201.275	21.002	48	
	Indefinidos jornada completa	Sexo	Hombres	70.155	6.642	32	
			Mujeres	35.356	2.995	5	
			Ambos sexos	105.511	9.637	37	
	Indefinidos jornada parcial	Sexo	Hombres	26.564	2.006	2	
			Mujeres	41.695	2.859	2	
			Ambos sexos	68.259	4.865	4	
	Indefinidos fijo discontinuo	Sexo	Hombres	15.040	4.299	5	
			Mujeres	12.465	2.201	2	
			Ambos sexos	27.505	6.500	7	
	Contratos Temporales	Sexo	Hombres	2.874.706	196.300	894	
			Mujeres	1.904.933	139.203	571	
			Ambos sexos	4.779.639	335.503	1.465	
	Temporales jornada completa	Sexo	Hombres	2.232.091	157.979	680	
			Mujeres	1.065.593	87.521	332	
			Ambos sexos	3.297.684	245.500	1.012	
	Temporales jornada parcial	Sexo	Hombres	642.615	38.321	214	
			Mujeres	839.340	51.682	239	
			Ambos sexos	1.481.955	90.003	453	
No especificado	Sexo	Hombres	9.111	286	-		
		Mujeres	6.643	267	-		
		Ambos sexos	15.754	553	-		
TOTAL	Sexo	Hombres	2.995.576	209.533	933		
		Mujeres	2.001.092	147.525	580		
		Ambos sexos	4.996.668	357.058	1.513		



En general, la contratación se caracteriza por la temporalidad casi en un 97% frente al 3% de contratación indefinida.

Ilustración 27. Contratos según tipo de jornada



Si analizamos la contratación según los tipos de jornada encontramos que:

- Los contratos indefinidos a jornada completa y los contratos indefinidos discontinuos, mayoritariamente se realizan a hombres con diferencias considerables. Diferencia que se reduce en el caso de contratos indefinidos de jornada parcial donde se equiparan prácticamente.
- En relación con los contratos temporales se mantienen la diferencia significativa cuando se trata de jornadas completa. Siendo mayoritariamente a hombres a quienes se les realiza este tipo de contrato. No obstante, en contratos temporales de jornada parcial la relación se invierte siendo las mujeres más con esta modalidad de contratación que los hombres, aunque la diferencia no es mucha.

Contratos registrados por nacionalidad (española/extranjera) y sexo

Territorio	Española			Extranjera			TOTAL		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Andalucía	2.600.723	1.802.915	4.403.638	394.853	198.177	593.030	2.995.576	2.001.092	4.996.668
Almería	121.379	112.157	233.536	88.154	35.368	123.522	209.533	147.525	357.058
Tabernas	656	478	1.134	277	102	379	933	580	1.513

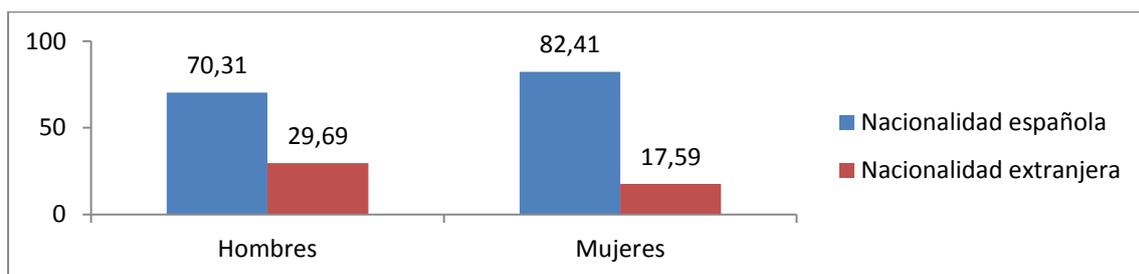
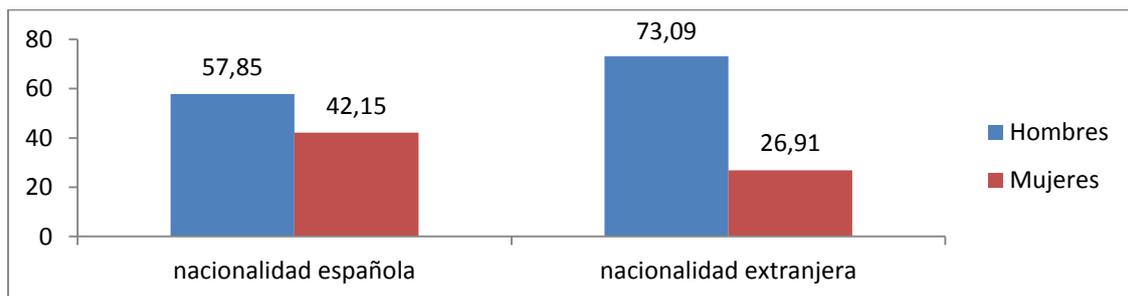
Contratos registrados por nacionalidad (española y extranjera)



Contratos registrados por sexo



Ilustración 28. Contratos registrados por nacionalidad (española y extranjera) y sexo



Podemos observar que:

- Casi el 75% de la contratación se realiza a población de nacionalidad española.
- Casi el 62% de los contratos registrados se realizan a hombres.
- Del 75% de contratos realizados a población nacional casi un 60% son realizados a hombres.
- La diferencia entre sexos en población extranjera es más significativa, siendo algo más del 70% la contratación a hombres y algo menos del 30% a mujeres.

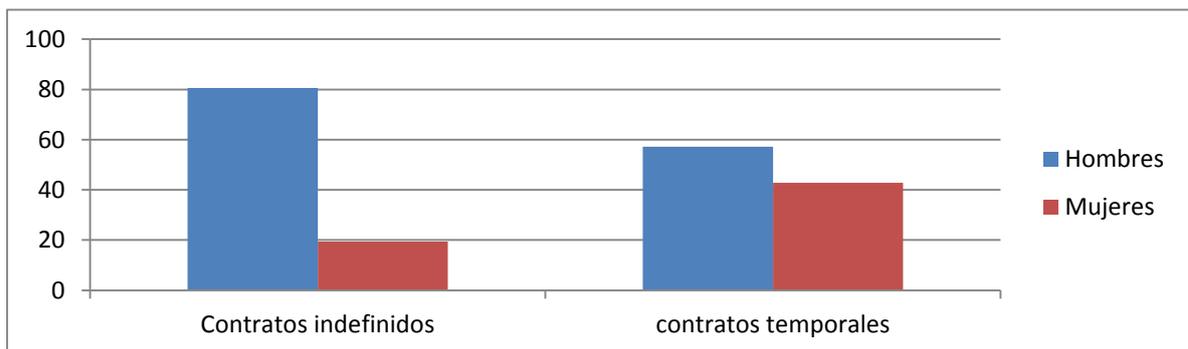
- Tanto en población de nacionalidad española como extranjera son los hombres quienes registran más contratos, siendo las diferencias entre ambos sexos mayor en población extranjera.

Contratos registrados a españoles por tipo de contrato y sexo

Tabla 44. Contratos según tipo de jornada												
	Contratos Indefinidos			Contratos Temporales			No especificado			TOTAL		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Andalucía	97.781	78.164	175.945	2.494.241	1.718.373	4.212.614	8.701	6.378	15.079	2.600.723	1.802.915	4.403.638
Almería	9.335	6.298	15.633	111.766	105.600	217.366	278	259	537	121.379	112.157	233.536
Tabernas	25	6	31	631	472	1.103	-	-	-	656	478	1.134



Ilustración 29. Contratos registrados nacionalidad española por tipo de contrato y sexo



Contratos registrados a extranjeros por tipo de contrato y sexo

Territorio	Tabla 45. Contratos según tipo de jornada											
	Contratos Indefinidos			Contratos Temporales			No especificado			TOTAL		
	Sexo			Sexo			Sexo			Sexo		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Andalucía	13.978	11.352	25.330	380.465	186.560	567.025	410	265	675	394.853	198.177	593.030
Almería	3.612	1.757	5.369	84.534	33.603	118.137	8	8	16	88.154	35.368	123.522
Tabernas	14	3	17	263	99	362	-	-	-	277	102	379

Contratos registrados con nacionalidad extranjera por tipo de contrato

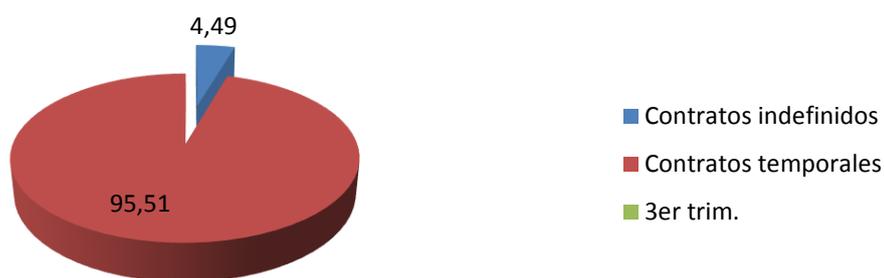
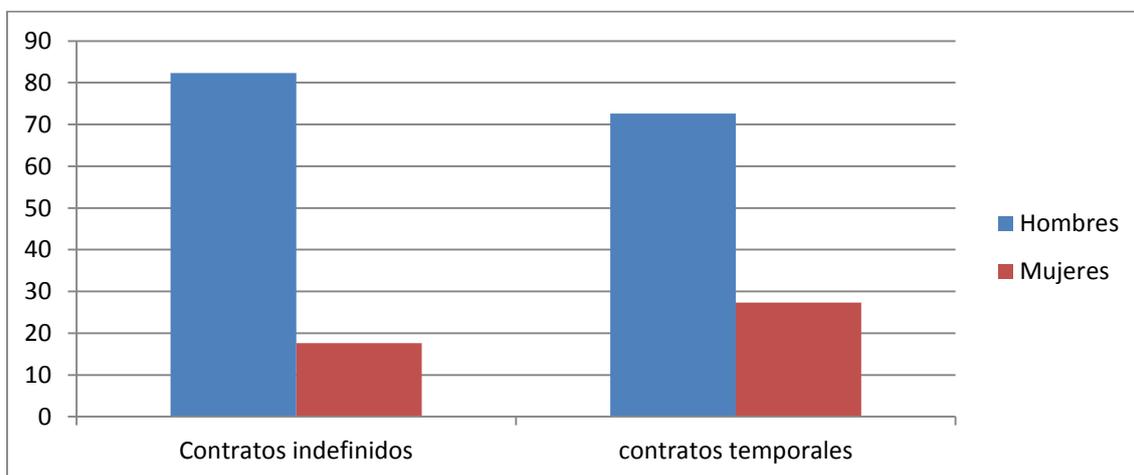


Ilustración 30. Contratos registrados nacionalidad extranjera por tipo de contrato



Contratos registrados por nivel educativo y sexo

Nivel educativo	Analfabetos	Sexo	Territorio	Andalucía	Almería	Tabernas
			Hombres	371.971	40.951	58
Mujeres	187.542	16.416	36			
Ambos sexos	559.513	57.367	94			
Educación primaria	Sexo	Hombres	955.731	89.873	495	
		Mujeres	534.014	49.865	326	
		Ambos sexos	1.489.745	139.738	821	
Educación secundaria	Sexo	Hombres	1.516.502	68.451	359	
		Mujeres	1.060.947	64.862	182	
		Ambos sexos	2.577.449	133.313	541	
Educación universitaria y doctorado	Sexo	Hombres	151.069	10.243	21	
		Mujeres	214.820	16.247	36	
		Ambos sexos	365.889	26.490	57	
No especificado	Sexo	Hombres	303	15	-	
		Mujeres	3.769	135	-	
		Ambos sexos	4.072	150	-	
TOTAL	Sexo	Hombres	2.995.576	209.533	933	
		Mujeres	2.001.092	147.525	580	
		Ambos sexos	4.996.668	357.058	1.513	

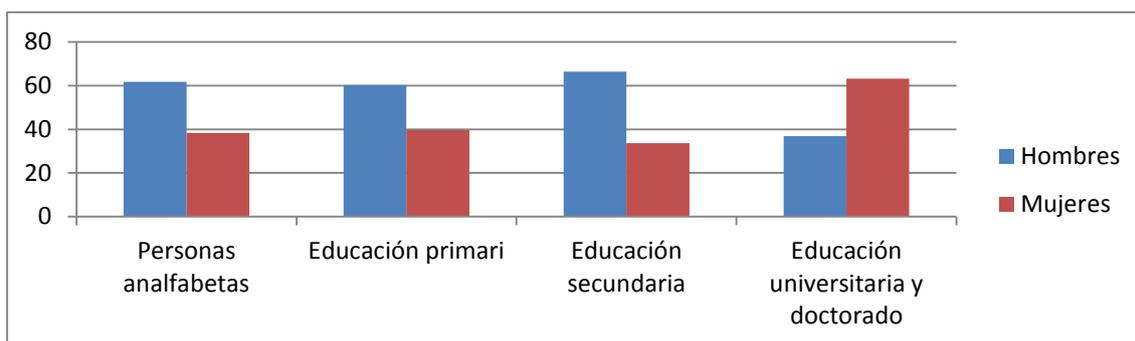
Contratos registrados por nivel educativo



La mayoría de las contrataciones se realizan a personas con educación primaria (54.26%) y educación secundaria (35.76%).

En todos los niveles educativos, como puede observarse en el gráfico siguiente, hay más contratación de hombres que de mujeres, excepto en el nivel universitario que se invierte la relación en favor de las mujeres.

Ilustración 31. Contratos registrados por nivel educativo y sexo



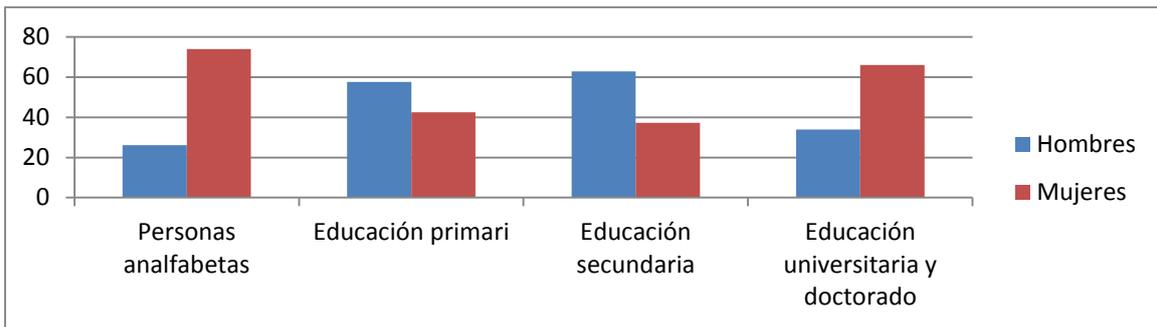
Contratos registrados a españoles por nivel educativo y sexo

			Territorio	Andalucía	Almería	Tabernas
Nivel educativo	Analfabetos	Sexo	Hombres	241.112	10.310	6
		Mujeres	133.583	6.746	17	
		Ambos sexos	374.695	17.056	23	
	Educación primaria	Sexo	Hombres	806.972	45.592	354
		Mujeres	471.505	34.424	261	
		Ambos sexos	1.278.477	80.016	615	
	Educación secundaria	Sexo	Hombres	1.407.273	55.722	278
		Mujeres	990.273	55.386	165	
		Ambos sexos	2.397.546	111.108	443	
	Educación universitaria y doctorado	Sexo	Hombres	145.339	9.754	18
		Mujeres	206.684	15.562	35	
		Ambos sexos	352.023	25.316	53	
No especificado	Sexo	Hombres	27	1	-	
	Mujeres	870	39	-		
	Ambos sexos	897	40	-		
TOTAL	Sexo	Hombres	2.600.723	121.379	656	
	Mujeres	1.802.915	112.157	478		
	Ambos sexos	4.403.638	233.536	1.134		

Contratos registrados a nacionalidad española por nivel educativo



Ilustración 32. Contratos registrados nacionalidad española por nivel educativo y sexo



Vemos que la contratación registrada a mujeres españolas es mayor en los extremos que los hombres, es decir en personas analfabetas y personas con estudios universitarios, que son los colectivos que menor contratación en general tienen.

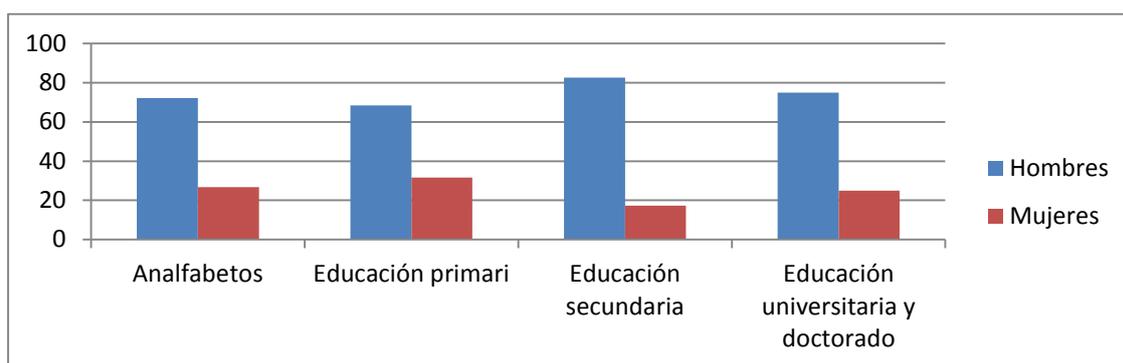
Contratos registrados a extranjeros por nivel educativo y sexo

Nivel educativo	Analfabetos	Sexo	Territorio	Andalucía	Almería	Tabernas
			Hombres	130.859	30.641	52
		Mujeres		53.959	9.670	19
		Ambos sexos		184.818	40.311	71
Educación primaria	Sexo	Hombres		148.759	44.281	141
		Mujeres		62.509	15.441	65
		Ambos sexos		211.268	59.722	206
Educación secundaria	Sexo	Hombres		109.229	12.729	81
		Mujeres		70.674	9.476	17
		Ambos sexos		179.903	22.205	98
Educación universitaria y doctorado	Sexo	Hombres		5.730	489	3
		Mujeres		8.136	685	1
		Ambos sexos		13.866	1.174	4
No especificado	Sexo	Hombres		276	14	-
		Mujeres		2.899	96	-
		Ambos sexos		3.175	110	-
TOTAL	Sexo	Hombres		394.853	88.154	277
		Mujeres		198.177	35.368	102
		Ambos sexos		593.030	123.522	379

Contratos registrados a nacionalidad extranjera por nivel educativo



Ilustración 33. Contratos registrados a nacionalidad extranjera por nivel educativo y sexo



En población extranjera los contratos registrados son mayoritariamente a los hombres en todos los niveles educativos.

Contratos registrados por sector de actividad y sexo

Tabla 49. Contratos registrados por actividad económica															
Territorio	Agricultura y Pesca			Industria			Construcción			Servicios			TOTAL		
	Sexo			Sexo			Sexo			Sexo			Sexo		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Andalucía	1.061.288	458.209	1.519.497	194.906	71.225	266.131	358.167	44.891	403.058	1.385	1.427	2.802	2.996	2.002	4.998
Almería	86.496	27.572	114.068	8.729	2.359	11.088	18.608	931	19.539	95.700	116.663	212.363	209.533	147.525	357.058
Tabernas	270	137	407	96	13	109	58	1	59	509	429	938	933	580	1.513

contratos registrados por sector de actividad

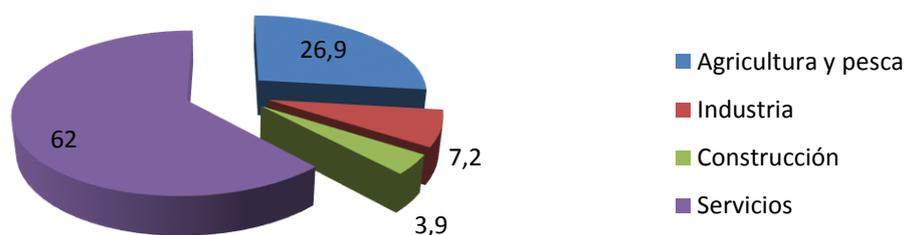
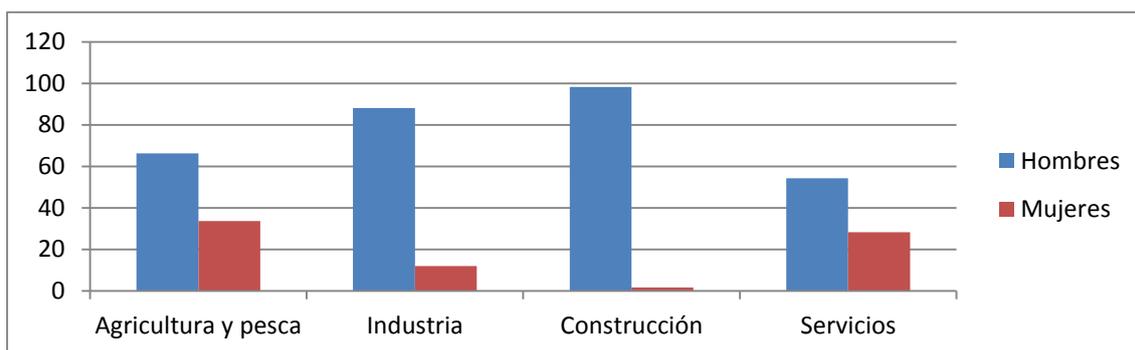


Ilustración 34. Contratos registrados por sector de actividad y sexo



Los contratos registrados son mayoritariamente realizados en el sector servicios (62%) y agricultura con casi el 27%.

En todos los sectores de actividad la contratación es mayor en hombres que en mujeres.

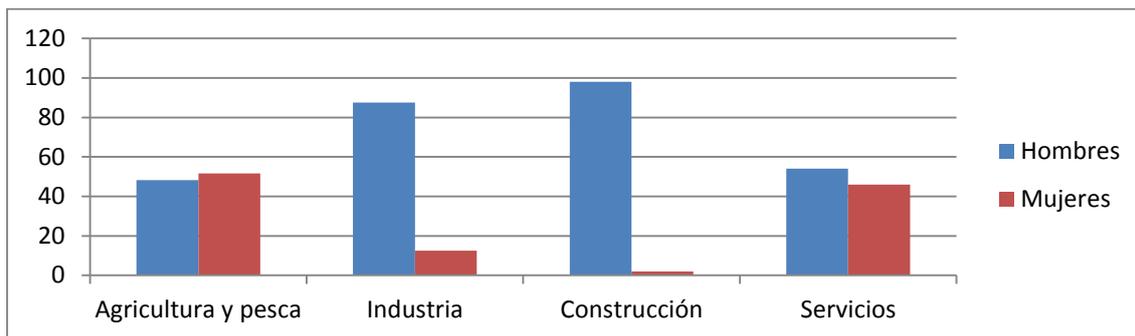
Contratos registrados a españoles por sector de actividad y sexo

Actividad económica	Territorio	Sexo	Andalucía	Almería	Tabernas	
Agricultura y Pesca	Hombres		779.506	19.601	99	
		Mujeres		359.214	11.929	106
			Ambos sexos	1.138.720	31.530	205
	Industria		Hombres	189.342	7.837	84
		Mujeres	68.908	2.088	12	
		Ambos sexos	258.250	9.925	96	
	Construcción	Hombres	340.458	13.064	51	
		Mujeres	43.670	746	1	
		Ambos sexos	384.128	13.810	52	
Servicios	Hombres	1.291.417	80.877	422		
	Mujeres	1.331.123	97.394	359		
	Ambos sexos	2.622.540	178.271	781		
TOTAL	Hombres	2.600.723	121.379	656		
	Mujeres	1.802.915	112.157	478		
	Ambos sexos	4.403.638	233.536	1.134		

Contratos registrados a nacionalidad española por sector de actividad



Ilustración 35. Contratos registrados a nacionalidad española por sector de actividad y sexo



Puede observarse que las mujeres se concentran sobre todo en el sector de la agricultura y los servicios, siendo en agricultura incluso algo mayor el número de contratos registrados a mujeres que a hombres.

Contratos registrados a extranjeros por sector de actividad y sexo

(Contratos) [Año=2017] [Ámbito=Andalucía] [Nacionalidad=Extranjera]

Actividad económica	Territorio	Sexo	Territorio			
			Andalucía	Almería	Tabernas	
Agricultura y Pesca	Hombres		281.782	66.895	171	
		Mujeres		98.995	15.643	31
			Ambos sexos	380.777	82.538	202
	Industria		Hombres	5.564	892	12
		Mujeres	2.317	271	1	
		Ambos sexos	7.881	1.163	13	
	Construcción	Hombres	17.709	5.544	7	
		Mujeres	1.221	185	-	
		Ambos sexos	18.930	5.729	7	
Servicios	Hombres	89.798	14.823	87		
	Mujeres	95.644	19.269	70		
	Ambos sexos	185.442	34.092	157		
TOTAL	Hombres	394.853	88.154	277		
	Mujeres	198.177	35.368	102		
	Ambos sexos	593.030	123.522	379		

Contratos registrados a nacionalidad extranjera por sector de actividad

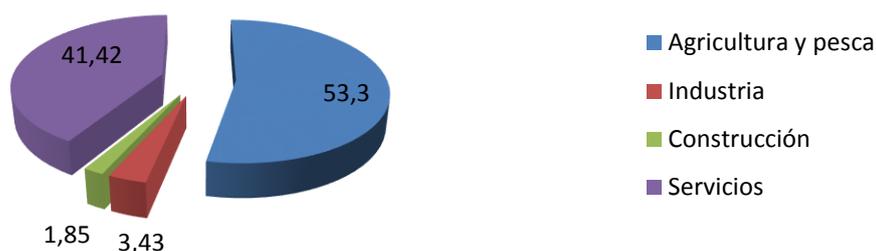
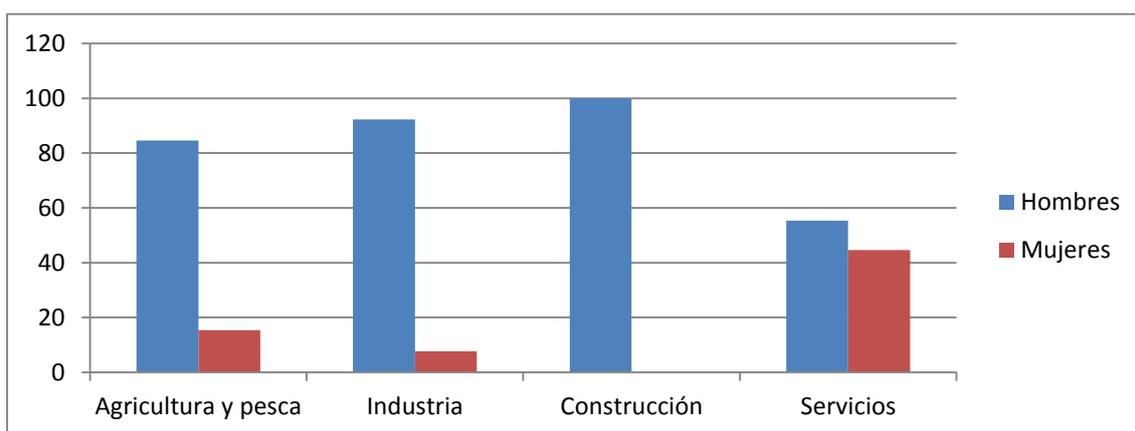


Ilustración 36. Contratos registrados a nacionalidad extranjera por sector de actividad y sexo



Las mujeres de nacionalidad extranjera se concentran en el sector servicios.

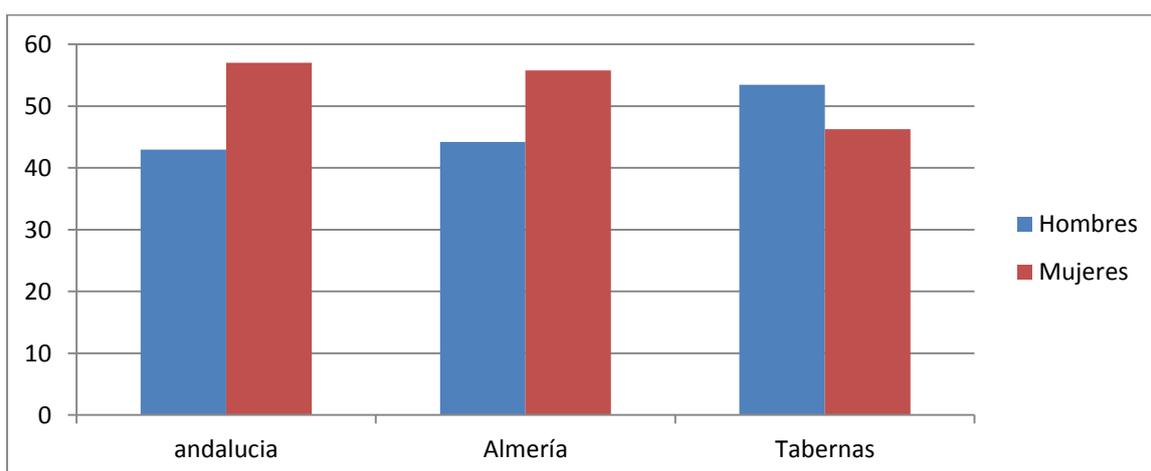
5.1.4. *Paro registrado*

Paro registrado (medias anuales)

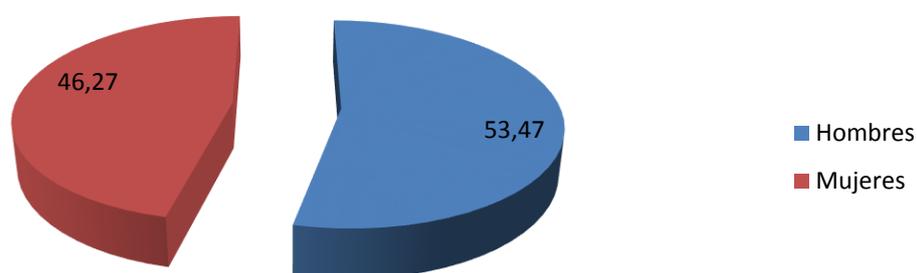
Paro registrado por sexo

Tabla 55. Paro registrado			
Territorio	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Andalucía	365.049	484.411	849.460
Almería	27.770	35.063	62.833
Tabernas	208	180	389

Ilustración 37. Paro registrado en Andalucía, Almería y Tabernas por sexo



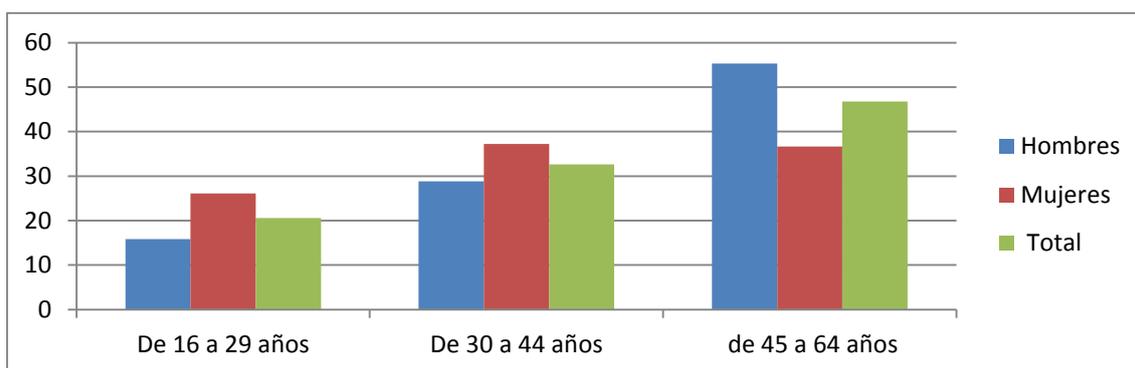
Paro registrado en Tabernas



Paro registrado por edad y sexo

Tabla 56. Paro registrado por edad y sexo						
			Territorio			
			Andalucía	Almería	Tabernas	
Sexo	Hombres	Edad	De 16 a 29 años	75.625	5.137	33
			De 30 a 44 años	114.616	9.248	60
			De 45 a 64 años	174.808	13.385	115
			TOTAL	365.049	27.770	208
Mujeres	Edad	De 16 a 29 años	90.626	6.775	47	
		De 30 a 44 años	178.825	13.782	67	
		De 45 a 64 años	214.960	14.507	66	
		TOTAL	484.411	35.063	180	
Ambos sexos	Edad	De 16 a 29 años	166.252	11.911	80	
		De 30 a 44 años	293.441	23.030	127	
		De 45 a 64 años	389.768	27.892	182	
		TOTAL	849.460	62.833	389	

Ilustración 38. Paro registrado por edad y sexo



En términos generales, a mayor edad más paro registrado. No obstante, puede observarse que el paro en mujeres jóvenes es mayor que en sus coetáneos. A partir de los 45 se invierte el orden, siendo mayor el paro registrado en hombres.

Paro registrado por nivel de estudios terminados y sexo

			Territorio	Andalucía	Almería	Tabernas
Sexo	Hombres	Nivel de estudios terminados	Analfabetos y sin estudios	56.163	8.664	34
			Primarios	18.864	1.689	23
			Estudios secundarios	251.748	15.253	141
			Estudios postsecundarios	38.273	2.164	10
			TOTAL	365.049	27.770	208
	Mujeres	Nivel de estudios terminados	Analfabetos y sin estudios	63.987	10.205	24
			Primarios	23.844	1.928	19
			Estudios secundarios	311.255	18.133	113
			Estudios postsecundarios	85.326	4.798	23
			TOTAL	484.411	35.063	180
	Ambos sexos	Nivel de estudios terminados	Analfabetos y sin estudios	120.149	18.869	59
			Primarios	42.708	3.617	42
			Estudios secundarios	563.003	33.386	255
			Estudios postsecundarios	123.600	6.961	33
			TOTAL	849.460	62.833	389

Ilustración 39. Paro registrado por nivel de estudios terminados y sexo

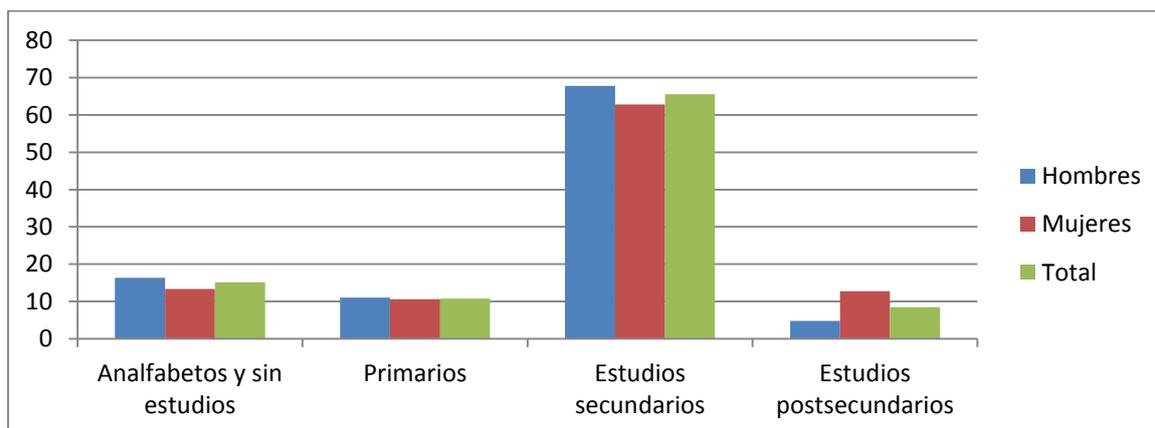
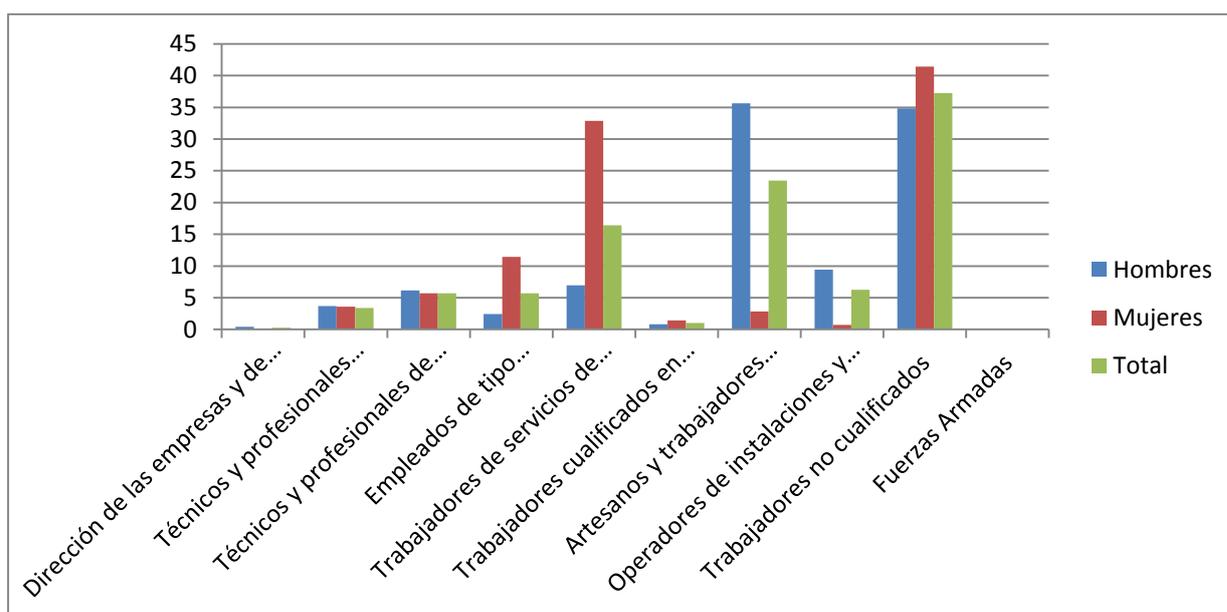


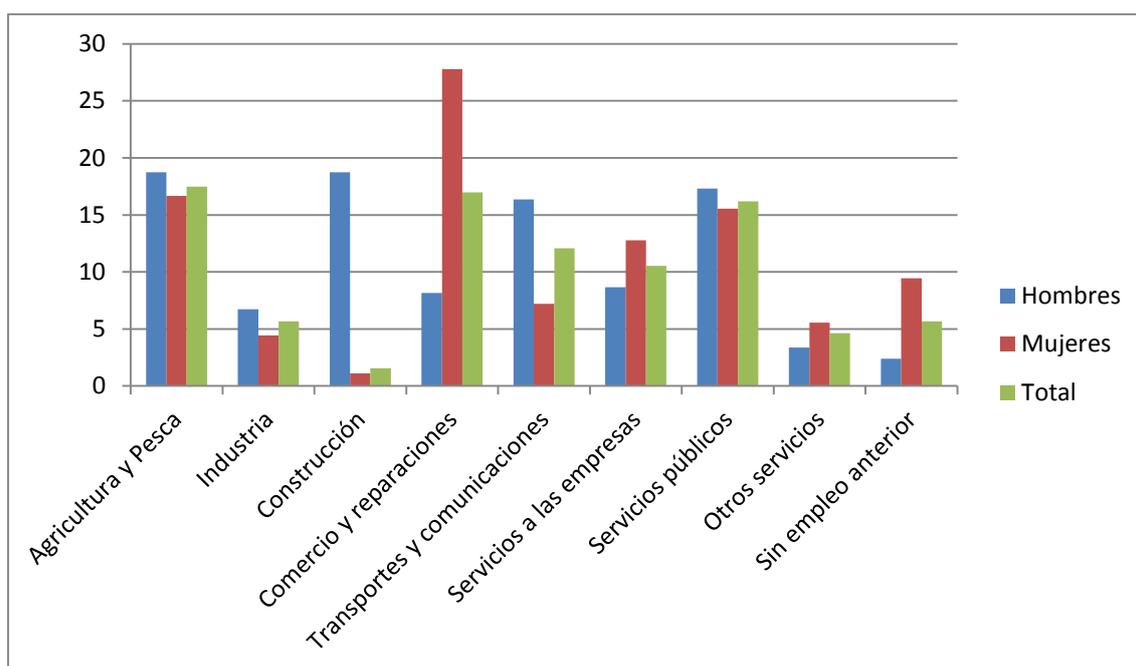
Ilustración 40. Paro registrado por grupo principal de ocupación solicitado y sexo



Paro registrado por sectores de actividad según CNAE 09 y sexo

		Territorio	Andalucía	Almería	Tabernas
Hombres	Actividad económica	Agricultura y Pesca	39.494	4.552	39
		Industria	28.424	1.646	14
		Construcción	71.426	5.654	39
		Comercio y reparaciones	73.970	6.142	17
		Transportes y comunicaciones	16.272	1.634	34
		Servicios a las empresas	42.293	2.620	18
		Servicios públicos	46.381	2.775	36
		Otros servicios	14.450	757	7
		Sin empleo anterior	32.339	1.991	5
		TOTAL	365.049	27.770	208
Mujeres	Actividad económica	Agricultura y Pesca	26.767	3.715	30
		Industria	24.977	1.038	8
		Construcción	14.666	770	2
		Comercio y reparaciones	138.854	14.943	50
		Transportes y comunicaciones	8.852	672	13
		Servicios a las empresas	75.005	4.020	23
		Servicios públicos	97.361	4.399	28
		Otros servicios	31.700	1.583	10
		Sin empleo anterior	66.229	3.922	17
		TOTAL	484.411	35.063	180
Ambos sexos	Actividad económica	Agricultura y Pesca	66.261	8.267	68
		Industria	53.401	2.685	22
		Construcción	86.092	6.424	41
		Comercio y reparaciones	212.824	21.085	66
		Transportes y comunicaciones	25.124	2.306	47
		Servicios a las empresas	117.298	6.640	41
		Servicios públicos	143.742	7.174	63
		Otros servicios	46.150	2.340	18
		Sin empleo anterior	98.568	5.913	22
		TOTAL	849.460	62.833	389

Ilustración 41. Paro registrado por sector de actividad y sexo



Paro registrado según duración de la demanda y sexo

Territorio			Andalucía	Almería	Tabernas
Hombres	Duración de la demanda	Menos de 1 mes	52.357	3.939	38
		De 1 mes a 6 meses	125.686	9.444	80
		De más de 6 meses a 1 año	51.670	3.816	29
		De más de 1 año	135.335	10.571	62
		TOTAL	365.049	27.770	209
Mujeres	Duración de la demanda	Menos de 1 mes	47.791	4.035	24
		De 1 mes a 6 meses	137.534	11.431	60
		De más de 6 meses a 1 año	71.265	5.320	31
		De más de 1 año	227.821	14.276	65
		TOTAL	484.411	35.063	180
Ambos sexos	Duración de la demanda	Menos de 1 mes	100.148	7.974	62
		De 1 mes a 6 meses	263.220	20.875	141
		De más de 6 meses a 1 año	122.936	9.136	60
		De más de 1 año	363.156	24.847	127
		TOTAL	849.460	62.833	389

Ilustración 42. Paro registrado según duración e la demanda y sexo

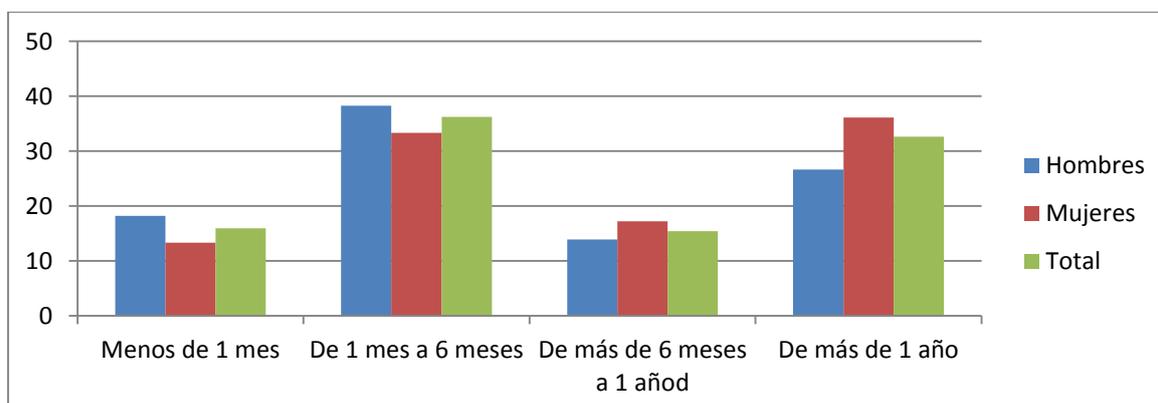
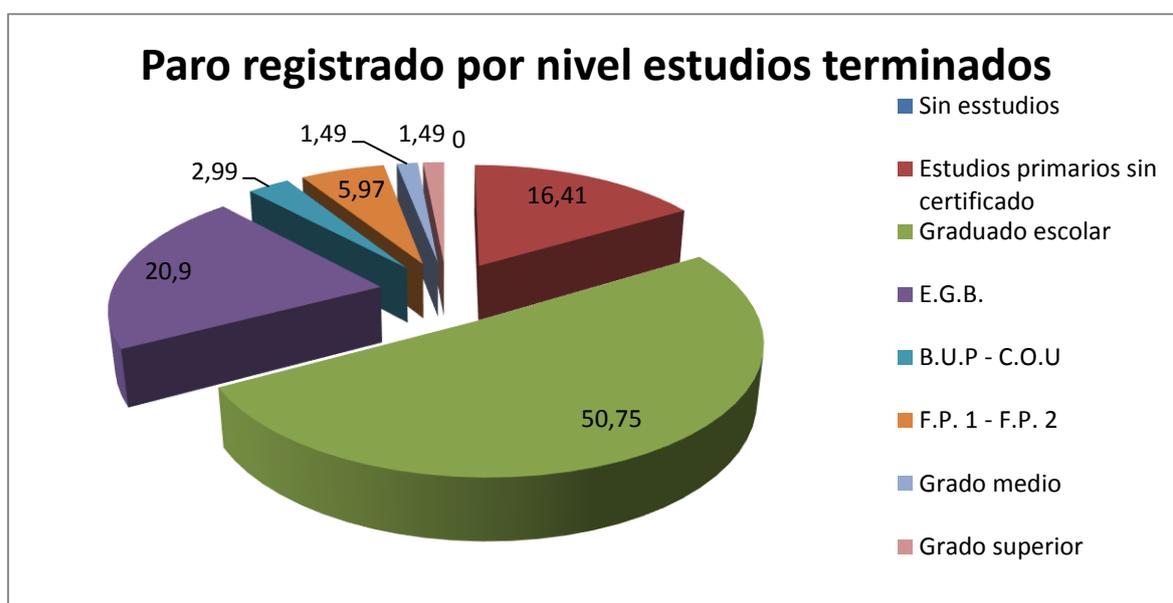
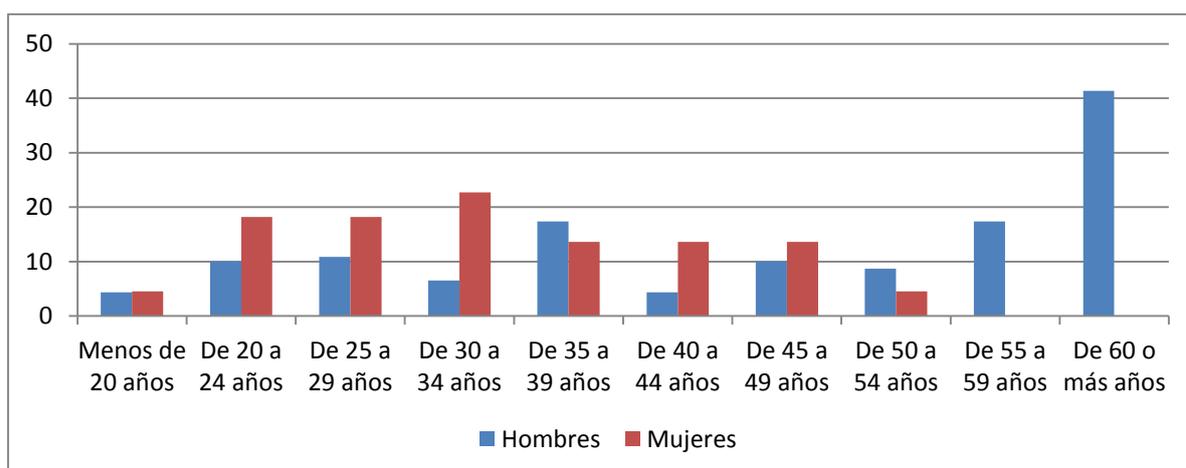


Ilustración 43. Paro registrado por grupos de edad y sexo en Tabernas



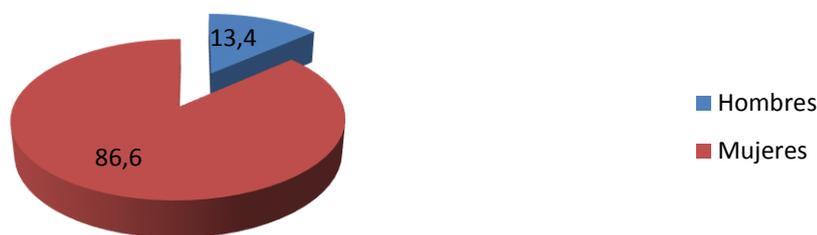
5.1.5 Trabajadores eventuales agrarios subsidiados (TEAS)

Trabajadores eventuales agrarios subsidiados (TEAS) por

sexo (personas) Anual [Año=2017] [Clasificación de demandantes=TEAS]

Tabla 63	Trabajadores/as eventuales agrarios/as subsidiados		
Territorio	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Andalucía	22.594	68.245	90.839
Almería	911	1.434	2.345
Tabernas	13	84	97

Trabajadores eventuales agrarios subsidiados



Tasa municipal de desempleo. Media anual Anual [Año=2017]

Territorio	Afiliaciones por lugar de residencia	Demandantes no ocupados	Tasa municipal de desempleo
Andalucía	2.926.516,75	964.898,75	24,80%
Tabernas	1.430,00	488,25	25,45%

5.2. Datos del Observatorio ARGOS de la Junta de Andalucía año 2018

5.2.1. MERCADO DE TRABAJO:

Tabernas es un pueblo que se ha dedicado tradicionalmente a la agricultura y la ganadería.

Actualmente es en el sector servicios, seguido de la agricultura donde mayor número de demandantes encontramos, con diferencias entre los hombres y las mujeres. A continuación, se presentan los datos recogidos por trimestres del año 2018, así como la media total del año.

Tabla 1. Demandantes de empleo 1T-2018

Sector	Hombres		Mujeres	
	Demandantes	Porcentajes	Demandantes	Porcentajes
Agricultura y pesca	80	27.59	148	37.37
Construcción	41	14.14	3	0.76
Industria	19	6.55	11	2.78
Servicios	143	49.31	217	54.80
Sin empleo anterior	7	2.41	17	4.29
Total	290	100.00%	396	100.00%

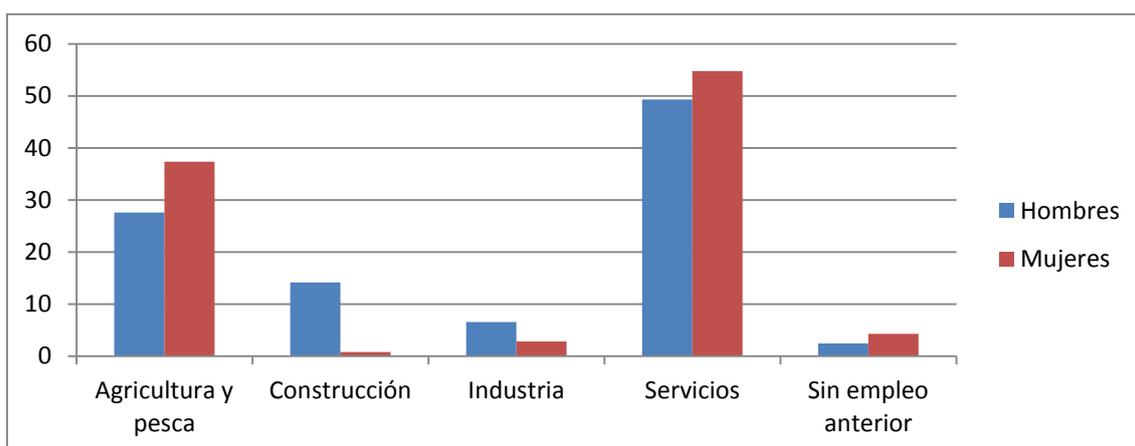


Tabla 2. Demandantes de empleo 2T-2018

Sector	Hombre		Mujer	
	Demandantes	Porcentajes	Demandantes	Porcentajes
Agricultura y pesca	86	29.66	148	37.76
Construcción	37	12.76	6	1.53
Industria	14	4.83	10	2.55
Servicios	148	51.03	213	51.34
Sin empleo anterior	5	1.72	15	3.83
Total	290	100.00%	392	100.00%

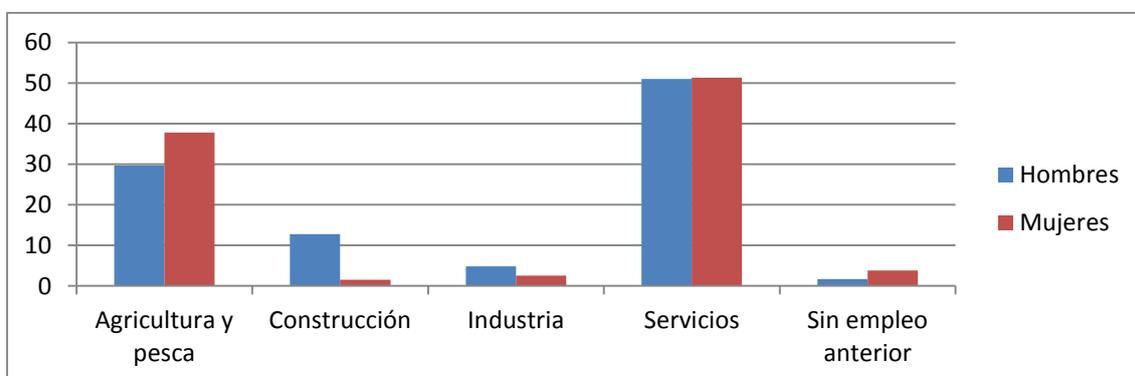


Tabla 3. Demandantes de empleo 3T-2018

Sector	Hombre		Mujer	
	Demandantes	Porcentajes	Demandantes	Porcentajes
Agricultura y pesca	65	21.81	139	35.46
Construcción	40	13.42	4	1.02
Industria	14	4.70	10	2.55
Servicios	176	59.06	221	56.38
Sin empleo anterior	3	1.01	18	4.59
total	298	100.00%	392	100.00%

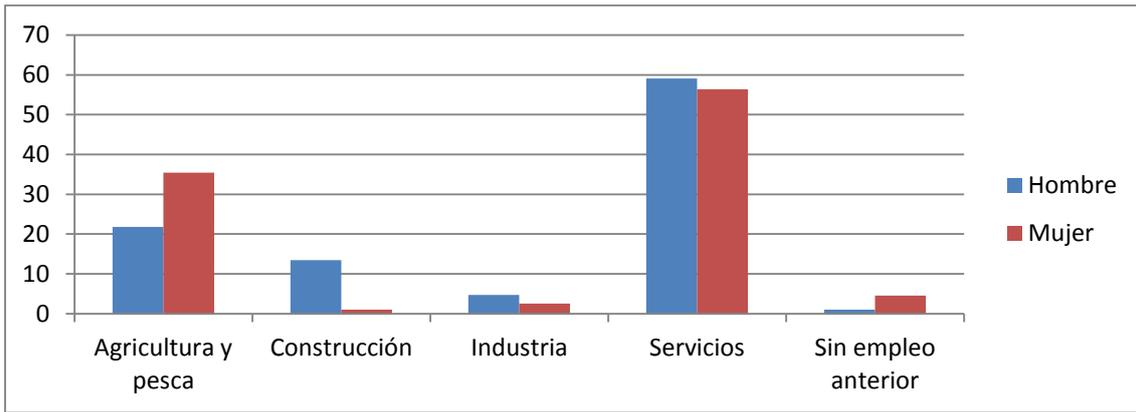


Tabla 4. Demandantes de empleo 4T-2018

Sector	Hombre		Mujer	
	Demandantes	Porcentajes	Demandantes	Porcentajes
Agricultura y pesca	79	26.69	139	35.73
Construcción	44	11.86	4	1.03
Industria	16	5.41	10	2.57
Servicios	152	51.35	220	56.56
Sin empleo anterior	5	1.69	16	4.11
total	296	100.00%	389	100.00%

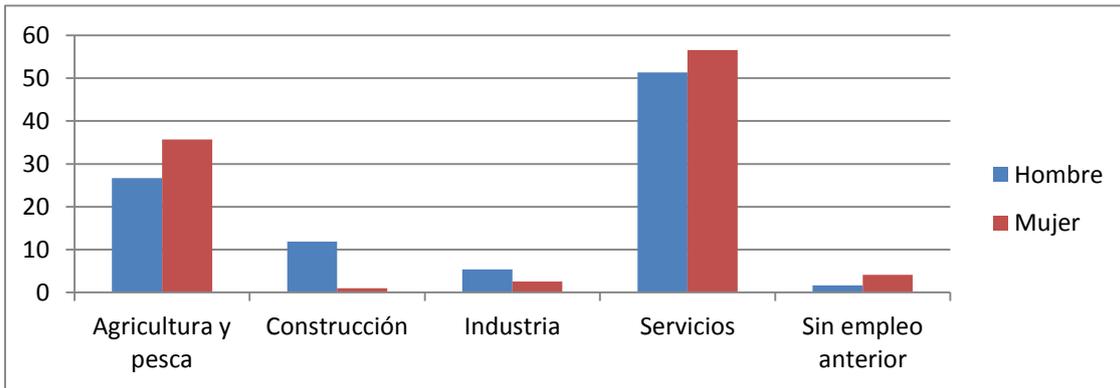
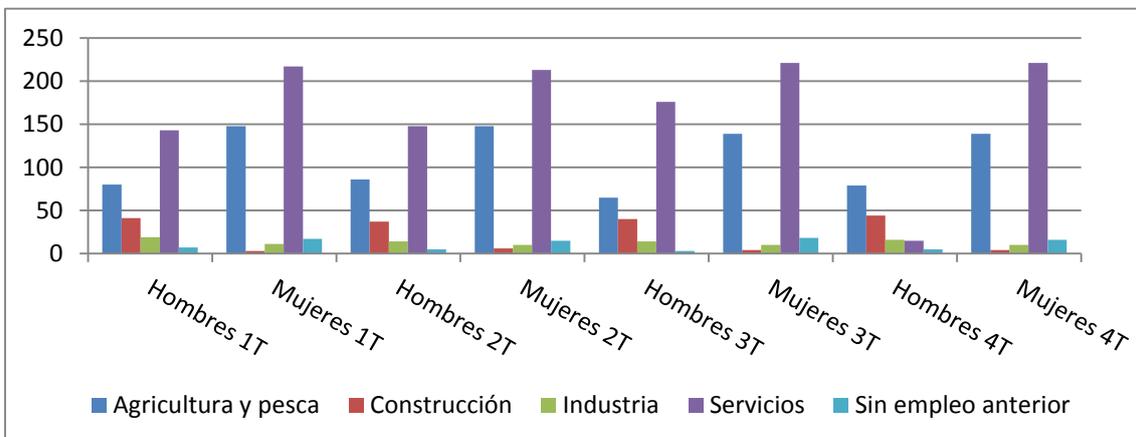
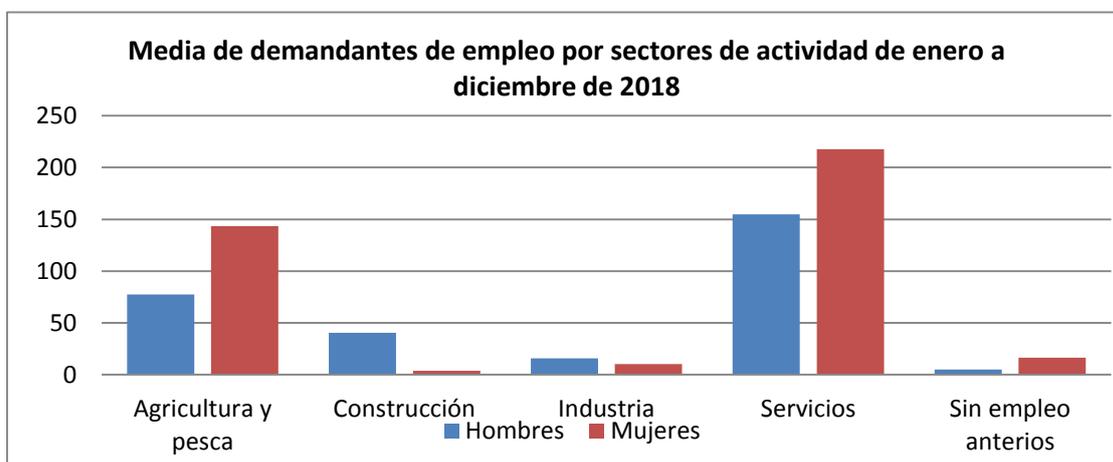


Ilustración 44. Demandantes de empleo por sector de actividad en 2018



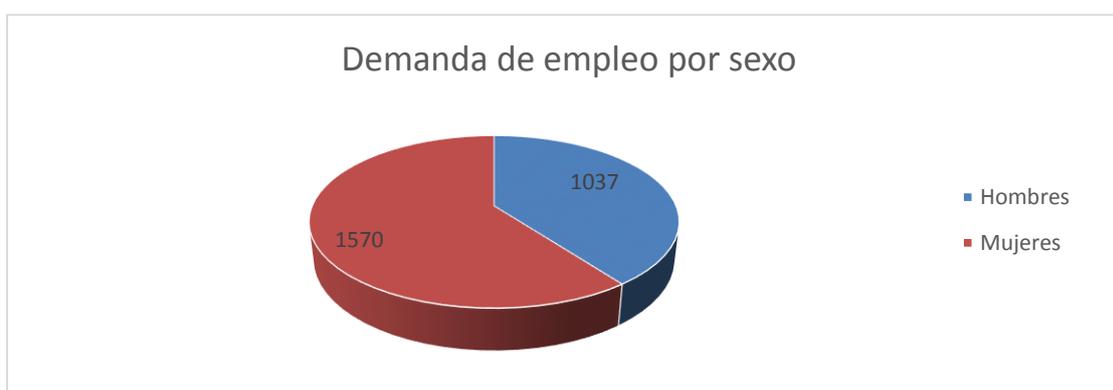
Observamos que el sector servicios es el sector más demandado por ambos sexos, siendo las mujeres quienes registran mayor número de demandas de empleo.

La agricultura es otro de los sectores donde el número de demandas de empleo por parte de las mujeres supera al de los hombres.



También puede observarse que en sectores como la construcción y la industria que en general son sectores bastante masculinizados el número de mujeres demandantes de empleo es mínimo. El número de mujeres sin empleo anterior es mayor que el de los hombres y las mujeres aventajan en servicios y agricultura, siendo estos sectores los que mayoritariamente solicitan las mujeres en su demanda de empleo.

Podemos observar que las mujeres en edad de actividad laboral son 1570 frente a 1037 de hombres en edad laboral, son más mujeres en general, quienes están inscritas como demandantes de empleo. Sería interesante conocer como esto repercute en las cifras de contrataciones y de situación de desempleo en ambos sexos. Cifras que veremos a continuación.



Conviene resaltar los datos actuales por sectores de actividad que nos encontramos en el municipio son:

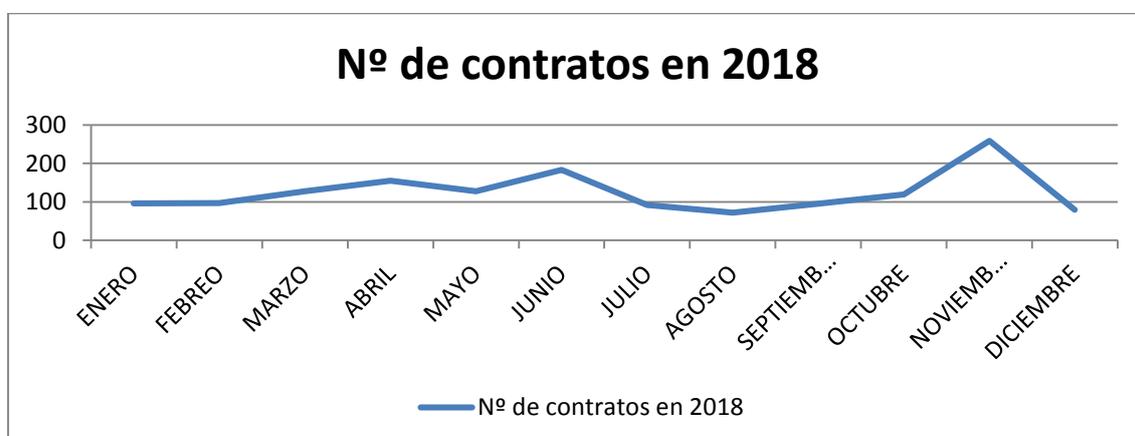
Sector	Actividad	Número total de establecimientos
Alimentación	Carnicerías	3
	Pescaderías	4
	Supermercados	3
	Tiendas de alimentación	5
	Panaderías	4
Educación	Centros de estudios	2
	Auto escuelas	2
	Guarderías	1
	Academias	1
Hostelería/ocio	Alojamientos	5
	Bares	18
	Restaurantes	11
	Pub	3
	Centros de ocio	1
Moda/complementos	Joyerías	1
	Tiendas de ropa	4
	Zapaterías	1
	Mercerías	2
Motor	Estaciones de servicio	3
	Talleres mecánicos	4
	Carrocerías	3
Salud/belleza	Clínicas	2
	Farmacias	1
	Parafarmacias	1
	Ópticas	1
	Peluquerías	8
Decoración	Esteticistas	2
	Artículos de regalo	5
Servicios	Mobiliario/electrodomésticos	2
	Compañía de seguros	1
	Construcciones y materiales	10
	Entidades financieras	4
	Papelerías	2
	Imprentas	1
	Carpinterías	6
	Carpinterías metálicas	3
	Ferreterías	2
Otros servicios	Correos	1
	Estancos	1
	Loterías y Apuestas del Estado	1
	informática	2
	Servicio De Ayuda a Domicilio	1
Servicio de Atención Diurna a Mayores en Situación de Dependencia.	1	

5.2.1.1. CONTRATOS REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO:

Los contratos que se han registrado a lo largo del año 2018 han sido 1503 en total. A continuación, se muestra el número de contratos realizados mes a mes durante este año.

Tabla 5. Contratos realizados en 2018

MESES	NÚMEROS TOTAL DE CONTRATOS 2018
ENERO	96
FEBREO	97
MARZO	128
ABRIL	155
MAYO	128
JUNIO	183
JULIO	92
AGOSTO	72
SEPTIEMBRE	95
OCTUBRE	119
NOVIEMBRE	259
DICIEMBRE	79
TOTAL	1503

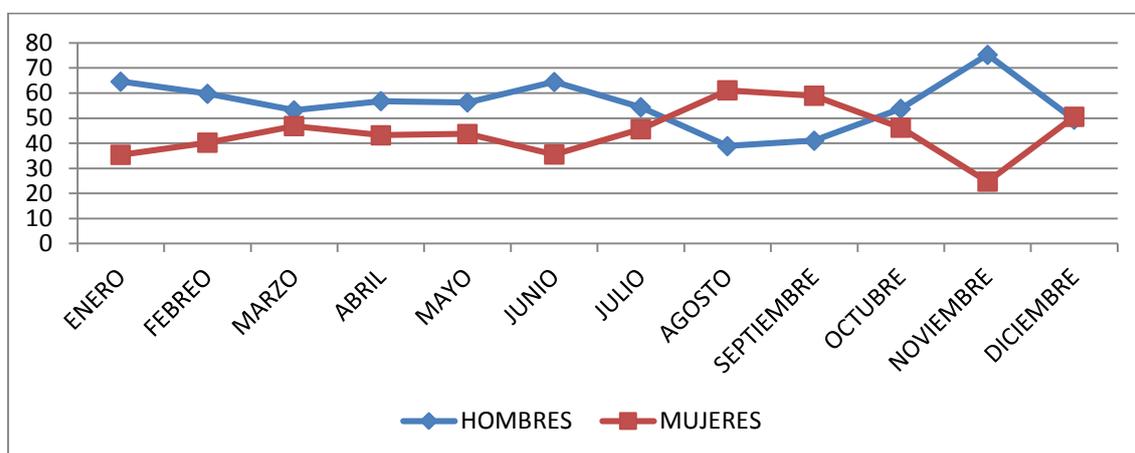


Se observa que el número de contratos registrados ha ido variando a lo largo del año, con un ligero crecimiento hasta junio, después disminuyen hasta octubre que vuelven a subir y es noviembre donde se producen más contratación durante el año, y en diciembre vuelven a descender.

Dentro de estas variaciones también encontramos diferencias si atendemos al sexo de los contratados.

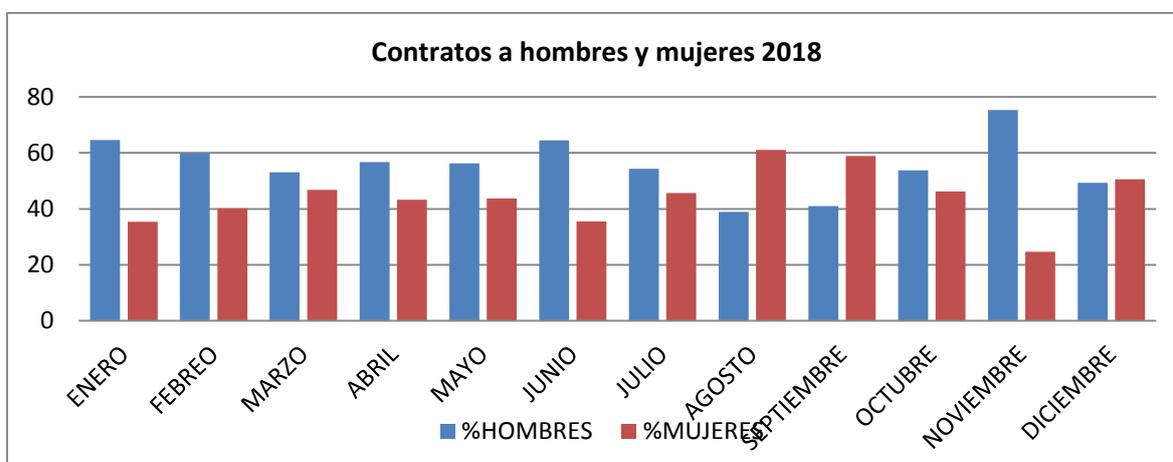
Tabla 6. Contratos a hombres y mujeres desde enero a noviembre de 2018

MESES	HOMBRES	MUJERES	%HOMBRES	%MUJERES
ENERO	62	34	64.58	35.42
FEBREO	58	39	59.79	40.21
MARZO	68	60	53.13	46.87
ABRIL	88	67	56.77	43.23
MAYO	72	56	56.25	43.75
JUNIO	118	65	64.48	35.52
JULIO	50	42	54.35	45.65
AGOSTO	28	44	38.89	61.11
SEPTIEMBRE	39	56	41.05	58.95
OCTUBRE	64	55	53.78	46.22
NOVIEMBRE	195	64	75.29	24.71
DICIEMBRE	39	40	49.37	50.63



Así, podemos ver como en ambos sexos se han dado variaciones respecto al número de contratos realizados durante todo el año, pero es en los hombres donde se aprecia mayor número de ellos, excepto en los meses de agosto y septiembre, mientras en las mujeres se han realizado menor número de contratos. Puede observarse que a mayor contratación de hombres menor de mujeres y viceversa. En marzo hay cierta

igualación que también se aprecia durante agosto, octubre y diciembre. También se advierte que los picos de mayor contratación de hombres son los de menor contratación de mujeres.



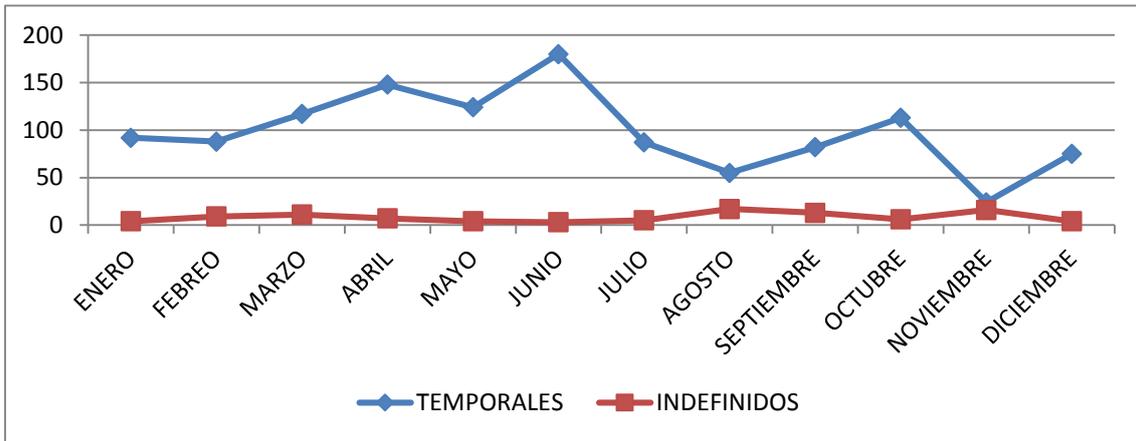
Puede observarse que el porcentaje de contratación es mayor en los hombres que en las mujeres a lo largo de todo el periodo tenido en cuenta, a excepción del mes de agosto y septiembre donde el porcentaje es mayor en contratación de mujeres. En el resto de meses ha sido mayor la contratación de hombres que de mujeres, siendo noviembre el mes en el que la diferencia ha sido algo más del 50% mayor en hombres que en mujeres. En diciembre se puede observar que el porcentaje de contratación es similar en ambos sexos.

Es importante conocer la estabilidad de los contratos que se han realizado durante todo el año. A continuación, se muestra el número de contratos tanto temporales como indefinidos realizados a lo largo del periodo señalado.

Tabla 7. Contratos temporales e indefinidos realizados en 2018

MESES	TEMPORALES	INDEFINIDOS
ENERO	92	4
FEBREO	88	9
MARZO	117	11
ABRIL	148	7
MAYO	124	4
JUNIO	180	3
JULIO	87	5
AGOSTO	55	17
SEPTIEMBRE	82	13
OCTUBRE	113	6
NOVIEMBRE	24	16
DICIEMBRE	75	4
TOTALES	1185	99

Ilustración 45 Estabilidad e los contratos



Cuando hablamos de estabilidad de los contratos, nos referimos a su duración en el tiempo. Como puede observarse, hay una diferencia significativa en lo que se refiere a la estabilidad de los contratos realizados. La mayoría de los contratos registrados han sido temporales, mientras que los contratos indefinidos suponen una pequeña parte.

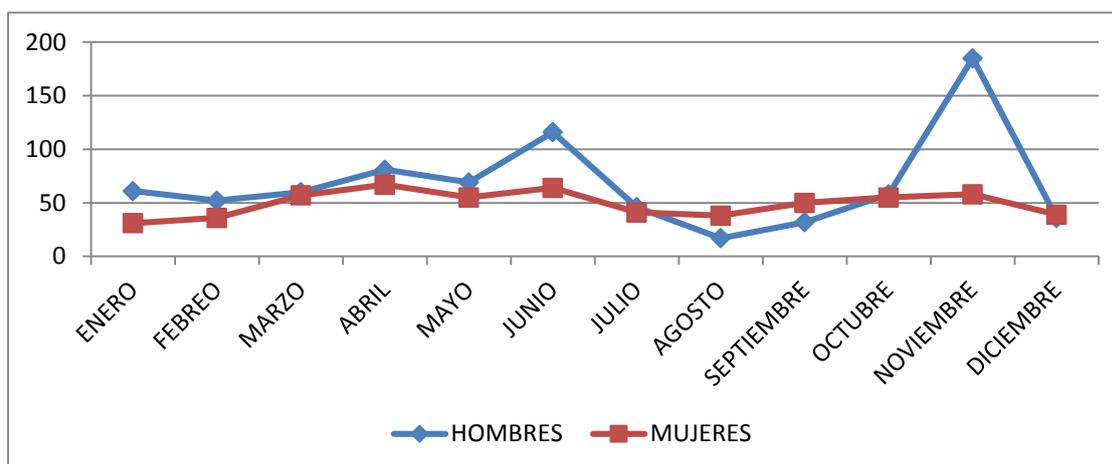
Concretamente, se han realizado 1185 contratos temporales, lo que supone el 92,29% de los contratos realizados, mientras que se han realizado 99 contratos indefinidos, lo que supone el 7,71% de los contratos realizados.

También encontramos diferencia si atendemos al sexo de los contratados en los diferentes tipos de contratos.

Tabla 8. Contratos temporales realizados

MESES	Hombres	Mujeres
ENERO	61	31
FEBREO	52	36
MARZO	60	57
ABRIL	81	67
MAYO	69	55
JUNIO	116	64
JULIO	46	41
AGOSTO	17	38
SEPTIEMBRE	32	50
OCTUBRE	58	55
NOVIEMBRE	185	58
DICIEMBRE	36	39
totales	813	591

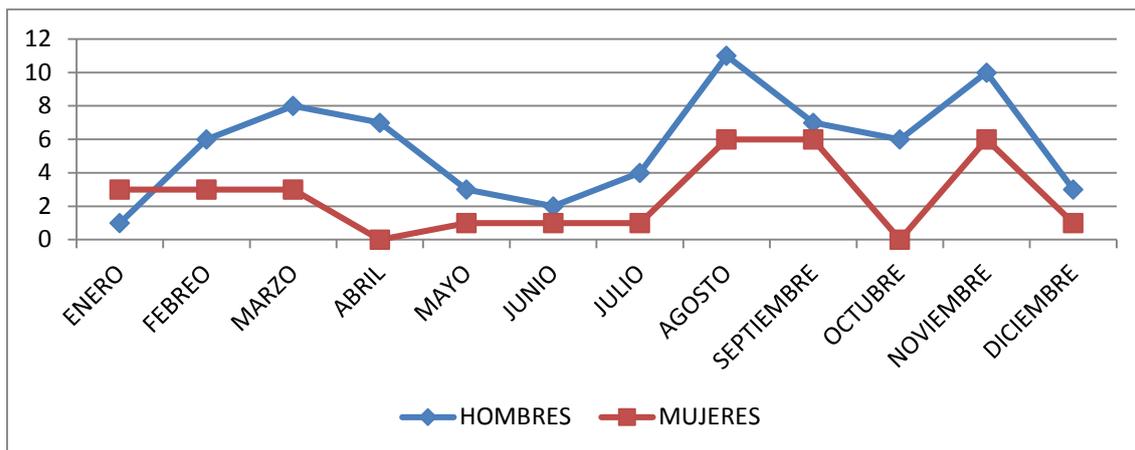
Ilustración 46 Contratos temporales por sexo



De estos datos se desprende que el número de contratos temporales ha sido mayor en hombres que en mujeres, concretamente encontramos 813 contratos temporales en hombres, lo que supone que el 57,91% de los contratos temporales registrados son a hombres. En lo que respecta a las mujeres, se han registrado 591 contratos temporales, suponiendo el 42,09% de los contratos temporales. En síntesis, se sigue manteniendo la tendencia también en este punto de mayor contratación a hombres que a mujeres, sobre todo a final del periodo revisado.

Tabla 9. Contratos indefinidos realizados

MESES	Hombres	Mujeres
ENERO	1	3
FEBREO	6	3
MARZO	8	3
ABRIL	7	0
MAYO	3	1
JUNIO	2	1
JULIO	4	1
AGOSTO	11	6
SEPTIEMBRE	7	6
OCTUBRE	6	0
NOVIEMBRE	10	6
DICIEMBRE	3	1
totales	74	31



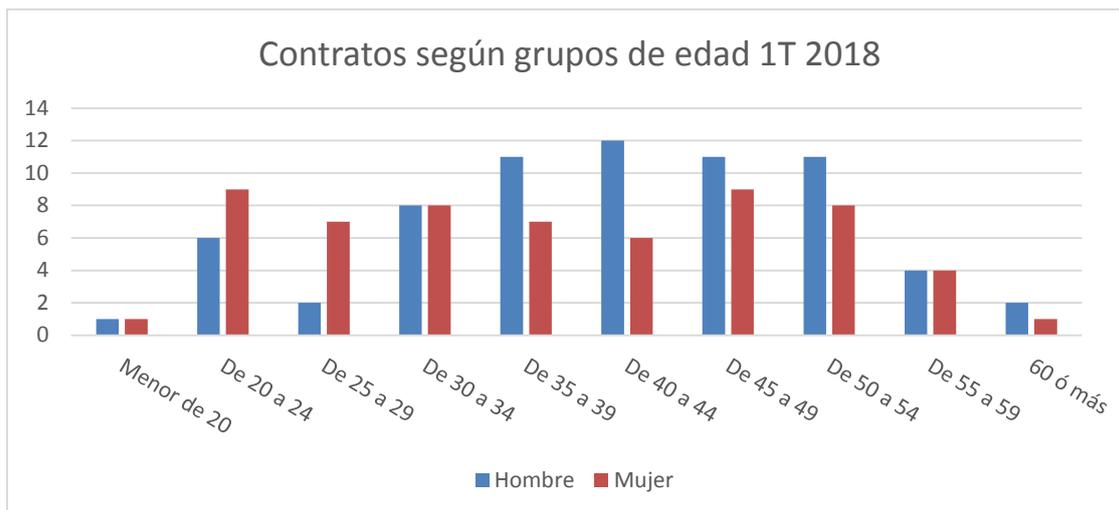
A lo largo de los meses del año 2018 se han registrado 105 contratos indefinidos, los cuales han ido variando según los meses del año. Si atendemos a la variable sexo, nos encontramos que las mujeres han registrado un número menor de contratos indefinidos. Se han realizado 31 contratos indefinidos a mujeres, el 29,52%, mientras que el 70,48% restante ha sido realizado a hombres.

5.2.1.2. CONTRATACIÓN SEGÚN LA EDAD:

Podemos encontrar diferencias en la contratación, tanto de hombres como de mujeres, si atendemos a la edad. A continuación, se muestran los datos por trimestres al respecto.

Tabla 10. Contratación por grupos de edad y sexo en el primer trimestre de 2018

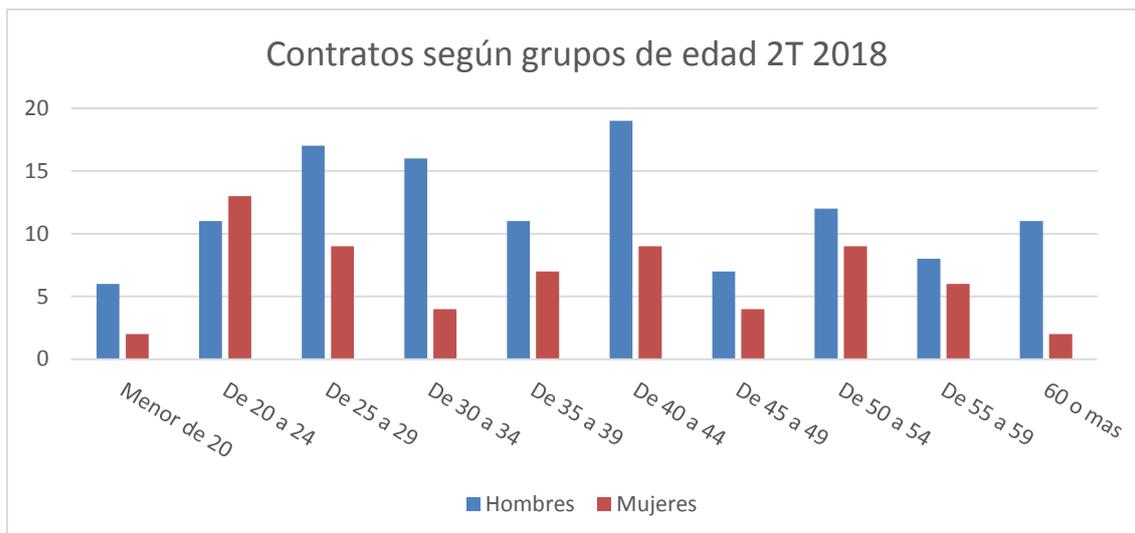
Grupo de edad	Hombre		Mujer		Total	
	Contratos	Porcentaje	Contratos	Porcentaje	Contratos	Porcentaje
Menor de 20	1	1,47	1	1,67	2	1,56
De 20 a 24	6	8,83	9	15	15	11,72
De 25 a 29	2	2,94	7	11,67	9	7,03
De 30 a 34	8	11,76	8	13,33	16	12,50
De 35 a 39	11	16,18	7	11,67	18	14,06
De 40 a 44	12	17,65	6	10	18	14,06
De 45 a 49	11	16,18	9	15	20	15,63
De 50 a 54	11	16,18	8	13,33	19	14,84
De 55 a 59	4	5,88	4	6,67	8	6,25
60 ó más	2	2,94	1	1,67	3	2,34
Total	68	100.00%	60	100.00%	128	100.00%



Los hombres registran mayor número de contratos en el grupo de edad de 40 a 45 años, le sigue el grupo de 35 a 39, el de 45 a 49 y de 50 a 54. Números de contratos que descienden en los grupos de edad de 25 a 29, de 55 a 59 y a partir de los 60 años. Las mujeres registran mayor número de contratos en el grupo de 20 a 24 y 45 a 49 años, después el de 30 a 34 y el de 50 a 54, le sigue el grupo de 25 a 29 y el de 35 a 39, después el de 40 a 44 años y a partir de los 55 años. Por último, en el grupo de edad de 30 a 34 y de 55 a 59 años el número de contratos es similar en hombres y en mujeres.

Tabla 11. Contratación por grupos de edad y sexo en el segundo trimestre de 2018

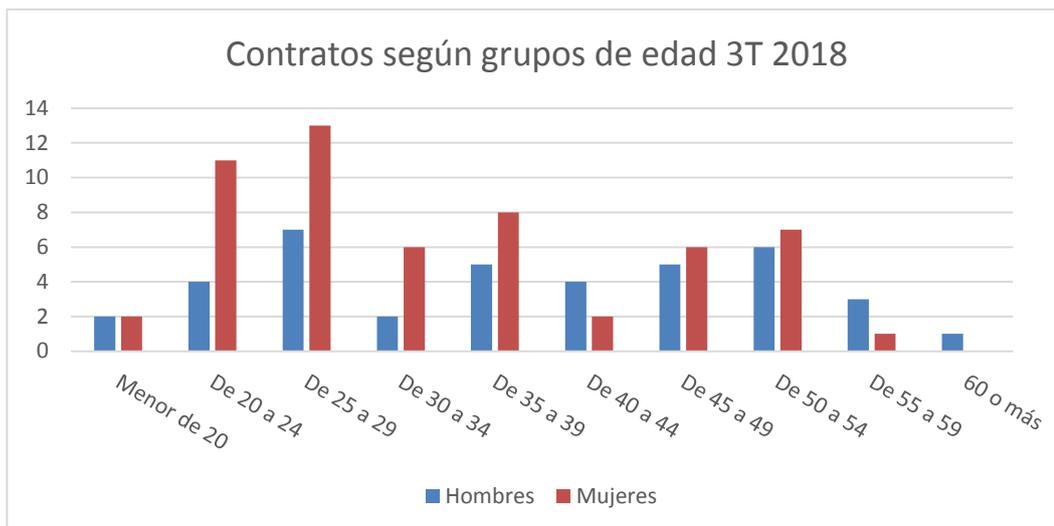
Grupo de edad	Hombre		Mujer		Total	
	Contratos	Porcentaje	Contratos	Porcentaje	Contratos	Porcentaje
Menor de 20	6	5,08	2	3,08	8	4,37
De 20 a 24	11	9,32	13	20	24	13,11
De 25 a 29	17	14,91	9	13,85	26	14,21
De 30 a 34	16	13,56	4	6,15	20	10,93
De 35 a 39	11	9,32	7	10,77	18	9,84
De 40 a 44	19	16,10	9	13,85	28	15,30
De 45 a 49	7	5,95	4	6,15	11	6,01
De 50 a 54	12	10,17	9	13,85	21	11,48
De 55 a 59	8	6,78	6	9,23	14	7,65
60 o mas	11	9,32	2	3,08	13	7,10
Total	118	100.00%	65	100.00%	183	100.00%



En el segundo trimestre, los hombres registran mayor número de contratos en el grupo de edad de 40 a 44 años, seguido del grupo de edad de 25 a 29 y de 30 a 34. Son menos las contrataciones en hombres en los grupos de edad de 20 a 24, de 35 a 39, de 45 a 49, de 55 a 59 y menores de 20 años. En las mujeres se registran mayor número de contratos en el grupo de 20 a 24 años. Le sigue el grupo de 25 a 29, de 40 a 44 y el grupo de 50 a 54. Menores de 20 años y mayores de 60 son las menos contratadas, así como el grupo de 30 a 34 y el de 45 a 49 años.

Tabla 12. Contratación por grupos de edad y sexo en el tercer trimestre de 2018

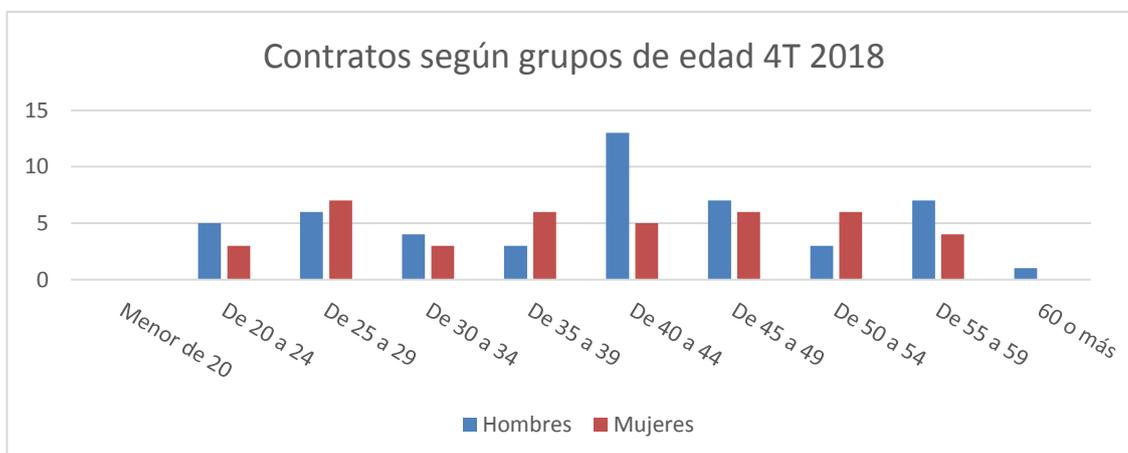
Grupo de edad	Hombre		Mujer		Total	
	Contratos	Porcentaje	Contratos	Porcentaje	Contratos	Porcentaje
Menor de 20	2	5,13	2	3,57	4	4,21
De 20 a 24	4	10,26	11	19,64	15	15,79
De 25 a 29	7	19,95	13	23,21	20	21,05
De 30 a 34	2	5,13	6	10,71	8	8,42
De 35 a 39	5	12,82	8	14,29	13	13,68
De 40 a 44	4	10,26	2	3,57	6	6,32
De 45 a 49	5	12,84	6	10,71	11	11,58
De 50 a 54	6	15,38	7	12,50	13	13,68
De 55 a 59	3	7,69	1	1,79	4	4,21
60 o más	1	2,56	-	-	1	1,05
Total		100.00%	56	100.00%		100.00%



En el tercer trimestre se mayor contratación en las mujeres de grupos de edad de 25 a 29 años y de 20 a 44 años.

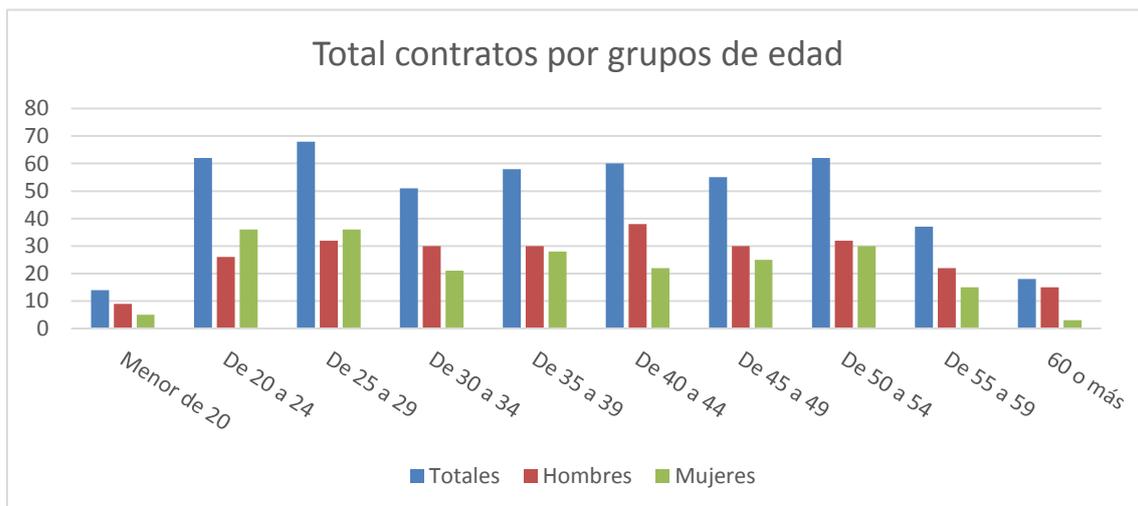
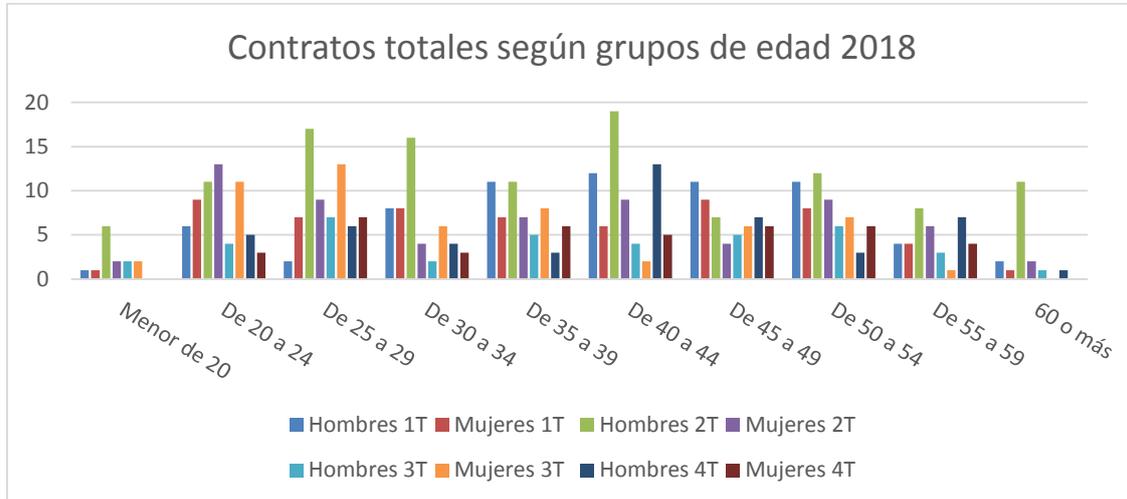
Tabla 13. Contratación por grupos de edad y sexo en el cuarto trimestre de 2018

Grupo de edad	Hombre		Mujer		Total	
	Contratos	Porcentaje	Contratos	Porcentaje	Contratos	Porcentaje
Menor de 20	0	0	0	0	0	0
De 20 a 24	5	12,82	3	7,50	8	10,13
De 25 a 29	6	15,38	7	17,50	13	16,46
De 30 a 34	4	10,26	3	7,50	7	8,86
De 35 a 39	3	7,69	6	15	9	11,39
De 40 a 44	13	7,69	5	12,5	8	10,13
De 45 a 49	7	17,95	6	15	13	16,46
De 50 a 54	3	7,69	6	15	9	11,39
De 55 a 59	7	17,95	4	10	11	13,92
60 o más	1	2,56	0	0	1	1,27
Total		100.00%	40	100.00%	79	100.00%



En el cuarto trimestre se observa un crecimiento contratación de hombres en el grupo de 40 a 44 años y en el grupo de 30 a 34 años.

En la siguiente gráfica se comparan todos los trimestres revisados.



A excepción de los grupos de edad de 20 a 24 y de 25 a 29 donde se observa mayor contratación a mujeres, en el resto de grupos de edad contemplados hay más contratación de hombres que mujeres.

5.2.1.3. CONTRATACIÓN POR SEXO Y SECTORES DE ACTIVIDAD

El dato más característico que puede observarse en el estudio de la contratación según sectores económicos, lo encontramos en el sector servicios, constituyéndose éste como el sector donde más contratos se registran en ambos sexos. A continuación, se presentan los datos revisados trimestralmente durante el año 2018.

Tabla 14. Contratación por sexo y sector de actividad en el primer trimestre del 2018

Sector	Hombre		Mujer		Total	
	Contratos	Porcentaje	Contratos	Porcentaje	Contratos	Porcentaje
Agricultura y pesca	4	5,88	9	15,00	13	10,16
Construcción	1	1,47	0	0	1	0,78
Industria	5	7,35	0	0	5	3,91
Servicios	58	85,29	51	85,00	109	85,16
Total	68	100.00%	60	100.00%	128	100.00%

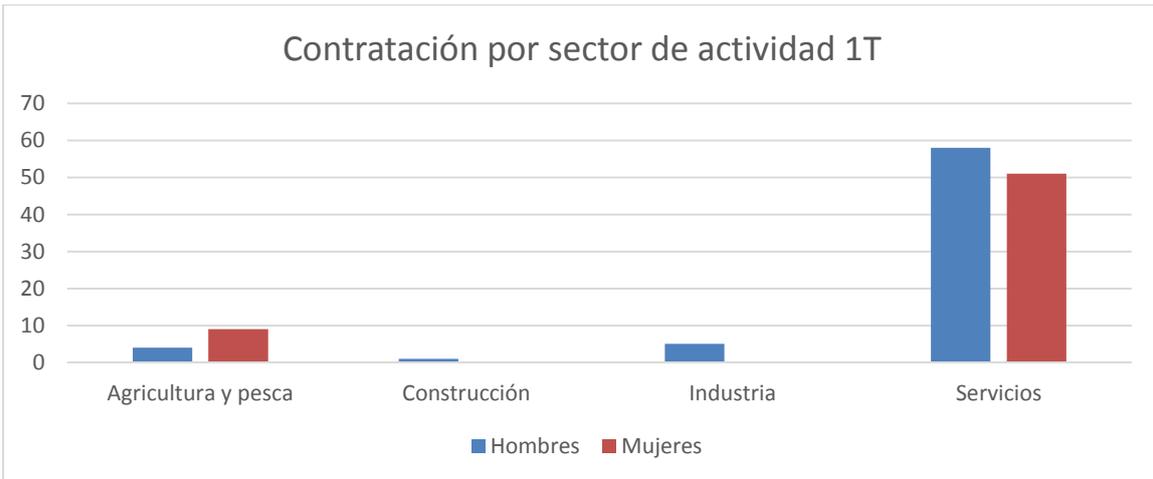


Tabla 15. Contratación por sexo y sector de actividad segundo trimestre de 2018

Sector	Hombre		Mujer		Total	
	Contratos	Porcentaje	Contratos	Porcentaje	Contratos	Porcentaje
Agricultura y pesca	7	5,93	7	10,77	14	7,65
Construcción	4	3,39	0	0	4	2,19
Industria	5	4,24	0	0	5	2,73
Servicios	107	86,44	58	89,23	160	87,43
Total	118	100.00%	65	100.00%	183	100.00%



Tabla 16. Contratación por sexo y sector de actividad tercer trimestre de 2018

Sector	Hombre		Mujer		Total	
	Contratos	Porcentaje	Contratos	Porcentaje	Contratos	Porcentaje
Agricultura y pesca	5	12,82	7	12,50	12	12,63
Construcción	4	10,26	0	0	4	4,21
Industria	2	5,13	5	8,93	7	7,37
Servicios	28	71,74	44	78,57	72	75,79
Total	39	100.00%	56	100.00%	95	100.00%

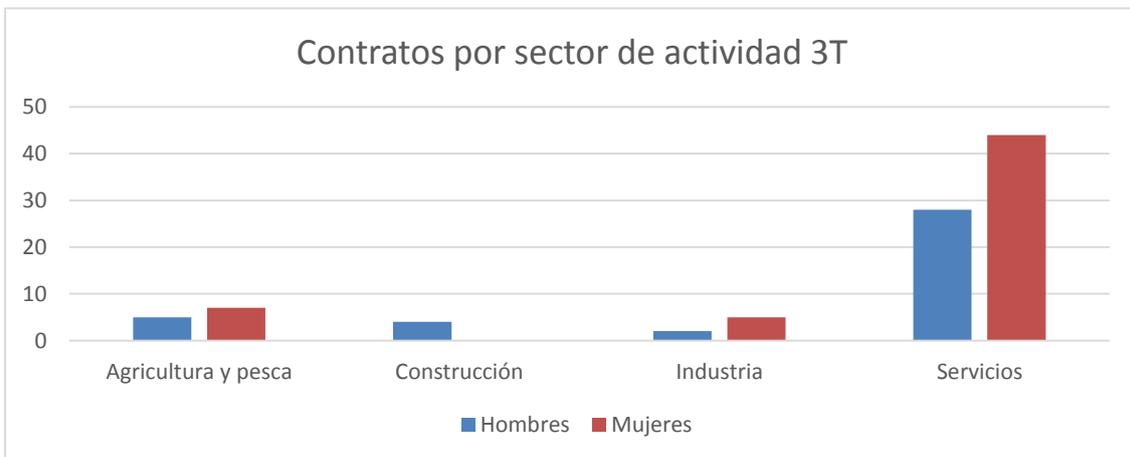
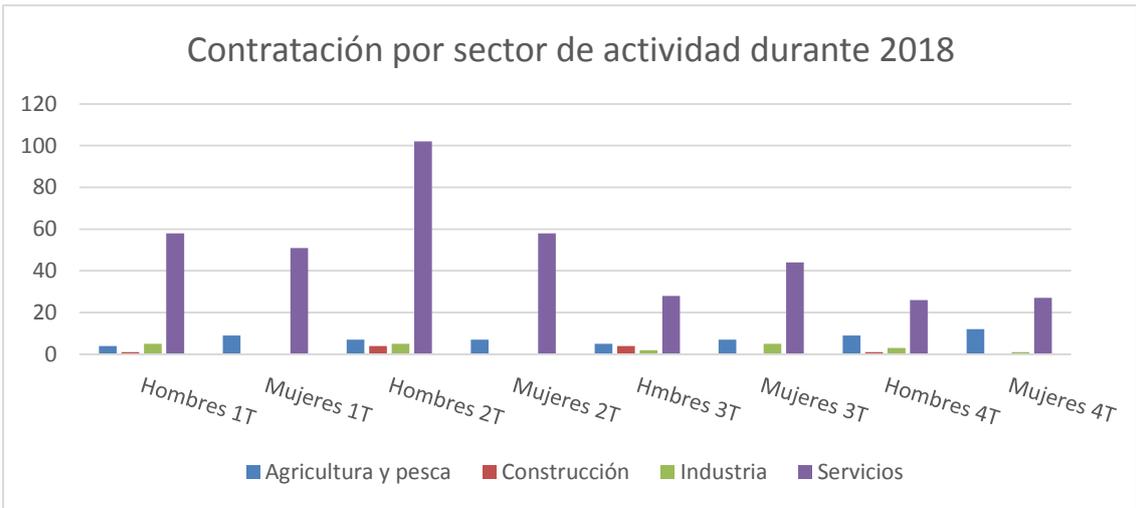


Tabla 17. Contratación por sexo y sector de actividad cuarto trimestre de 2018

Sector	Hombre		Mujer		Total	
	Contratos	Porcentaje	Contratos	Porcentaje	Contratos	Porcentaje
Agricultura y pesca	9	23,08	12	30	21	26,58
Construcción	1	2,56	0	0	1	1,27
Industria	3	7,69	1	2,5	4	5,06
Servicios	26	66,67	27	67,50	53	67,08
Total	39	100.00%	40	100.00%	79	100.00%



Si comparamos todos los trimestres encontramos la siguiente gráfica:



Se puede observar que es en el sector servicios donde mayor número de contratos se registran tanto en hombres como en mujeres. Respecto a la construcción se observa un registro 0 de contratos en mujeres en todos los trimestres del año. Es en el sector de la agricultura, donde se registran más contratos a mujeres durante el año. Se aprecia que la contratación de mujeres en los sectores de construcción e industria es muy escasa en comparación con la contratación de hombres.



5.2.1.4. DESEMPLEO:

En el municipio de Tabernas el desempleo se ha ido manteniendo de una forma homogénea a lo largo de los meses. Siendo a partir de junio donde se aprecia un pequeño descenso gradual de la población parada. Tendencia que se mantiene hasta el final del periodo revisado, como puede verse en la siguiente tabla y gráfico que se presenta.

Tabla 18. Población en situación de desempleo

MESES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ENERO	206	174	380
FEBREO	189	184	373
MARZO	205	174	379
ABRIL	189	185	374
MAYO	197	182	379
JUNIO	178	167	345
JULIO	185	164	349
AGOSTO	199	166	365
SEPTIEMBRE	200	175	375
OCTUBRE	185	170	355
NOVIEMBRE	188	175	363
DICIEMBRE	205	169	374



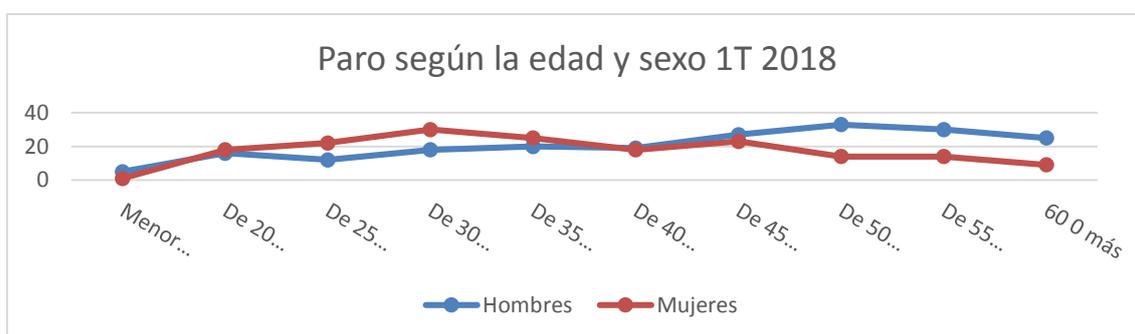
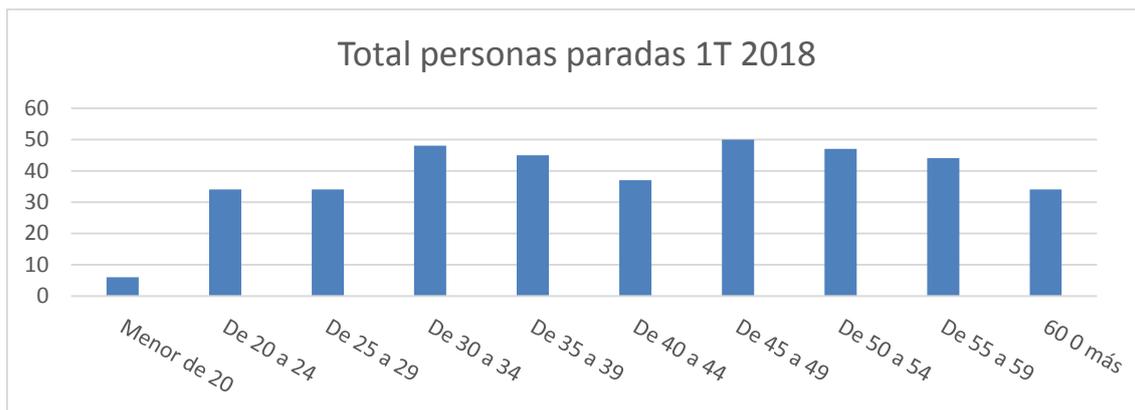


Tal y como se observa, el paro entre los hombres es superior al de las mujeres, pero ambos se mantienen estables a lo largo de los meses. En relación con la tendencia decreciente de las cifras totales de personas en situación de desempleo apuntada con anterioridad se aprecia que dicha tendencia es más visible en el paro registrado en hombres que en mujeres. En estas últimas dicha tendencia no se evidencia, se puede observar que se mantiene más a lo largo del periodo en cuestión. La tendencia a la baja en mujeres se visualiza más en los meses de verano.

Atendiendo a la edad en el grupo de hombres y mujeres que se encuentran en paro, observamos lo siguiente:

Tabla 19. Paro registrado en el primer trimestre de 2018

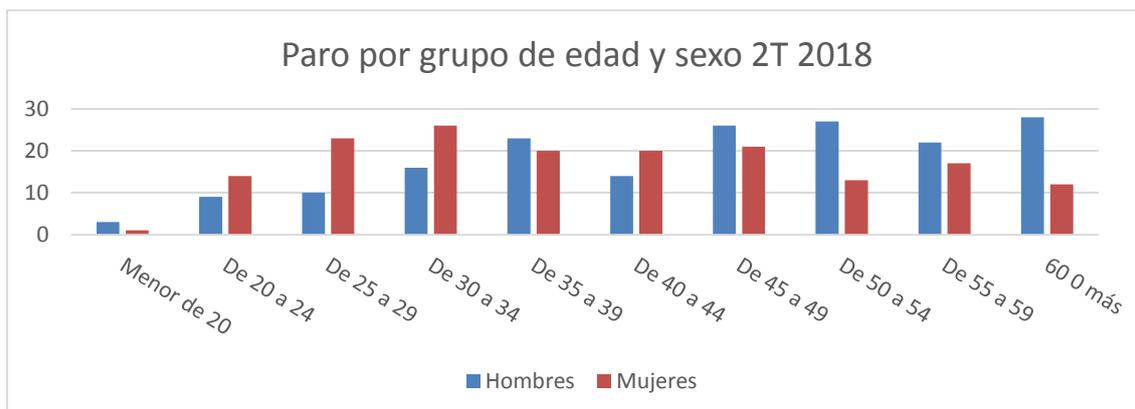
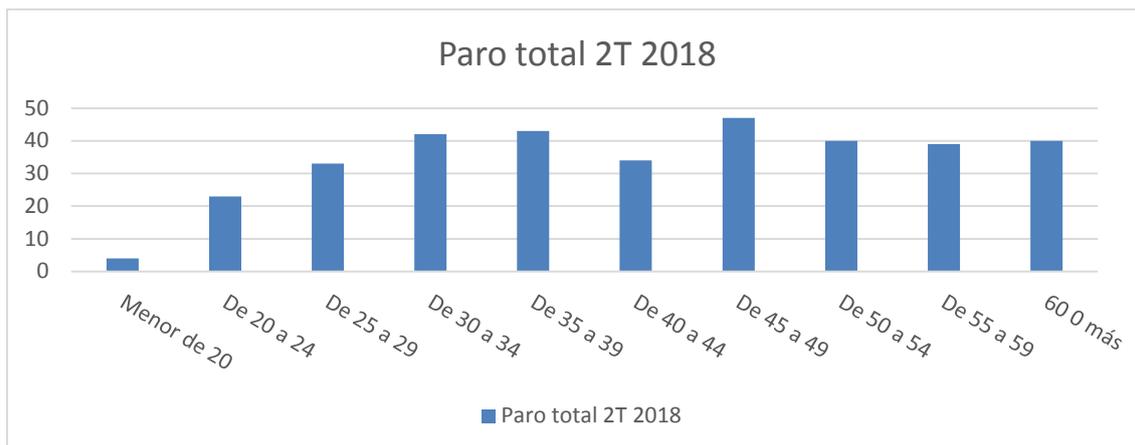
Grupo de edad	Hombre		Mujer		Total	
	Paro	Porcentaje	Paro	Porcentaje	Paro	Porcentaje
Menor de 20	5	2,49	1	0,57	6	1,58
De 20 a 24	16	7,80	18	10,34	34	8,97
De 25 a 29	12	5,85	22	12,64	34	8,97
De 30 a 34	18	8,78	30	17,24	48	12,66
De 35 a 39	20	9,76	25	14,37	45	11,87
De 40 a 44	19	9,27	18	10,34	37	9,76
De 45 a 49	27	13,17	23	13,22	50	13,19
De 50 a 54	33	16,10	14	8,05	47	12,40
De 55 a 59	30	14,63	14	8,05	44	11,61
60 o más	25	12,20	9	5,17	34	8,97
Total	205	100.00%	174	100.00%	379	100.00%



Podemos observar que apenas hay diferencias entre ambos sexos en los grupos de edad más joven, hasta los 24 y en el grupo de edad de 40 a 44 años. También puede apreciarse que de los 24 años hasta los 40 el paro es mayor en mujeres que en hombres y a partir de esta edad se produce el efecto contrario, siendo mayor el paro registrado en hombres que en mujeres.

Tabla 20. Paro registrado segundo trimestre 2018

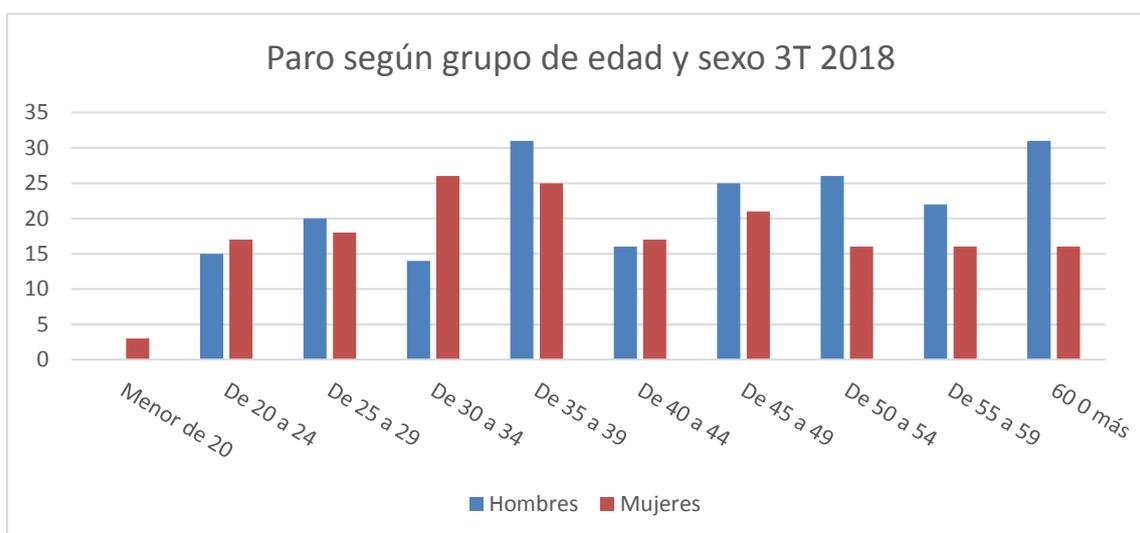
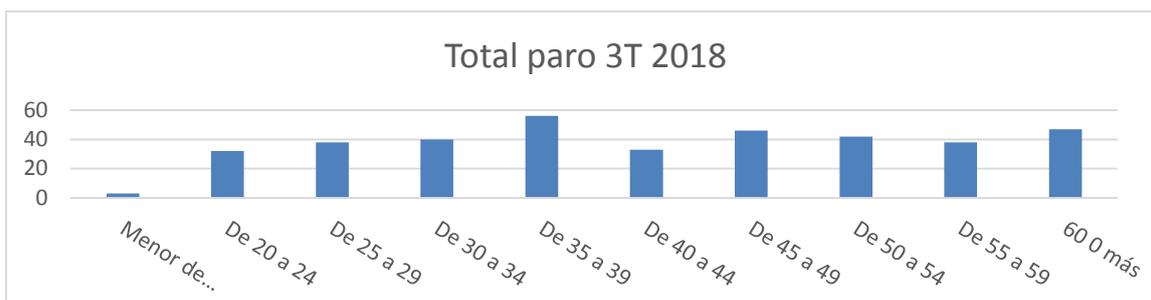
Grupo de edad	Hombre		Mujer		Total	
	Paro	Porcentaje	Paro	Porcentaje	Paro	Porcentaje
Menor de 20	3	1,69	1	0,60	4	1,16
De 20 a 24	9	5,06	14	8,38	23	6,67
De 25 a 29	10	5,62	23	13,17	33	9,57
De 30 a 34	16	8,99	26	15,57	42	12,17
De 35 a 39	23	12,92	20	11,98	43	12,46
De 40 a 44	14	7,87	20	11,98	34	9,86
De 45 a 49	26	14,61	21	12,57	47	13,62
De 50 a 54	27	15,17	13	7,78	40	11,59
De 55 a 59	22	12,36	17	10,18	39	11,30
60 o más	28	15,73	12	7,19	40	11,59
Total	178	100.00%	167	100.00%	345	100.00%



En el segundo trimestre, los hombres registran mayor paro en el tramo de edad de los 35 a 39 años y a partir de los 45 años, mientras que las mujeres registran mayor paro que los hombres entre los 20 y los 34 y en el grupo de edad de 40 a 44 años. El paro registrado disminuye en las mujeres con la edad.

Tabla 21. Paro registrado en el tercer trimestre 2018

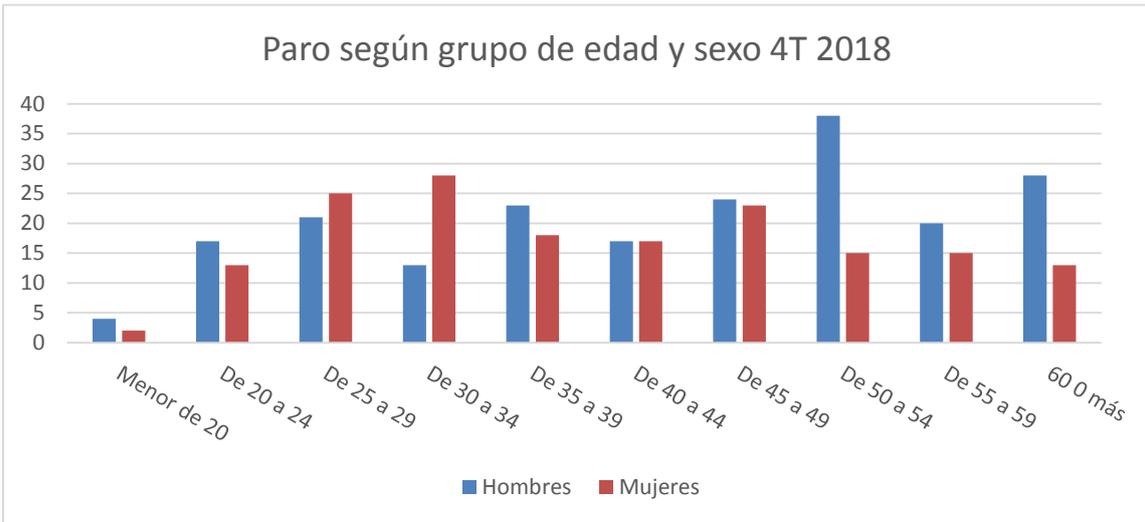
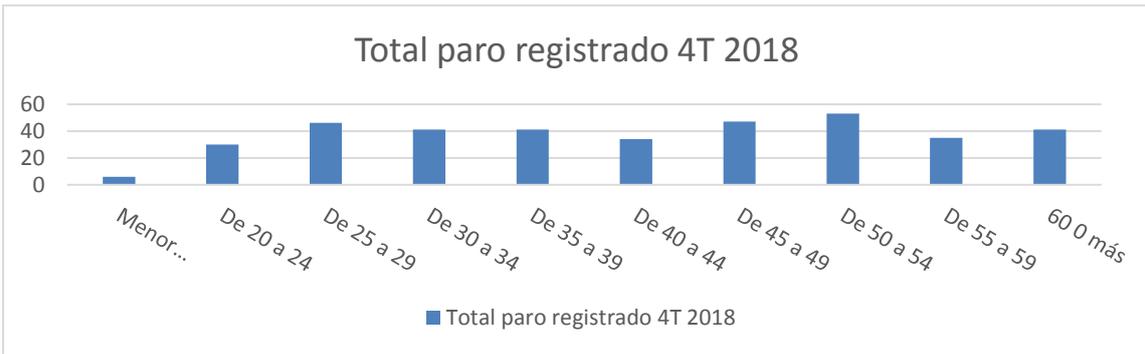
Grupo de edad	Hombre		Mujer		Total	
	Paro	Porcentaje	Paro	Porcentaje	Paro	Porcentaje
Menor de 20	0	0	3	1,71	3	0,80
De 20 a 24	15	7,50	17	9,71	32	8,53
De 25 a 29	20	10	18	9,60	38	10,13
De 30 a 34	14	7	26	13,13	40	10,67
De 35 a 39	31	15,50	25	13,64	56	14,93
De 40 a 44	16	8	17	12,63	33	8,80
De 45 a 49	25	12,50	21	13,64	46	12,27
De 50 a 54	26	13,00	16	8,08	42	11,20
De 55 a 59	22	11	16	9,09	38	10,13
60 o más	31	15,50	16	2,53	47	12,53
Total	200	100.00%	175	100.00%	375	100.00%



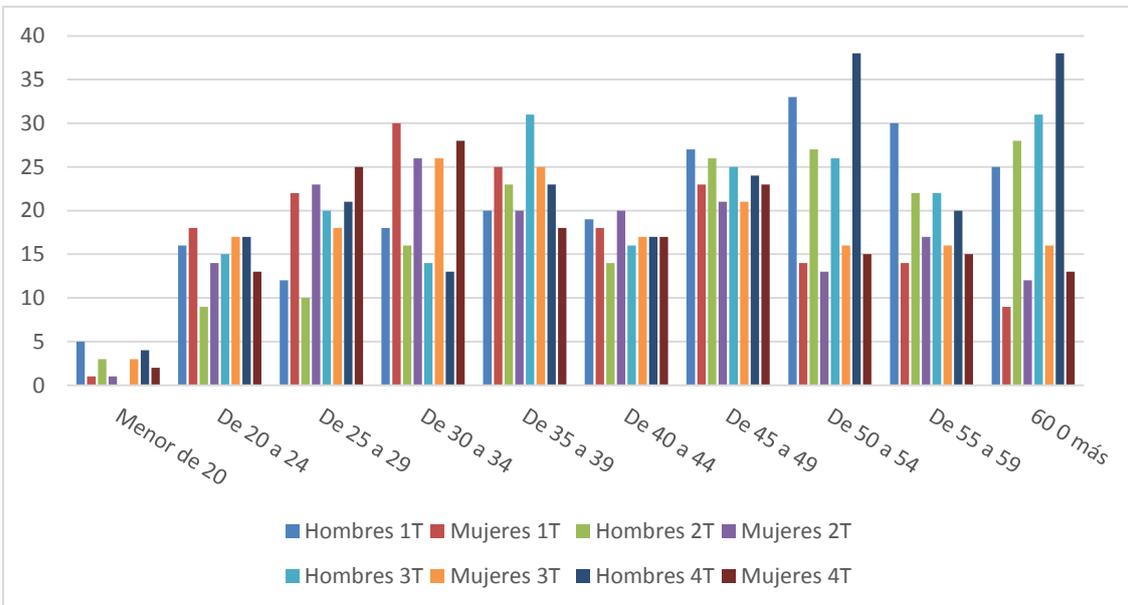
En el tercer trimestre se observa que en general el paro registrado es mayor en hombres que en mujeres en todos los grupos de edad, a excepción del grupo de 30 a 34 años donde es casi el doble de mujeres que de hombres.

Tabla 22. Paro registrado en el cuarto trimestre 2018

Grupo de edad	Hombre		Mujer		Total	
	Paro	Porcentaje	Paro	Porcentaje	Paro	Porcentaje
Menor de 20	4	1,95	2	1,18	6	1,60
De 20 a 24	17	8,29	13	7,69	30	8,02
De 25 a 29	21	10,24	25	14,79	46	12,30
De 30 a 34	13	6,34	28	16,57	41	10,96
De 35 a 39	23	11,22	18	10,65	41	10,96
De 40 a 44	17	8,69	17	10,06	34	9,09
De 45 a 49	24	11,71	23	13,61	47	12,57
De 50 a 54	38	18,54	15	8,88	53	14,17
De 55 a 59	20	9,76	15	8,88	35	9,36
60 o más	28	13,66	13	7,69	41	10,96
Total	205	100.00%	169	100.00%	374	100.00%

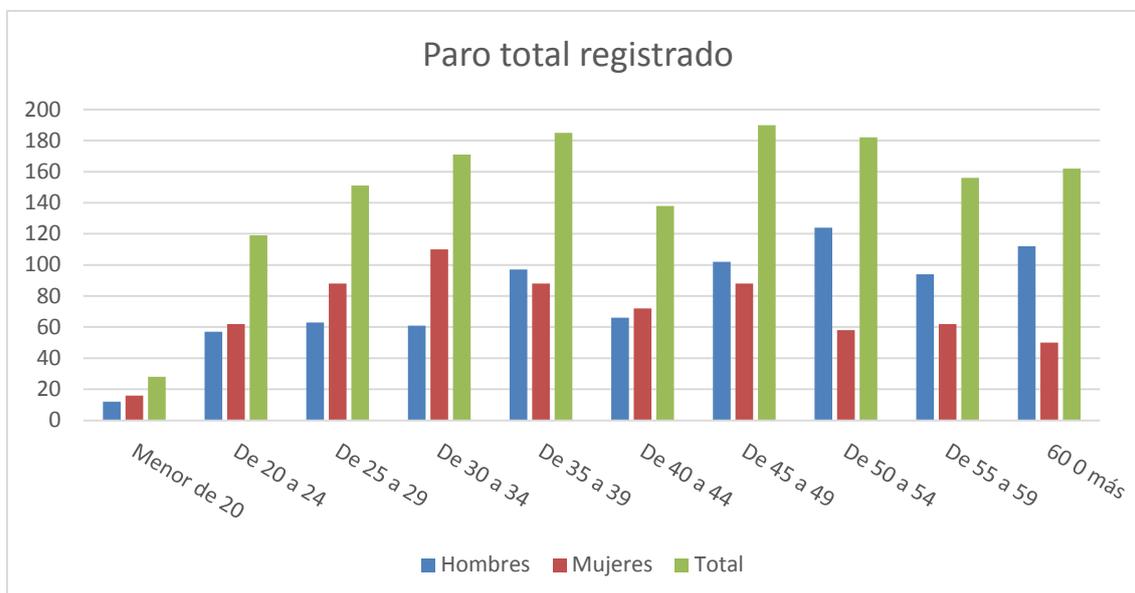


Comparamos los cuatro trimestres del año:



Observando el gráfico comparativo de los cuatro trimestres observamos que los hombres superan a las mujeres en número de parados a partir de los 40 años. En los

grupos de edad anteriores son las mujeres las que superan a los hombres en número de paradas. Pero este aumento del número de paradas es significativamente menor que el aumento de hombres parados en edades más avanzadas.

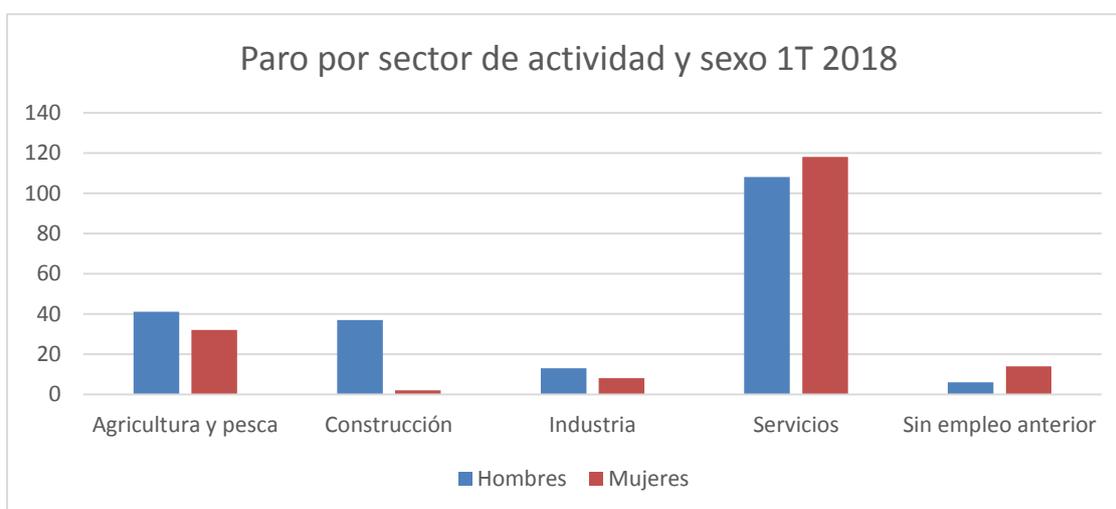
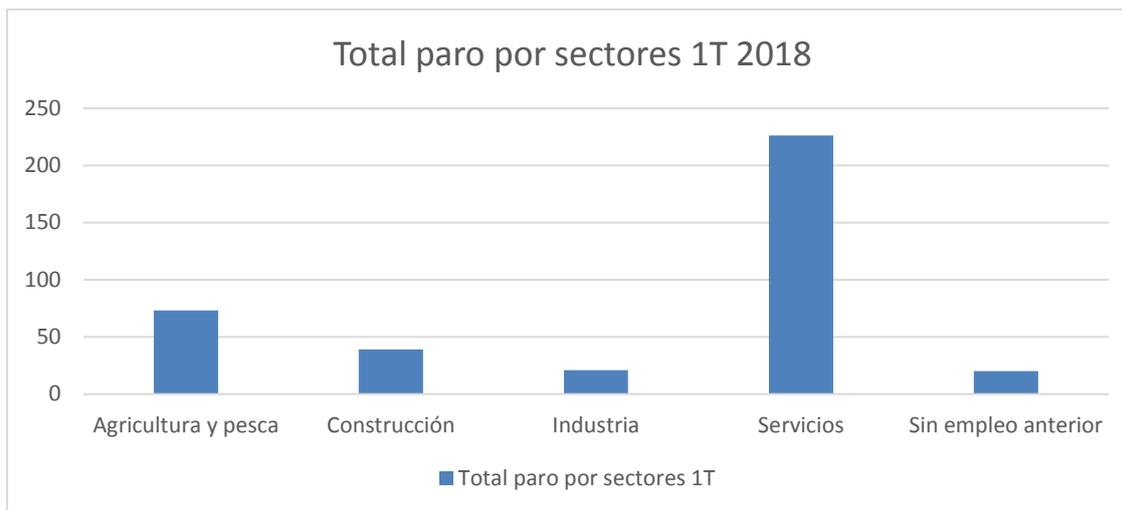


5.2.1.4.1 PARO REGISTRADO SEGÚN SECTORES DE ACTIVIDAD:

Se observa que el mayor número de paro registrado se da en el sector servicios.

En el **primer trimestre 2018**:

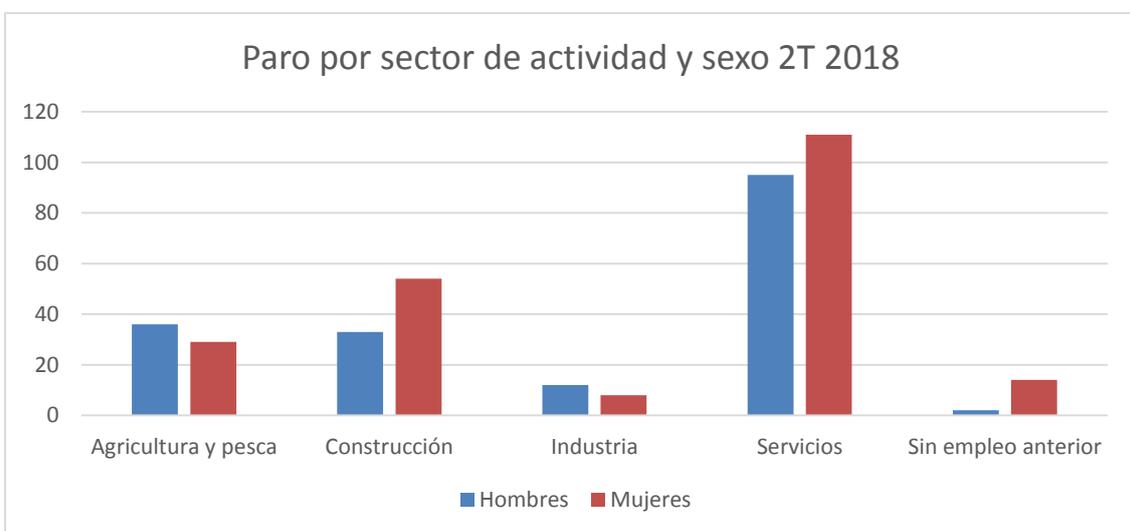
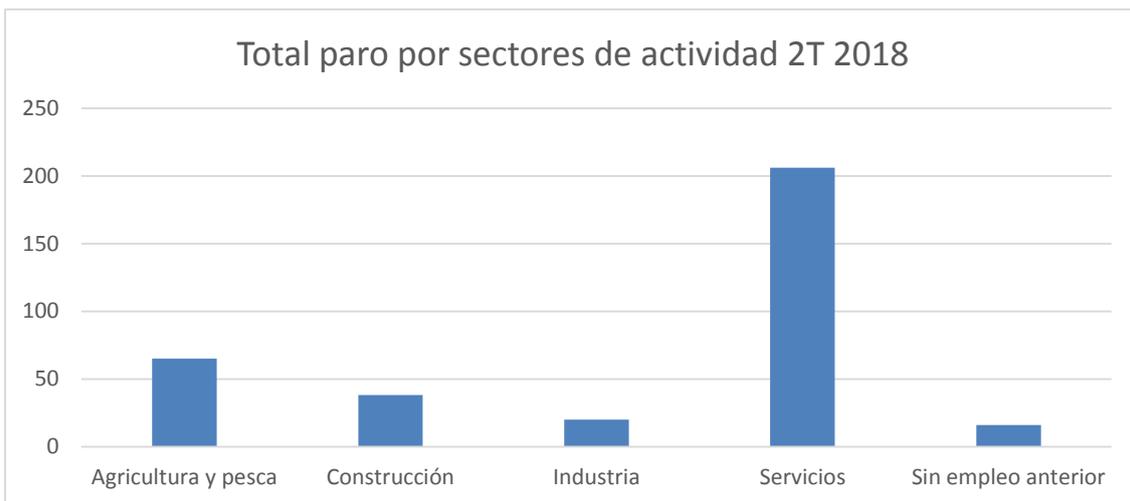
Sector	Hombre		Mujer		Total	
	Paro	Porcentaje	Paro	Porcentaje	Paro	Porcentaje
Agricultura y pesca	41	20	32	18,39	73	19,26
Construcción	37	18,05	2	1,15	39	10,29
Industria	13	6,34	8	4,60	21	5,54
Servicios	108	52,68	118	67,82	226	59,63
Sin empleo anterior	6	2,93	14	8,05	20	5,28
total	205	100.00%	174	100.00%	379	100.00%



Tanto en los hombres como en las mujeres se registra un mayor número de parados/as en el sector servicios.

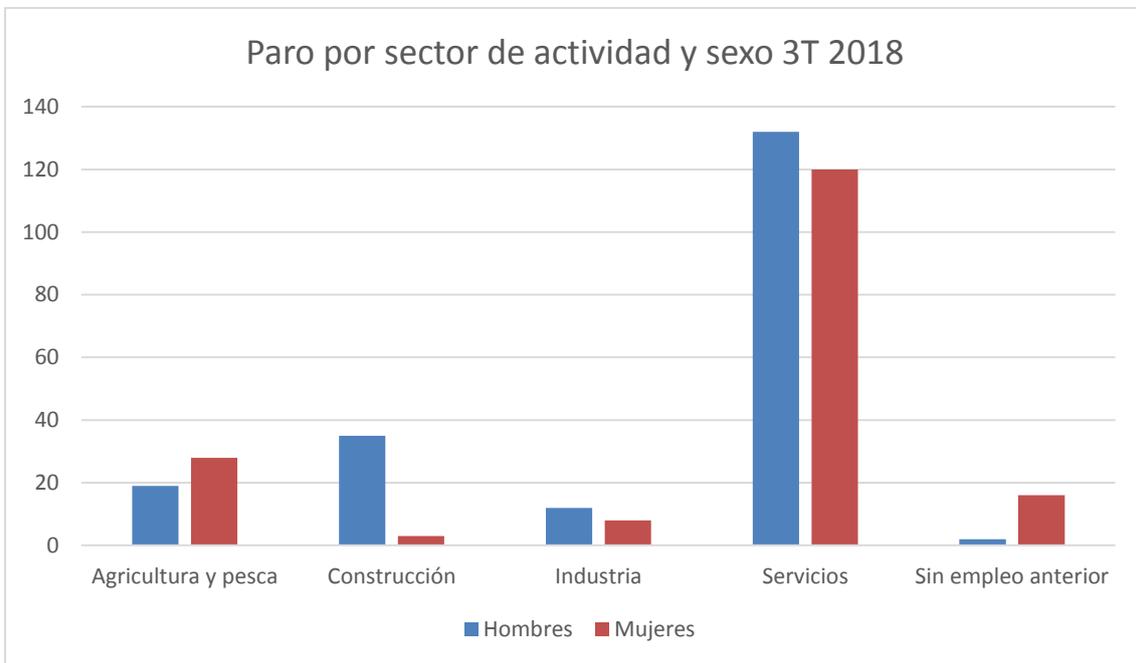
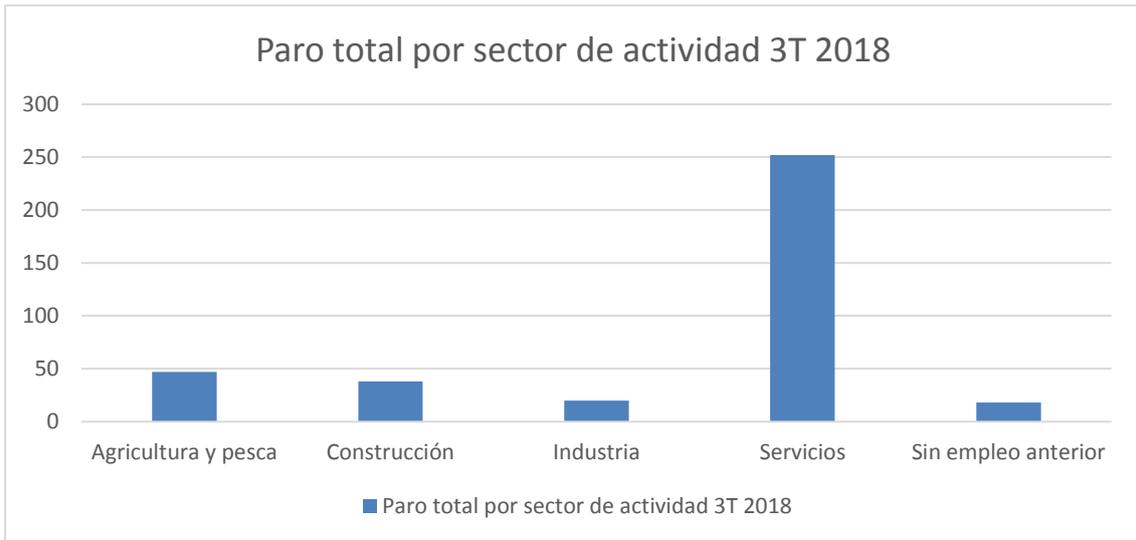
Segundo trimestre 2018:

Sector	Hombre		Mujer		total	
	Paro	Porcentaje	Paro	Porcentaje	Paro	Porcentaje
Agricultura y pesca	36	20,22	29	17,37	65	18,84
Construcción	33	18,54	54	2,99	38	11,01
Industria	12	6,74	8	4,79	20	5,80
Servicios	95	53,37	111	66,47	206	59,71
Sin empleo anterior	2	1,12	14	8,38	16	4,64
total	178	100,00%	167	100,00%	345	100,00%



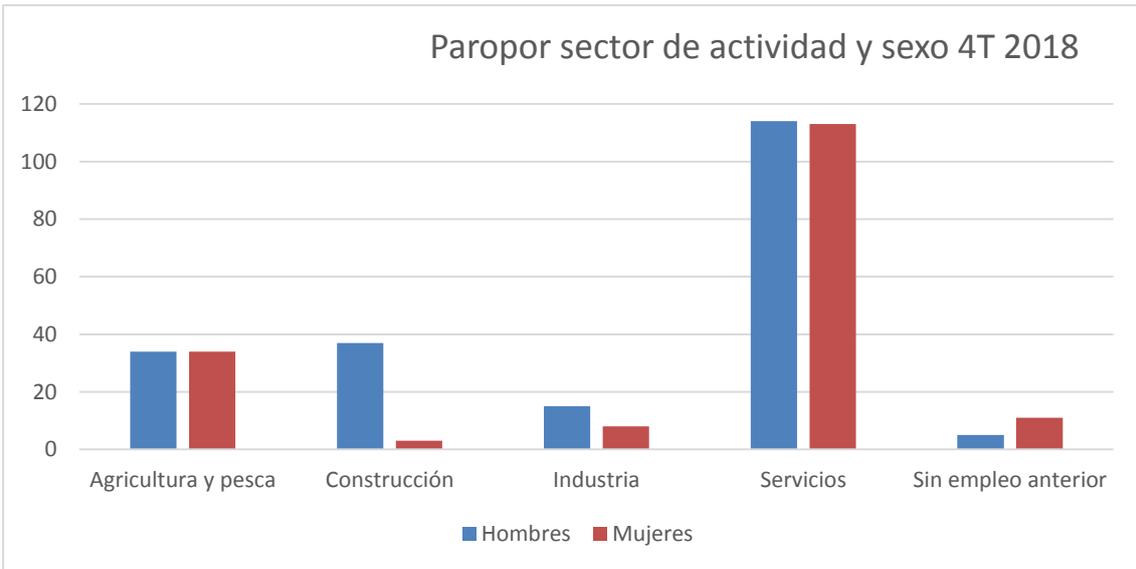
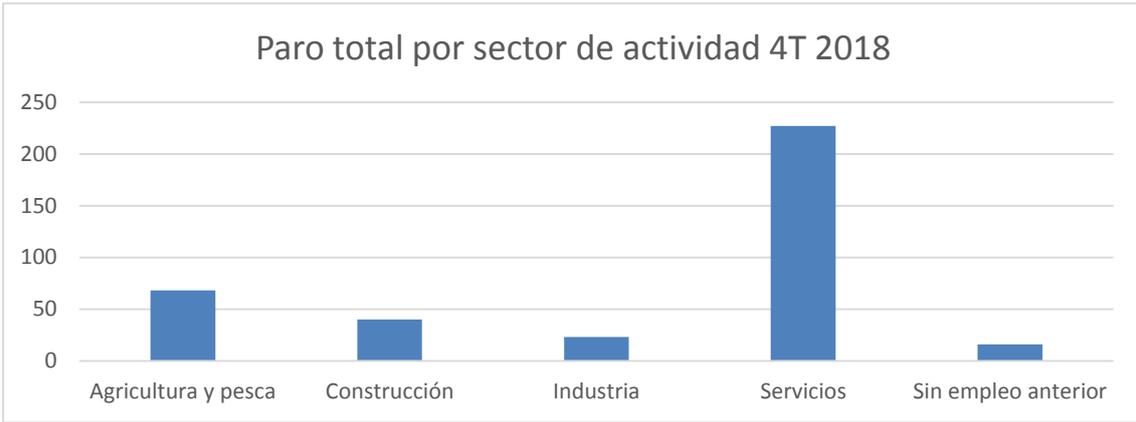
Tercer trimestre:

Sector	Hombre		Mujer		total	
	Paro	Porcentaje	Paro	Porcentaje	Paro	Porcentaje
Agricultura y pesca	19	9,50	28	16,00	47	12,53
Construcción	35	17,50	3	1,71	38	10,13
Industria	12	6,00	8	4,57	20	5,33
Servicios	132	66,00	120	68,57	252	67,20
Sin empleo anterior	2	1,00	16	9,14	18	4,80
total	200	100.00%	175	100.00%	375	100.00%

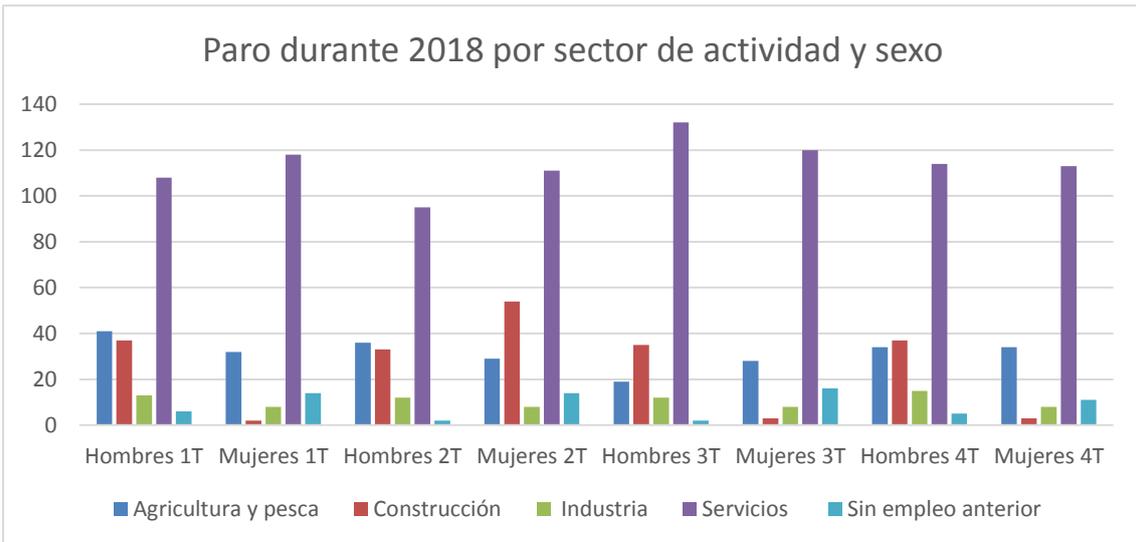


Cuarto trimestre:

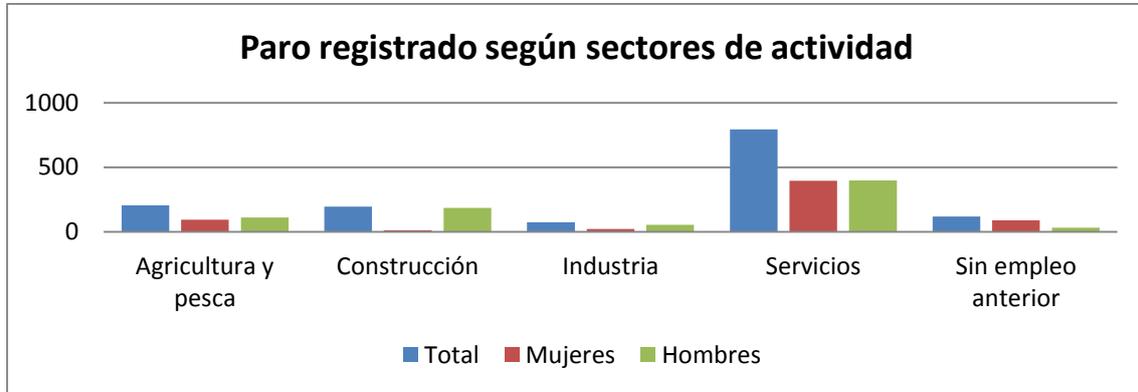
Sector	Hombre		Mujer		total	
	Paro	Porcentaje	Paro	Porcentaje	Paro	Porcentaje
Agricultura y pesca	34	16,59	34	20,12	68	18,18
Construcción	37	18,05	3	1,78	40	10,70
Industria	15	7,32	8	4,73	23	6,15
Servicios	114	55,61	113	66,86	227	60,70
Sin empleo anterior	5	2,44	11	6,51	16	4,28
total	205	100.00%	169	100.00%	374	100.00%



Comparamos todos los trimestres:

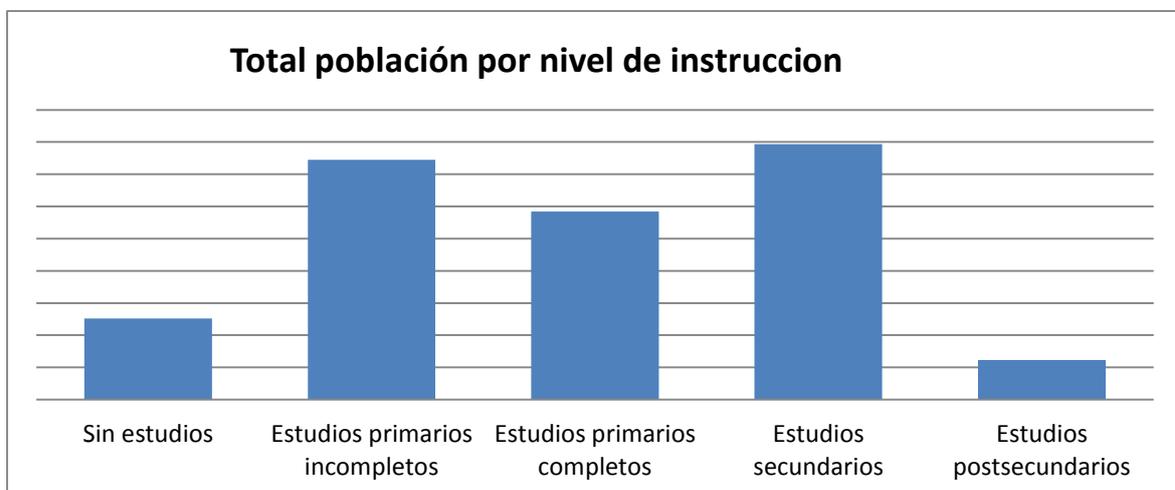


Es el sector servicios con mayor número de parados/as a lo largo de los cuatro trimestres. En todos los sectores de actividad, el número de parados hombres es mayor al de mujeres.

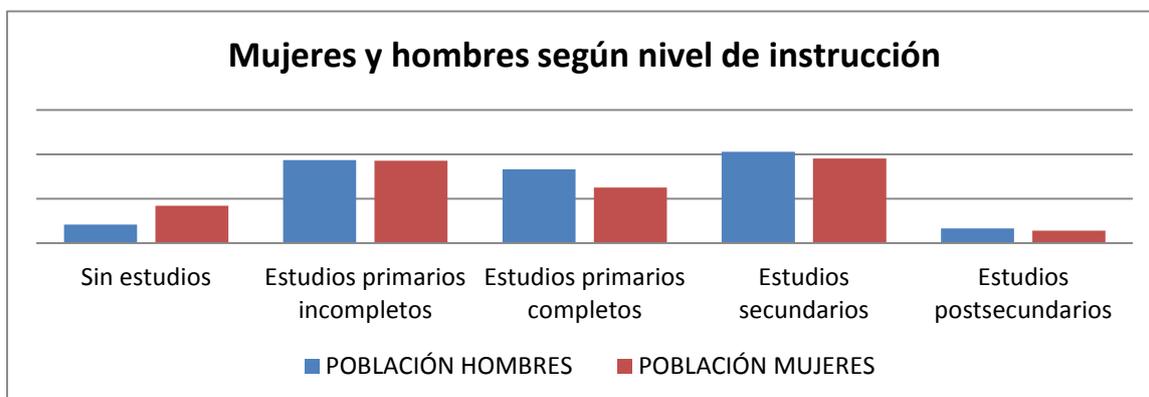


5.2.1.4.2. POBLACIÓN POR NIVEL DE INSTRUCCIÓN

NIVEL FORMATIVO	Hombres		Mujeres		total	
	Población	Porcentaje	Población	porcentaje	Población	Porcentaje
Sin estudios	84	6.62%	168	13.68%	252	10.09%
Estudios primarios incompletos	374	29.47%	371	30.21%	745	29.84%
Estudios primarios completos	333	26.24%	251	20.44%	584	23.39%
Estudios secundarios	411	32.39%	382	31.11%	793	31.76%
Estudios postsecundarios	67	5.28%	56	4.56%	123	4.93%
Total	1269	100.00%	1228	100.00%	2497	100.00%



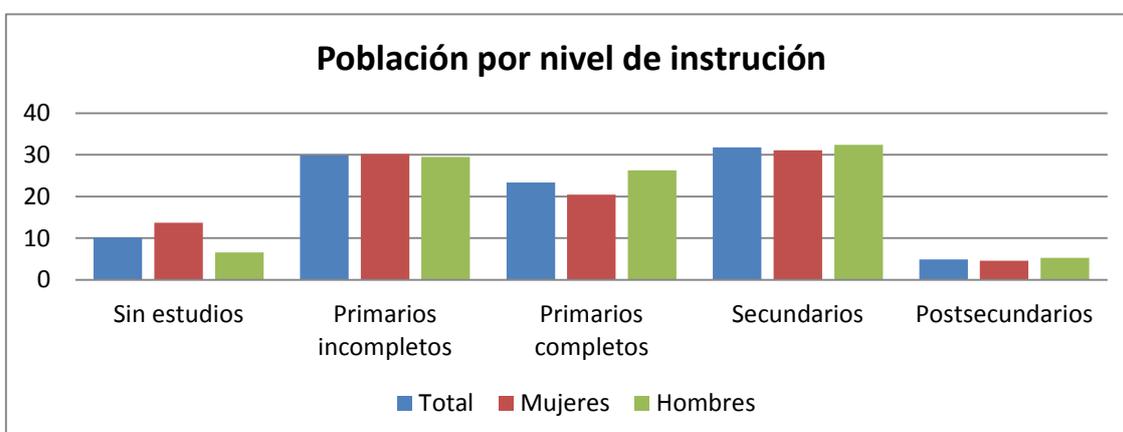
Encontramos que el nivel formativo de la mayor parte de la población del municipio son estudios secundarios. Donde menor grupo de población encontramos es en el nivel formativo con estudios postsecundarios, que se encuentra por debajo del número de población que no tienen ningún tipo de estudios.



Comparando el nivel de instrucción entre los hombres y mujeres, como puede observarse en el gráfico anterior, que ambos siguen la misma evolución en el nivel formativo que la población en general. Siendo las mujeres el grupo de población que más hay en el municipio sin estudios.

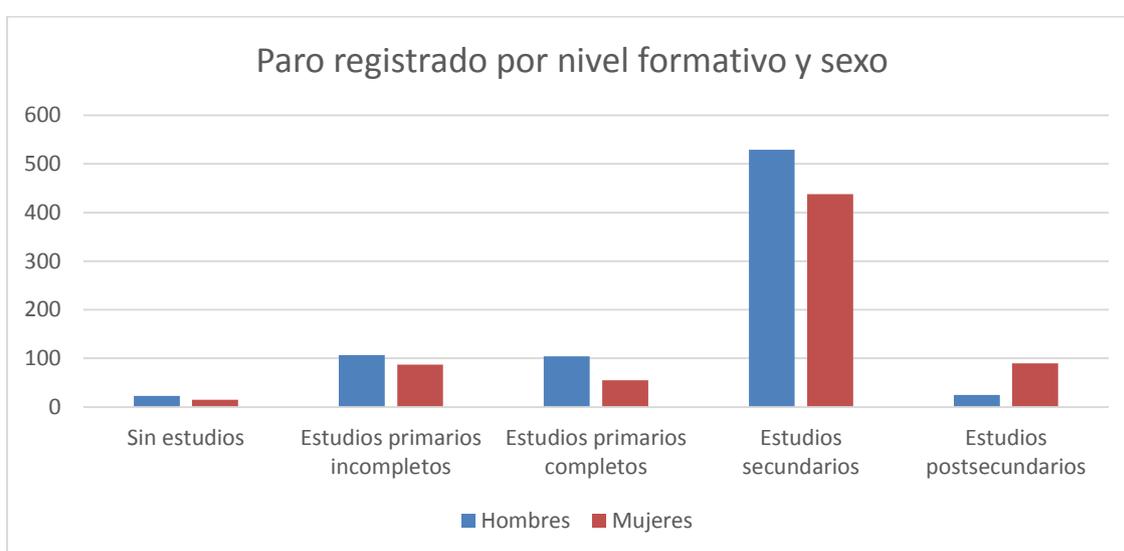
Es en los estudios primarios incompletos donde encontramos una población homogénea tanto de hombres como de mujeres. En el resto de niveles formativos encontramos menor presencia de mujeres.

A pesar de existir más hombres con estudios primarios completos que mujeres, encontramos menor diferencia de población, en relación al sexo, en estudios secundarios y postsecundarios.



5.2.1.4.3. PARO REGISTRADO POR NIVEL FORMATIVO Y SEXO

NIVEL FORMATIVO	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
Sin estudios	23	2,92	15	2,19	38	2,58
Estudios primarios incompletos	107	13,58	87	12,70	194	13,17
Estudios primarios completos	104	13,20	55	8,03	159	10,79
Estudios secundarios	529	67,13	438	63,94	967	65,65
Estudios postsecundarios	25	3,17	90	13,14	115	7,81
Total	788	53,50	685	46,50	1473	100



Hay mayor población en paro con estudios secundarios tanto en hombres como en mujeres.

Encontramos diferencias significativas respecto al nivel de paro registrado entre los hombres y las mujeres atendiendo a su nivel formativo.

Aunque hay más hombres sin estudios que mujeres, el nivel de paro se equipara en ambos sexos.

Atendiendo a la población con estudios primarios incompletos, hay más paro entre los hombres, a pesar de estar igualada la población de hombres y mujeres con este nivel formativo.

En lo que se refiere a estudios postsecundarios, encontramos más paro entre las mujeres.

6. INFORMACION RECOPIADA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

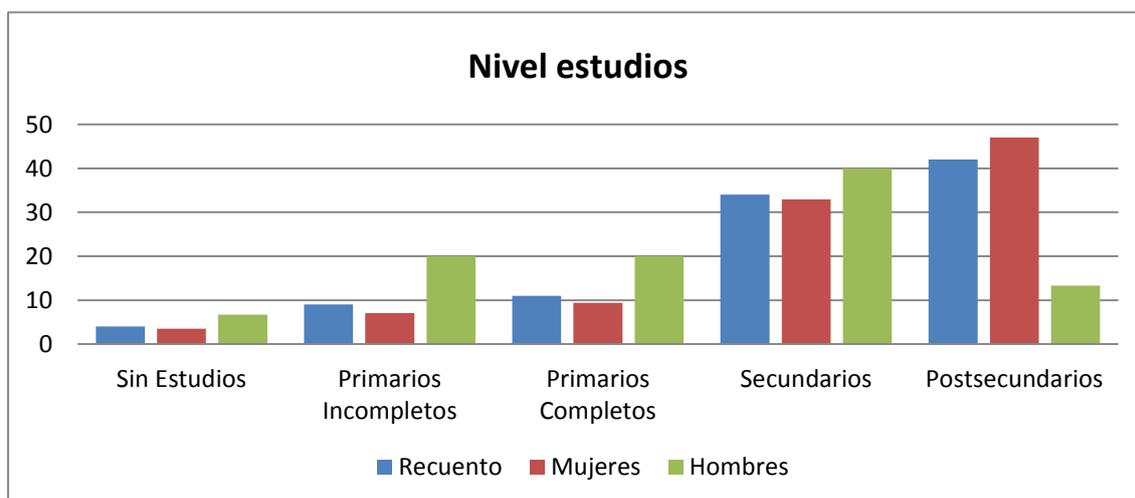
6.1. ENCUESTAS

Los datos recopilados con las encuestas realizadas por la población del municipio muestran la siguiente información:

- Nivel de estudios

Nivel Estudios	Total	Mujeres	Hombres	%Mujeres	%Hombres
Sin Estudios	4	3	1	3,53	6,67
Primarios Incompletos	9	6	3	7,06	20
Primarios Completos	11	8	3	9,41	20
Secundarios	34	28	6	32,94	40
Postsecundarios	42	40	2	47,06	13,33

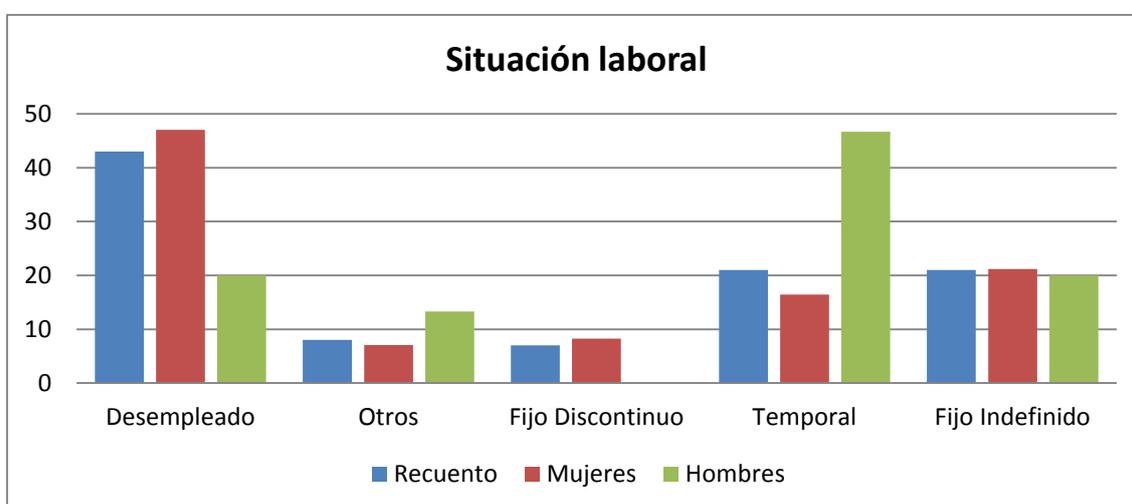
La mayoría de las personas encuestadas poseen estudios secundarios y postsecundarios.



En términos generales se puede observar que las mujeres encuestadas están mejor formadas que los hombres, son menos las que no tienen estudios, también son menos las que tienen solo estudios primarios incompletos, estudios primarios completos y estudios secundarios. Aunque podemos ver en la gráfica que cuando se trata de estudios postsecundarios las mujeres son bastantes más que los hombres en un porcentaje del 47% frente al 13% de hombres encuestados.

- Situación Laboral

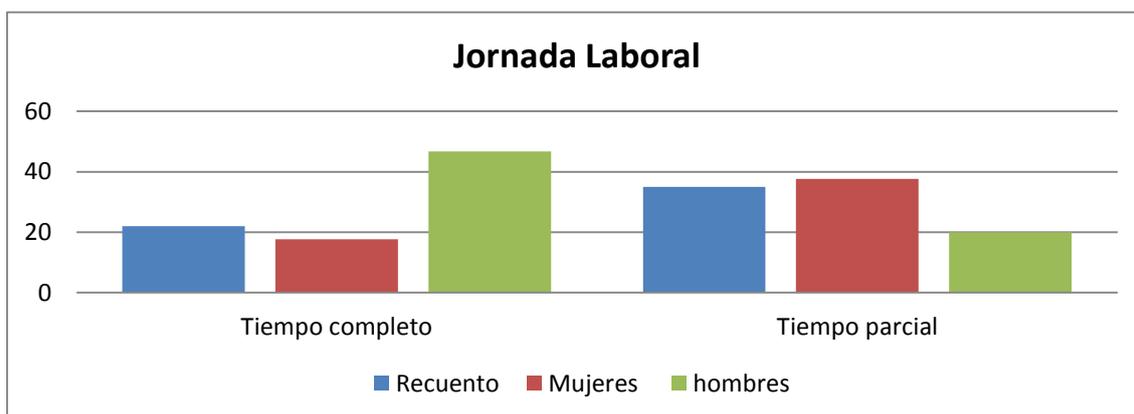
Situación Laboral	Total	Mujeres	Hombres	%Mujeres	%Hombres
Desempleado	43	40	3	47,05	20
Otros	8	6	2	7,06	13,33
Fijo Discontinuo	7	7	0	8,24	0
Temporal	21	14	7	16,47	46,67
Fijo Indefinido	21	18	3	21,18	20



Puede observarse que las mujeres encuestadas mayoritariamente se encuentran en situación de desempleo (47%), frente al 20% de los hombres encuestados. En cuanto a las personas encuestadas empleadas se aprecia lo siguiente: apenas existen diferencia en contratos indefinidos. Por el contrario, en contratos temporales vemos que los hombres encuestados son un 46,67% frente al 16,47% de mujeres encuestadas. También encontramos que en la modalidad de fijo discontinuo hay un 8,24% de mujeres y ningún hombre. En la modalidad de otros que mayoritariamente son personas en régimen de autónomas y se puede observar que son más los hombres encuestados en esta situación que las mujeres.

- Jornada Laboral de las personas encuestadas empleadas.

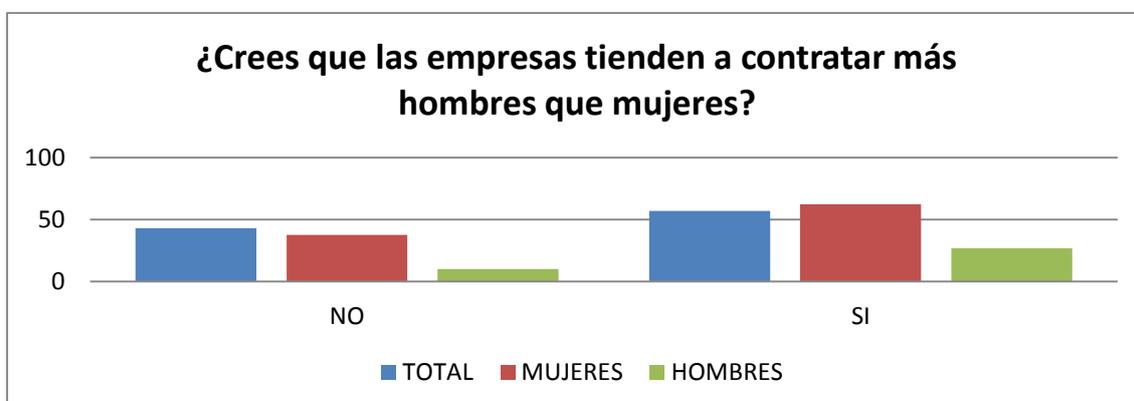
Jornada Laboral	Total	Mujeres	Hombres	%Mujeres	%Hombres
Tiempo completo	22	15	7	17,65	46,67
Tiempo parcial	35	32	3	37,65	20
Total	57	47	10	55,29	66,67



En esta gráfica puede observarse que grosso modo, los hombres encuestados empleados mayoritariamente están contratados a tiempo completo. Por el contrario, las mujeres encuestadas están mayoritariamente contratadas a tiempo parcial.

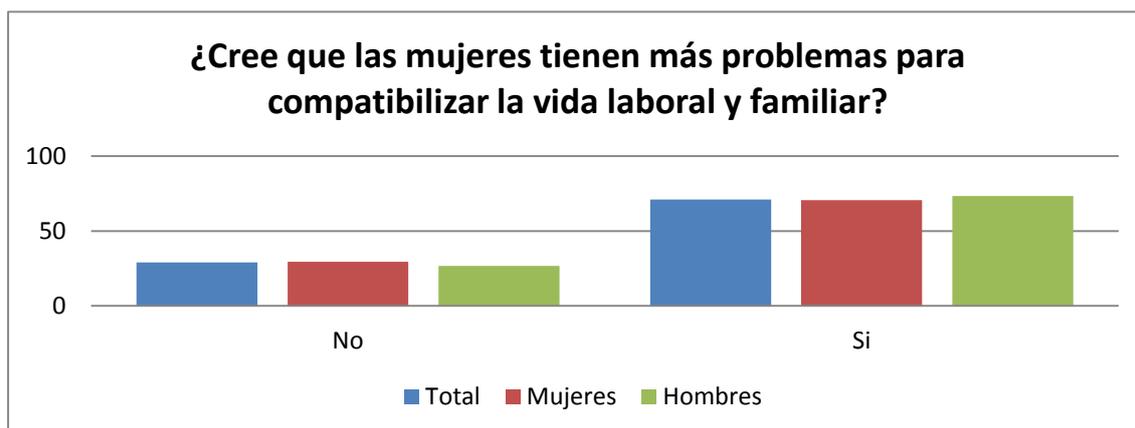
- ¿cree que las empresas tienden a contratar más hombres que mujeres?

Respuestas	Total	Mujeres	Hombres	%Mujeres	%Hombres
NO	43	32	11	37,65	10
SI	57	53	4	62,35	26,67



- ¿Cree que las mujeres tienen más problemas para compatibilizar la vida laboral y familiar?

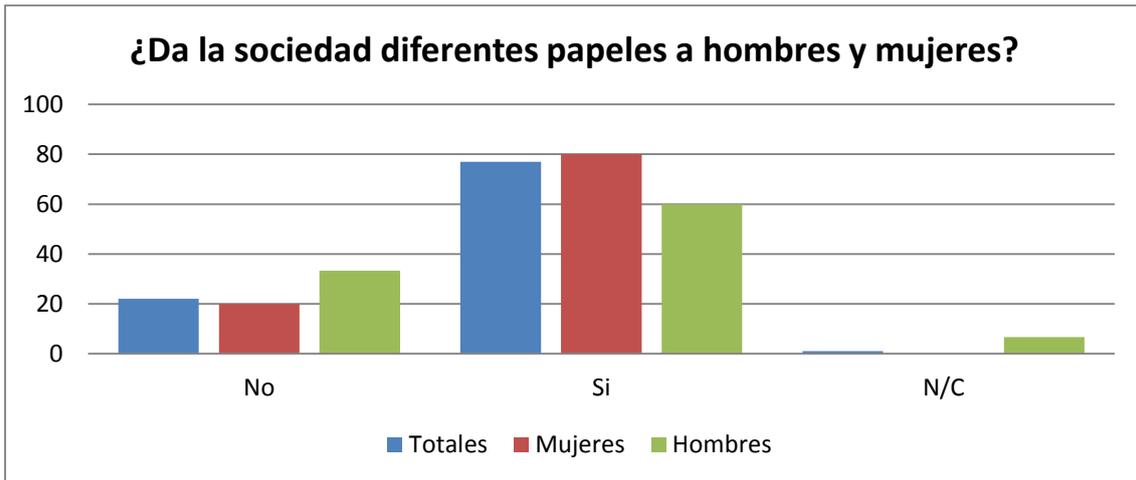
Respuestas	Total	Mujeres	Hombres	%Mujeres	%Hombres
No	29	25	4	29,41	26,67
Si	71	60	11	70,59	73,33
	100	85	15	100	100



Podemos observar que un 71% de las personas encuestadas opinan que las mujeres tienen más problemas para compatibilizar la vida laboral y familiar. Frente al 29% que opinan lo contrario. Aunque las diferencias son mínimas se aprecia que los hombres encuestados responden afirmativamente en mayor medida que las mujeres y las mujeres encuestadas han respondido negativamente algo más que los hombres.

- ¿da la sociedad diferentes papeles a hombres y mujeres?

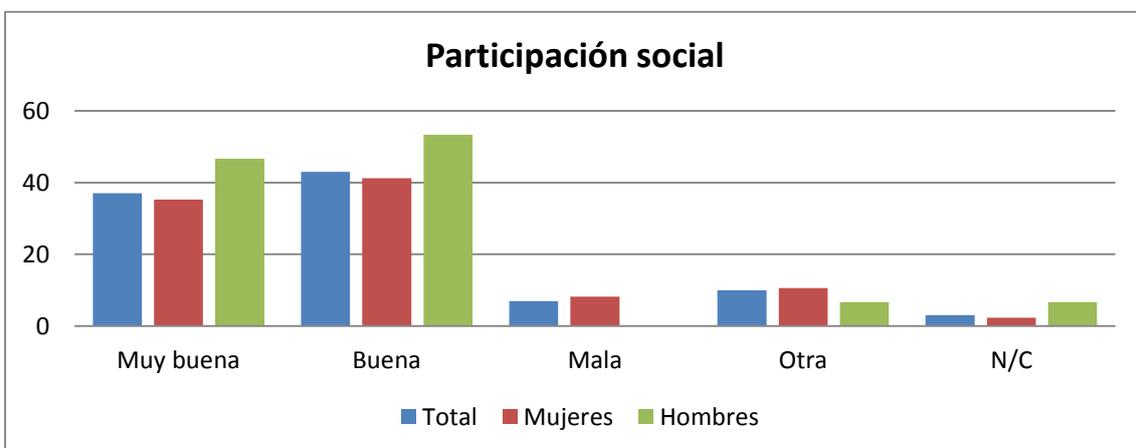
Respuestas	Total	Mujeres	Hombres	%Mujeres	%Hombres
No	22	17	5	20	33,33
Si	77	68	9	80	60
N/C	1	0	1	0	6,67
Total	100	85	15	100%	100%



Como puede apreciarse en la gráfica el 77% de las personas encuestadas opinan que la sociedad da diferentes papeles a hombres y mujeres. Si nos detenemos en los datos desagregados por sexo vemos que el 80% de mujeres responden que si frente al 60% de hombres encuestados. También vemos que casi el 34% de hombres opinan lo contrario frente al 20% de las mujeres encuestadas.

- ¿Cuál sería su opinión respecto a la participación social del municipio?

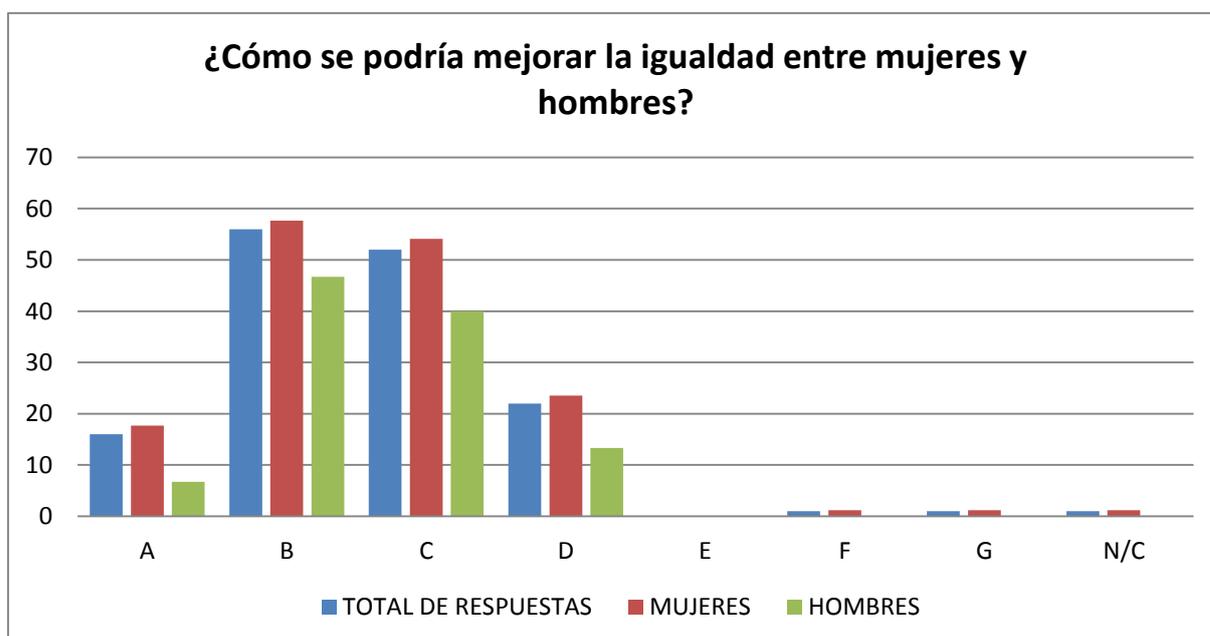
Respuestas	Total	Mujeres	Hombres	%Mujeres	%Hombres
Otra	10	9	1	10,59	6,67
Mala	7	7	0	8,24	0
Buena	43	35	8	41,18	53,33
Muy buena	37	30	7	35,29	46,67
Total	97				
N/C	3	2	1	2,35	6,67



En general se puede apreciar que la mayoría de las personas encuestadas opinan que la participación social en el municipio es muy buena o buena.

- ¿Cómo se podría mejorar la igualdad entre mujeres y hombres en el mercado laboral?

Respuestas	%TOTAL 100	%MUJERES 85	%HOMBRES 15
A. Educando en igualdad desde la escuela	16	17,65	6,7
B. Facilitando el acceso de mujeres y hombres a todas las profesiones	56	57,65	46,7
C. Repartiendo las responsabilidades familiares y domésticas entre hombres y mujeres de forma equilibrada	52	54,12	40
D. Con leyes y normas que promuevan la igualdad	22	23,53	13,33
E. No hay que hacer nada, la sociedad cambiará por sí sola	0	0	0
F. No creo necesario cambiar la situación	1	1,17	0
G. Otra	1	1,17	0
NO CONTESTA	1	1,17	0

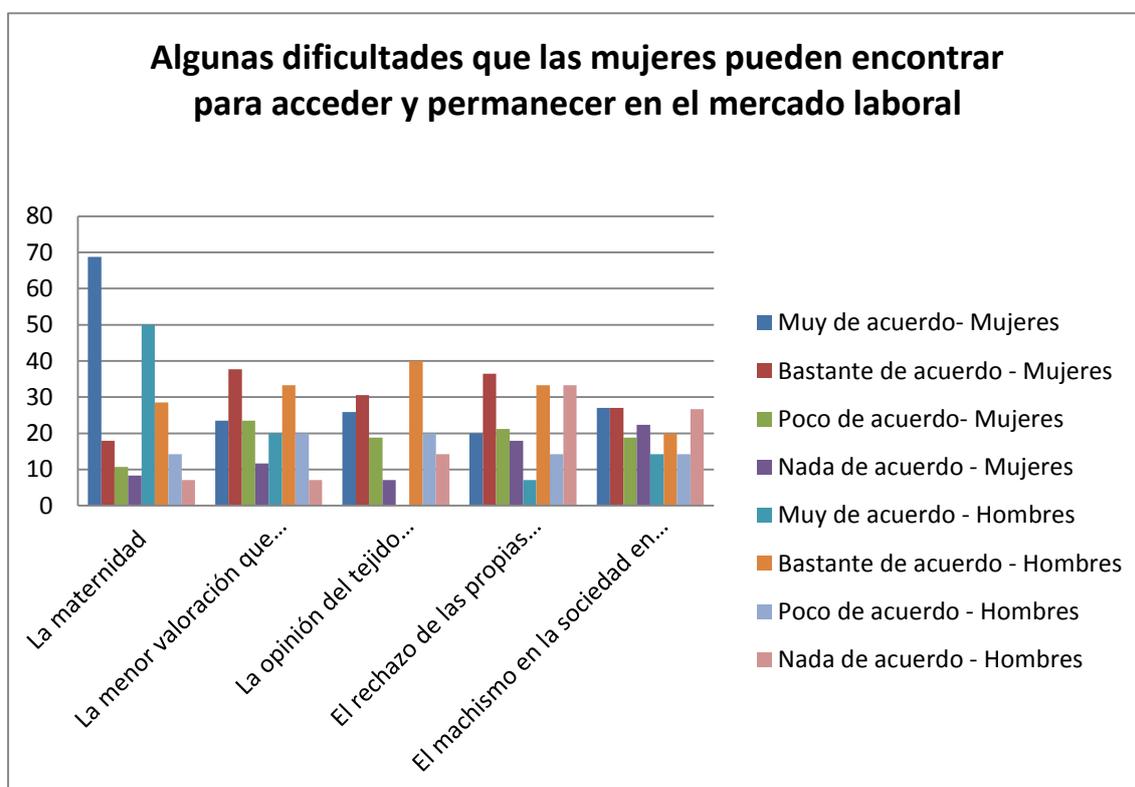


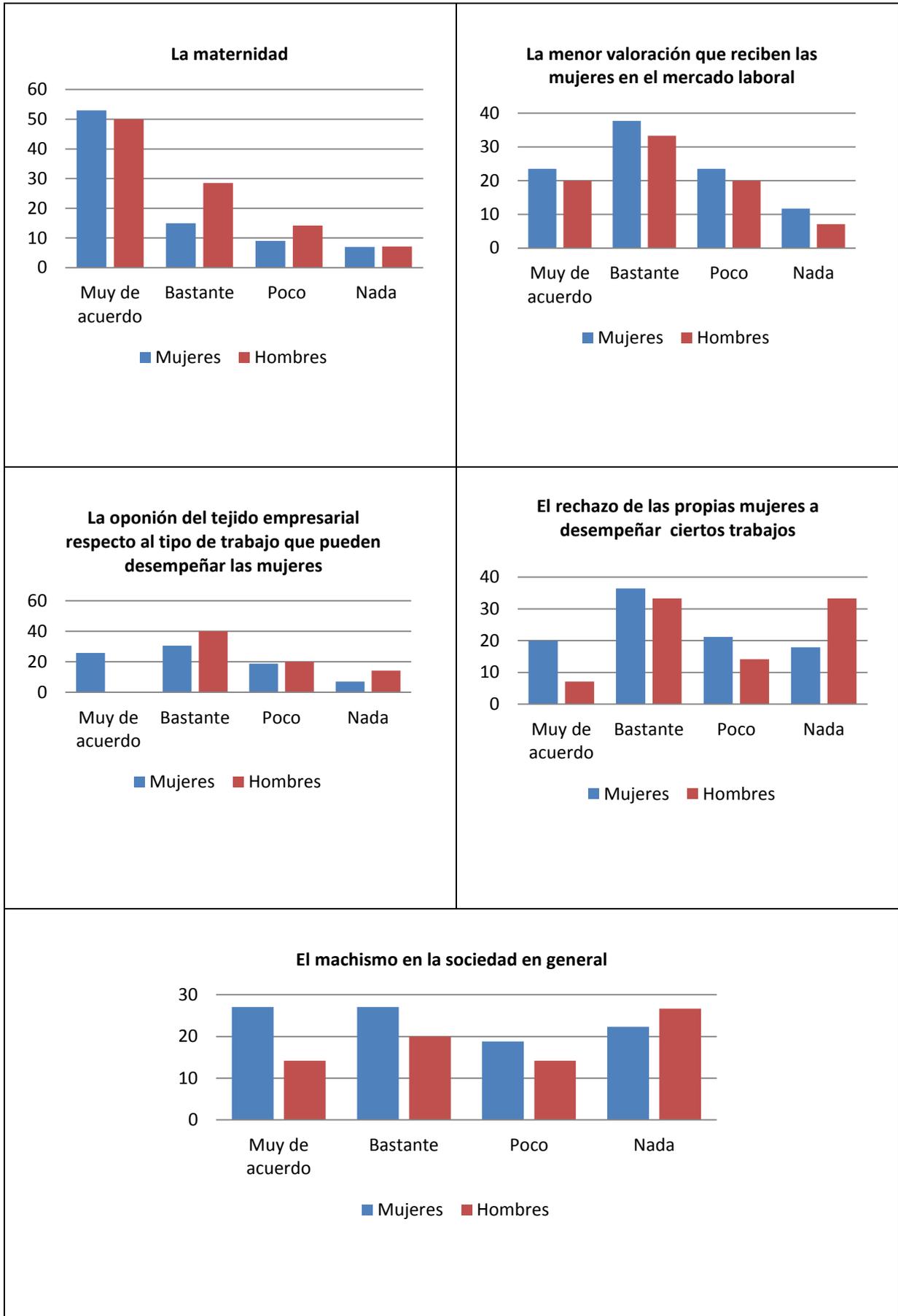
Como puede observarse en la tabla y en el gráfico las respuestas en esta pregunta se concentran mayoritariamente tanto mujeres como hombres en B. Facilitando el acceso de mujeres y hombres a todas las profesiones y C. Repartiendo las responsabilidades familiares y domésticas entre hombres y mujeres de forma equilibrada. En segundo lugar A. Educando en igualdad desde la escuela y D. Con leyes y normas que promuevan la igualdad. Solo una persona (sexo mujer) responde F. No

creo necesario cambiar la situación. Y otra persona también mujer (encuesta 64) apunta otra forma.

- A continuación, le presentamos algunas de las dificultades que las mujeres pueden encontrar para acceder y permanecer en el mercado laboral.

Respuestas	Mujeres				Hombres			
	1	2	3	4	1	2	3	4
a. La maternidad	62,8	17,9	10,7	8,3	50	28,5	14,2	7,1
b. La menor valoración que reciben las mujeres en el mercado laboral.	23,5	37,7	23,5	11,7	20	33,33	20	7,1
c. La opinión del tejido empresarial respecto al tipo de trabajo que pueden desempeñar las mujeres.	25,88	30,6	18,8	7,06	0	40	20	14,1
d. El rechazo de las propias mujeres a desempeñar ciertos trabajos.	20	36,5	21,1	17,9	7,1	33,33	14,2	33,33
e. El machismo en la sociedad en general.	27,06	27,1	18,8	22,3	14,2	20	14,2	26,67
1. Muy de acuerdo 2. Bastante de acuerdo 3. Poco de acuerdo 4. Nada de acuerdo								





I Plan Municipal de Igualdad en Tabernas

Cuando se plantean algunas de las dificultades que las mujeres pueden encontrar para acceder y permanecer en el mercado laboral, podemos observar en la gráfica que tanto mujeres como hombres responden mayoritariamente que están muy de acuerdo en que es la maternidad una de las principales dificultades, no obstante, las mujeres responden muy de acuerdo un 62,8% frente al 50% de los hombres; bastante de acuerdo un 17,9% frente a un 28,5%, respectivamente. En síntesis, se puede decir que el 80% de mujeres y hombres encuestados opinan que es la maternidad la principal dificultad tanto para acceder como para permanecer en el mercado laboral. El resto de ítems presentados en la encuesta realizada muestran algunas diferencias entre sexos.

Podemos ver que en relación con “la menor valoración que reciben las mujeres en el mercado laboral”, tanto mujeres como hombres tienen un porcentaje de respuesta similar sobresaliendo en ambos sexos que están bastante de acuerdo con la afirmación, 37,7% y 33,33%, respectivamente. Por lo que parece que esta creencia también está muy extendida en la sociedad obstaculizando el área laboral en las mujeres.

En cuanto a “la opinión del tejido empresarial respecto al tipo de trabajo que pueden desempeñar las mujeres”, encontramos una situación similar a la anterior. Algo más de la mitad de las mujeres concentran sus respuestas en muy de acuerdo y bastante de acuerdo frente a los hombres que el 40% de ellos responden que están bastante de acuerdo (Muy de acuerdo no obtiene ninguna respuesta por parte de los hombres encuestados).

Respecto al ítem “el rechazo de las propias mujeres a desempeñar ciertos trabajos” podemos observar que las mujeres responden en un porcentaje (56,47%) mayoritario en que están muy de acuerdo y bastante de acuerdo con dicha declaración, no obstante, también hay cerca de un 40% que están poco o nada de acuerdo con ello. Los hombres encuestados encontramos que un 7% están muy de acuerdo, un 33,33% bastante de acuerdo, un 14,2 poco de acuerdo y un 33,33% nada de acuerdo con dicha dificultad.

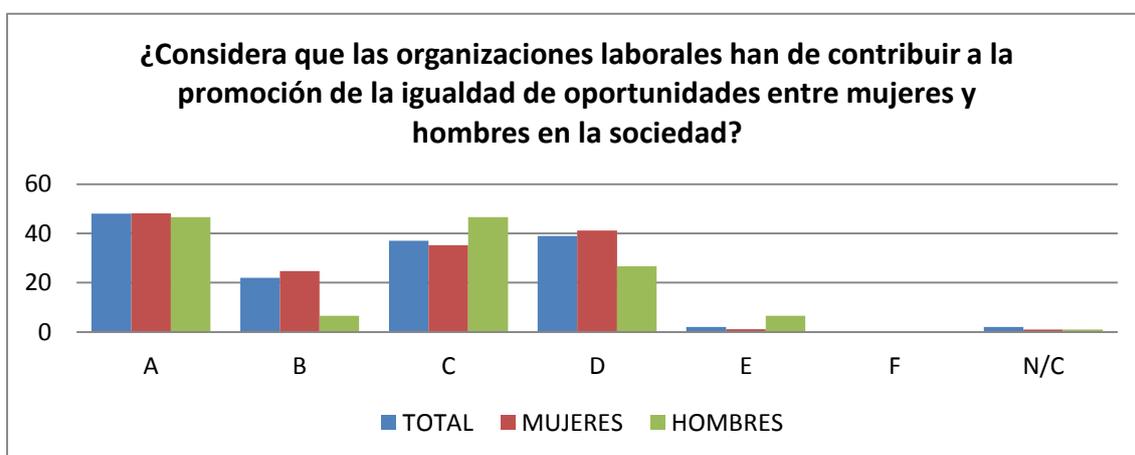
En relación al último ítem de esta pregunta “el machismo en general” puede observarse lo siguiente. Las mujeres responden casi un 30% que están muy de acuerdo

I Plan Municipal de Igualdad en Tabernas

con dicha declaración frente al casi 15% de los hombres. Casi el 30% de mujeres también responde que están bastante de acuerdo frente al 20% de los hombres. Están poco de acuerdo casi un 20% de las mujeres y casi un 15% de los hombres. Y responden que no están nada de acuerdo cerca del 23% de las mujeres y cerca del 27% de los hombres encuestados. Vemos que mientras en las mujeres existe más variabilidad en sus respuestas, los hombres responden en su mayoría que no están de acuerdo con esta declaración.

- En términos generales, ¿considera que las organizaciones laborales (empresas, administraciones públicas, etc.) han de contribuir a la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la sociedad?

Respuestas	%TOTAL 100	%MUJERES 85	%HOMBRES 15
a. Si, porque pueden facilitar una mayor entrada de las mujeres en el mercado laboral	48	48,2	46,6
b. Si, porque pueden ayudarles a adquirir experiencia laboral.	22	24,7	6,6
c. Si, porque pueden mejorar las condiciones laborales de mujeres y hombres.	37	35,2	46,6
d. Si, porque pueden facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.	39	41,1	26,6
e. No, porque este tema no tiene nada que ver con las organizaciones laborales.	2	1,17	6,6
f. Otra	0	0	0
NO CONTESTA	2	1	1



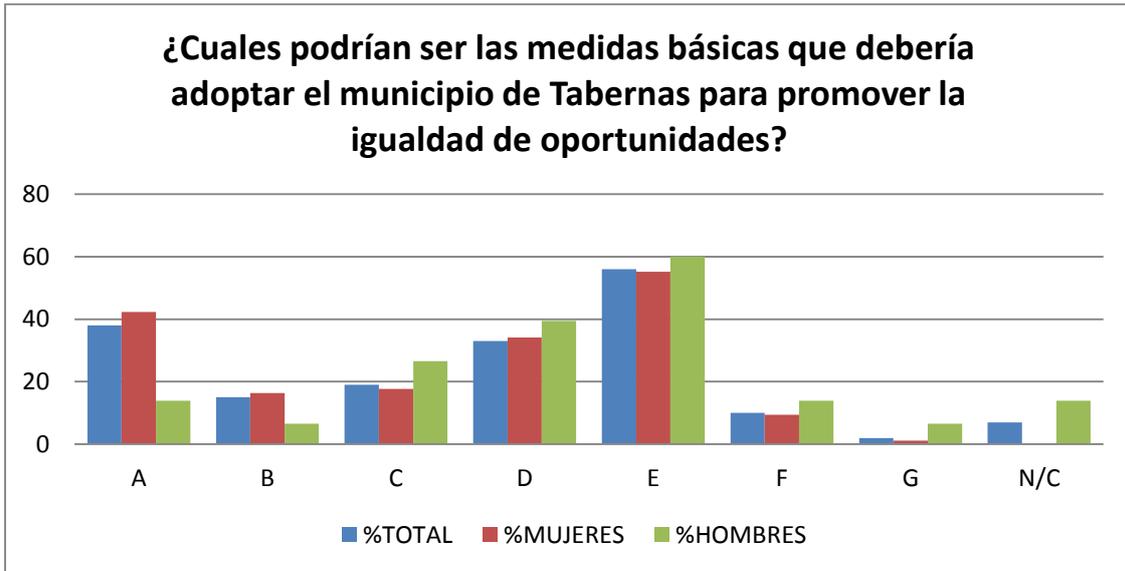
I Plan Municipal de Igualdad en Tabernas

En términos generales como se aprecia en la tabla y en la gráfica la mayoría de las personas encuestadas han respondido afirmativamente por lo que mayoritariamente consideran que las organizaciones han de contribuir a la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la sociedad. No obstante, se aprecian matices si nos fijamos en los datos desagregados por sexo. Apenas se aprecian diferencias en ambos sexos en la primera respuesta que habla de que facilitan una mayor entrada de las mujeres en el mercado laboral. En la segunda respuesta que trata acerca de que ayudan a adquirir experiencia laboral se aprecia que las mujeres (24,7 %) responden en un porcentaje mayor que los hombres (6,6 %). En la tercera respuesta aumenta el porcentaje de hombres que responde que pueden mejorar las condiciones laborales de mujeres y hombres (46,6 %) frente al 35,2 % de respuestas por parte de mujeres. En la respuesta cuarta podemos observar que las mujeres la señalan en un 41,1% frente a hombres que responde a ésta en un 26,6%.

También se aprecia que a pesar de ser en un porcentaje muy bajo respecto al sí, responden que “no, porque este tema no tiene nada que ver con las organizaciones laborales” un 1,17 de las mujeres y 6,6% de los hombres.

- En su opinión, ¿cuáles podrían ser las medidas básicas que deberían adoptar el municipio de Tabernas para promover la igualdad de oportunidades?

Respuestas	%TOTAL 100	%MUJERES 85	%HOMBRES 15
a. Medidas que faciliten la contratación de las mujeres en las empresas.	38	42,3	13,9
b. Medidas que faciliten la promoción de las mujeres en las empresas.	15	16,4	6,6
c. Participar en programas específicos de igualdad de oportunidades promovidos por la Administración.	19	17,7	26,6
d. Conocer las necesidades personales y laborales de trabajadoras y trabajadores para el desempeño de su puesto.	33	34,1	39,5
e. Facilitar la compatibilización de la vida familiar: horarios flexibles, guarderías, ayudas económicas...	56	55,2	60
f. Incorporar un lenguaje no sexista.	10	9,4	13,9
g. Otra	2	1,17	6,6
NO CONTESTA	7	5,9	13,9



Podemos observar que mayoritariamente las personas encuestadas responden que la principal medida básica que se debería adoptar en el municipio para promover la Igualdad de Oportunidades es <<Facilitar la compatibilización de la vida familiar: horarios flexibles, guardería, ayudas económicas, ...>> en un 55% las mujeres y en un 60% los hombres.

La segunda medida más señalada apunta hacia <<Facilitar la contratación las mujeres en las empresas>>, con un 42.3% de mujeres encuestadas frente a un 14% de los hombres encuestados.

La tercera medida más apuntada por las personas que han realizado esta encuesta <<Conocer las necesidades personales y laborales de trabajadoras y trabajadores para el desempeño de su puesto>> en un porcentaje similar tanto en mujeres (34,1%) como en hombres (39.5).

Respecto a la medida <<Participar en programas específicos de igualdad de oportunidades promovidos por la Administración>> ha sido seleccionada en 4º lugar por las personas encuestadas, siendo el 17,7% de mujeres frente al 26,6% de hombres.

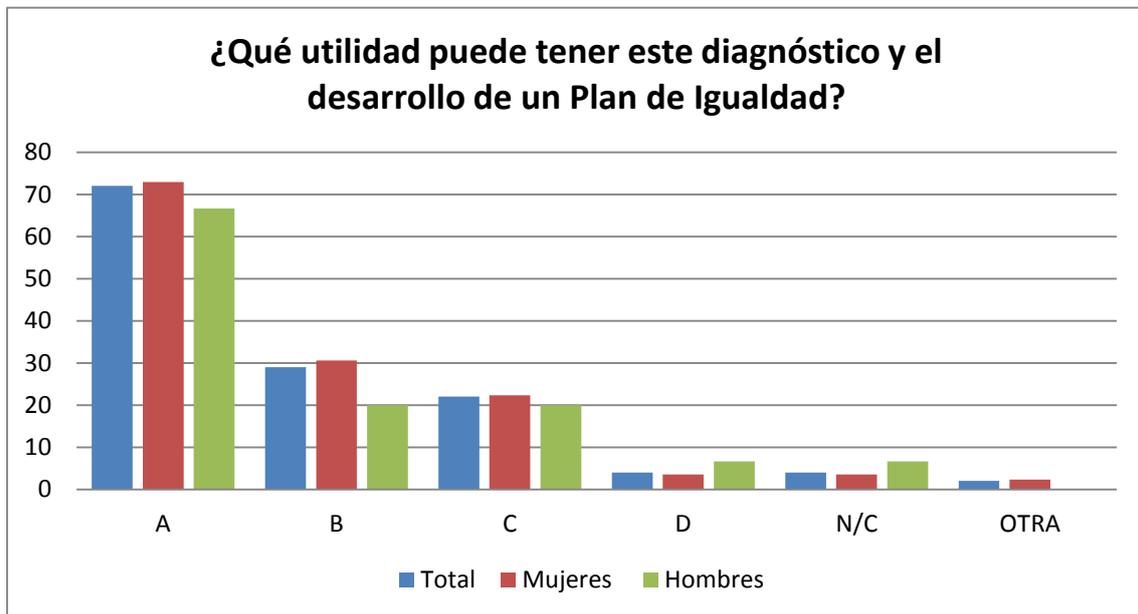
En 5º lugar han señalado <<Medidas que faciliten la promoción de las mujeres en las empresas>>, con un 16,4% de respuestas por parte de las mujeres frente al 6,6% de los hombres encuestados.

I Plan Municipal de Igualdad en Tabernas

En último lugar han señalado la medida <<Incorporar un lenguaje no sexista>> el 9,4% de mujeres y un 13,9% de los hombres.

- Como se comentaba al principio, el Ayuntamiento de Tabernas está haciendo un diagnóstico sobre la igualdad de oportunidades, ¿qué utilidad puede tener este diagnóstico y el desarrollo de un Plan de Igualdad?

Respuestas	%TOTAL 100	%MUJERES 85	%HOMBRES 15
A. Conocer la realidad existente en el municipio de Tabernas para poder tomar las medidas oportunas.	72	72,94	66,67
B. Transmisión de valores de igualdad y cambio de actitudes que superen los estereotipos de Género.	29	30,59	20
C. Facilitar la integración social de la mujer con especiales dificultades.	22	22,35	20
D. No creo que esto sea de utilidad	4	3,53	6,67
Otra	4	3,53	6,67
NO CONTESTA	2	2,35	0



En cuanto a esta pregunta se advierte que mayoritariamente han respondido tanto mujeres como hombres la respuesta <<Conocer la realidad existente en el municipio de Tabernas para poder tomar las medidas oportunas>>, en un 72,94% las mujeres y en un 66,67% los hombres, frente a << Transmisión de valores de igualdad y

cambio de actitudes que superen los estereotipos de Género>> con un 30,59% las mujeres y un 20% los hombres y << Facilitar la integración social de la mujer con especiales dificultades>> que han respondido 22,35% y 20%, respectivamente, mujeres y hombres. No obstante, también es cierto que en un pequeño porcentaje (3,53 y 6,67%, mujeres y hombres) han respondido que no creían que esto fuera de utilidad.

Análisis de los datos recogidos en esta encuesta

De los cuestionarios repartidos a la población han respondido el 21% del total. De los que el 85% son mujeres y el 15% hombres, lo que nos indica que las mujeres han participado más en la recogida de la información. Podemos derivar que las mujeres están más interesadas en temas relacionados con la Igualdad de Oportunidades que nos ocupa. Algunos matices encontrados en estas encuestas son:

- El 76% de la población encuestada presentan estudios secundarios y/o postsecundarios.
- El 43% se encuentra en situación de desempleo. Siendo mujeres el 47.05% y hombres el 20%.
- Casi un 47.7% de hombres trabajan a tiempo completo frente al 17.65% de mujeres. Siendo las mujeres las que tiene mayoritariamente contratos a tiempo parcial.
- Tanto los hombres como las mujeres consideran que son ellas las que tienen más problemas para compatibilizar la vida laboral y familiar.
- La consideración de los hombres y mujeres respecto a la participación social es buena y/o muy buena.
- El 77% considera que la sociedad da diferentes papeles a hombres y mujeres. Siendo esta consideración mayor en la mujer que en los hombres.
- Mayoritariamente tanto hombres como mujeres consideran que a través de la facilitación al acceso a todas las profesiones y a través del reparto de responsabilidades familiares y domésticas equitativamente se mejoraría la igualdad.
- Destacan que la mayor dificultad para acceder y permanecer en el mercado laboral es la maternidad.

I Plan Municipal de Igualdad en Tabernas

- La mayoría de las personas encuestadas considera que son las organizaciones laborales las que han de contribuir a la promoción de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (administraciones públicas, empresas, etc.)
- Entre varias de las medidas básicas que debería adoptar el municipio de Tabernas, tanto hombres como mujeres consideran que facilitar la compatibilización de la vida familiar con horarios flexibles, guarderías y ayudas económicas, entre otras; sería una de las principales medidas a tener en cuenta.
- La mayoría de los hombres y mujeres opinan que la utilidad de este diagnóstico y elaboración posterior del Plan de Igualdad es de utilidad en cuanto que nos permite conocer la realidad existente en el municipio para tomar las medidas oportunas.

6.2. Grupos de debate.

En general la participación ha sido escasa en las reuniones organizadas para llevar a cabo los debates. Sobre todo, en las convocatorias anunciadas de forma abierta, sin embargo, las reuniones con los grupos de los programas de empleo llevados a cabo por el Ayuntamiento, han sido numerosas en cuanto a participantes, ya que eran en horario laboral.

Las informaciones aportadas por las personas participantes apuntan hacia unas creencias y opiniones generalizadas, basadas en los roles y estereotipos de género tradicionales. No obstante, se aprecia en grupos de edades más jóvenes una tendencia hacia el reparto más equitativo de responsabilidades familiares y domésticas.

6.3. Buzón de sugerencias.

- Equidad en el reparto de recursos tanto económicos como de cualquier otra índole al tejido asociativo del municipio.
- Igualdad de oportunidades en el ámbito deportivo para niños y niñas relacionadas con el acceso a la oferta deportiva existente.
- Enseñar a padres y madres a educar a sus hijas/os en la igualdad.

- Realizar cursos de formación en igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.
- Promover más actividades por las mañanas para que las madres las puedan realizar cuando los niños/as están en el colegio.
- Potenciar desde el colegio e instituto el contacto con profesionales que ejemplifiquen su elección profesional independientemente de su sexo y/o género. Por ejemplo, mujeres con una profesión masculinizada y viceversa.
- Favorecer el juego y los juguetes independientemente de los estereotipos asociados a ellos.

7. ANALISIS POR AREAS

7.1. Empleo, desempleo y emprendimiento

Empleo

- El sector servicios es el más demandado tanto por hombres como por mujeres. En segundo lugar, estaría la agricultura donde mayoritariamente son las mujeres las demandantes.
- Los contratos registrados desde enero de 2014 hasta noviembre de 2014 se han incrementado considerablemente en los últimos meses del año en los hombres, mientras que los contratos a mujeres se han mantenido al largo de este periodo. Además, este incremento se ha realizado en contratos temporales.
- La mayoría de las contrataciones se dan en el grupo de edad de 25 a 30 años en mujeres y en hombres en el grupo de 25 a 34 años. En las mujeres a partir de los 45 se da un repunte en las contrataciones que vuelven a bajar a partir de los 54 años.
- Respecto a los sectores en los que se ubican las contrataciones se puede observar que en las mujeres se concentra en servicios y agricultura. Mientras que, en los hombres a pesar de hacerlo también mayoritariamente en servicios, siguen siendo contratados en agricultura, construcción e industria.

I Plan Municipal de Igualdad en Tabernas

- Podemos observar en lo apuntado anteriormente que el empleo crece de forma desigual en ambos sexos siendo mayor en hombres en el periodo de tiempo estudiado.
- Las mujeres y hombres ocupados se concentran en los servicios y agricultura, siendo los sectores más equilibrados. En construcción e industria apenas está representada la mujer por lo que son sectores bastante masculinizados.

Desempleo

- A lo largo del año el número de parados hombres respecto de la población activa ha ido bajando gradualmente, fenómeno que no se produce en mujeres paradas. Podemos inferir que las mejoras que puedan darse en empleo benefician más a los hombres que a las mujeres.
- En general el número de personas paradas va aumentando con la edad hasta los 50 años que vuelve a descender.
- El único sector donde se presenta el paro de forma equitativa es en servicios, como se han apuntado anteriormente el paro sigue la misma tendencia de masculinización de algunos de los sectores de actividad.
- Se aprecia que en la población de personas en situación de paro el nivel de instrucción es escaso. A pesar de ser menor el número de mujeres con estudios postsecundarios presentan el doble de paro con respecto a los hombres, esto nos lleva a pensar que incluso una buena preparación formativa en mujeres no garantiza el acceso al mercado laboral.

Emprendimiento

Nuevamente es en el sector servicios donde más se emprende. Aunque hay poca diferencia, siguen siendo los hombres los que más emprenden.

7.2. Educación y/o Formación

- En cuanto a formación obligatoria el municipio cuenta con los centros educativos adecuados al efecto, como CEIP e IES. Además, también cuenta con una escuela infantil para menores de 3 años.
- No obstante, observamos falta de ofertas formativas no regladas.
- Centrándonos en la escuela de adultos observamos que la participación de las mujeres es mayor que la de los hombres y la edad media de las mujeres que utilizan este recurso es superior a la de los hombres. Lo cual nos lleva a pensar que las mujeres lo utilizan una vez que han disminuido sus cargas familiares e incluso como medio socializador.

7.3. Cultura y Deportes

- Encontramos que la participación en deportes ofertados por el municipio es similar en hombres y mujeres. No obstante, hay diferencias en el tipo de deporte elegido por unos u otras. Mientras que los hombres mayoritariamente eligen fútbol, las mujeres optan por baloncesto, aeróbic y yoga. Creemos que la oferta deportiva puede ser quizás algo escasa y reducida en la oferta horaria.
- En general cuando hablamos de actividades culturales englobamos todas aquellas relacionadas con las escuelas culturales municipales, biblioteca y Guadalinfo. Observamos que en este caso son las mujeres las más participativas en todas las actividades enumeradas anteriormente. Aunque también es cierto que el grupo de menores de 14 años esas diferencias son menores, estando niños y niñas más igualados en el uso de estos recursos. Menores que por otra parte en su mayoría suelen ir acompañados de un progenitor que habitualmente suele ser la madre. Nos lleva a inferir que sigue siendo la mujer el motor de empuje en la creación de hábitos culturales.

7.4. Participación social

- A *grosso modo* encontramos que el tejido asociativo del municipio es reducido. Además, son las mujeres las que mayoritariamente forman parte de la mayoría

de las asociaciones existentes y adicionalmente forman un colectivo con cierto grado de envejecimiento. Se podría decir que la participación social está desagregada en función de intereses contruidos a través de los estereotipos de género.

7.5. Servicios sociales

- Se detecta ausencia de datos desagregados por sexo.
- En general, falta información relacionada con la violencia de género y la situación socioeconómica del municipio.

7.6. Salud

Respecto al área de salud encontramos lo siguiente:

- Las consultas generales y pediatría se atienden solo por las mañanas. Entendemos que esto puede llevar a dificultades de conciliación en general, dado que en ocasiones resulta complicado los permisos laborales, así como ciertas responsabilidades familiares.
- La atención a la salud en general es una de las tareas que siguen responsabilizándose las mujeres, siendo éstas quienes utilizan más los servicios sanitarios. Por ejemplo, el 89.70% de las personas cuidadoras (con tarjeta al efecto) son mujeres, frente al 10.30% hombres.
- Se observa profesiones más masculinizadas y/o feminizadas, como por ejemplo trabajo social, auxiliar de clínica, pediatría, etc. más relacionadas con tareas asociadas a las mujeres, siguiendo los estereotipos de género; por otro lado, conductores- celadores son hombres. Adicionalmente, se pudo observar como las mujeres se concentran mayoritariamente en los puestos de trabajo más relacionados con la “auxiliaridad”, con el apoyo y las tareas más relacionadas con los roles de género.

- De hecho, en consulta general hay cuatro hombres y una mujer. Así como en puestos directivos a lo largo de la historia del centro de salud siempre han sido hombres a excepción de solo una ocasión que fue una mujer.

8. ANÁLISIS DAFO

Con los datos obtenidos se realiza el análisis DAFO, lo que nos permitirá identificar factores estratégicos para consolidar las fortalezas, minimizar las debilidades, aprovechando las oportunidades y eliminar o reducir las amenazas.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de concejalía de Igualdad y Bienestar Social. • Existencia de presupuesto para la Concejalía que se establece anualmente. • Utilización de tecnología para hacer la difusión del plan. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de información. • Necesidad de incorporar pautas metodológicas. • La no existencia de un modelo anterior. • La no existencia de un área de igualdad específica con personal técnico cualificado todo el año.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de ayudas y subvenciones para temas relacionados con la Igualdad desde otras instituciones. • Existencia de una asociación de mujeres. • Plan estratégico de la Diputación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Escasa participación ciudadana en general. • Baja financiación externa.

9. ALGUNAS RECOMENDACIONES

- Ampliar oferta formativa en general.
- Realizar un Diagnóstico y Plan de Igualdad en el Ayuntamiento.
- Ampliar y/o flexibilizar algunos horarios en relación con servicios sanitarios, deportivos y culturales como medio para conciliar vida familiar, laboral y personal.
- Analizar la situación actual en relación con la exclusión social y pobreza del municipio por parte de la entidad pertinente al efecto.
- Analizar la realidad existente en el municipio respecto a la violencia infantil, de género y mayores con el fin de poner en marcha programas o servicios destinados a la atención y prevención de la problemática.
- Realizar campañas de sensibilización en Igualdad de Oportunidades tanto a nivel institucional como para la población en general.
- Realizar campañas de coeducación en centros educativos del municipio.
- Ofertar un buzón de sugerencias de manera permanente por parte del Ayuntamiento, a la población en general como medio para posibilitar las aportaciones de sugerencias que se consideren oportunas.
- Ofertar formación básica en Igualdad de Oportunidades, por parte del Ayuntamiento a todos/as empleados/as de las instituciones públicas.
- Apoyar de alguna forma programas o proyectos de inserción sociolaboral en el municipio.
- Elaboración por parte del ayuntamiento de un plan anual en colaboración con otras instituciones públicas y/o privadas partiendo de fechas claves como “San Valentín”, el “Día de la mujer trabajadora”, “25 de noviembre”, los juguetes en Navidad, entre otras, para concienciar y sensibilizar a la población en general de la importancia que tiene la implicación de toda la ciudadanía en la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

BIBLIOGRAFIA UTILIZADA

- **Guía para la elaboración de: Planes municipales de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.** Generalitat Valenciana.
- **Guía para elaborar implantar y evaluar planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito local.** Asociación para el desarrollo rural Comarca de Guadix.
- **Estrategia provincial para la igualdad de mujeres y hombres en Almería.** 2012-2015. Delegación de Igualdad, Diputación de Almería.
- **Guía para la Gestión de las Políticas Locales de Igualdad en los Gobiernos Locales de Municipios de menos de 10.000 Habitantes.** Federación española de municipios y provincias.
- **Guía para el diseño, gestión y evaluación de planes locales para la igualdad.** Asociación de municipios vascos e instituto vasco de la mujer.
- **OBSERVATORIO ARGOS.** Servicio Andaluz de Empleo
- **Introducción al enfoque integrado o mainstreaming de género.** Guía básica. Unidad de Igualdad y Género. Junta de Andalucía.
- **Aproximación a la realidad de mujeres y hombres en Andalucía 2010.** Instituto Andaluz de la Mujer. Junta de Andalucía.
- **Teoría y análisis de género.** Guía metodológica para trabajar con grupos. Mujeres jóvenes.
- **Mujeres y hombres en España.** INE
- **Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016.** Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- **Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA).** Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
- <http://www.foro-ciudad.com>

ANEXOS

Anexo I. Carta de presentación utilizada en el primer contacto con las diferentes organizaciones

En Tabernas, a 25 de noviembre de 2014

Nos ponemos en contacto con ustedes para informales sobre una iniciativa del Ayuntamiento de Tabernas.

El Ayuntamiento de Tabernas se ha comprometido a integrar la Igualdad de Oportunidades y a diseñar un Plan de Igualdad adaptado a nuestra realidad.

Un Plan de Igualdad es un conjunto de medidas adoptadas después de realizar un diagnóstico de la situación y con el objeto de alcanzar en el municipio la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombre.

Para un mejor conocimiento, las fases del Plan son:

- ✓ Elaboración de un diagnóstico en materia de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres con una triple finalidad:
 1. Proporcionar información sobre las características y las necesidades de la población sobre igualdad de oportunidades.
 2. Detectar la existencia de posibles desequilibrios o discriminaciones por razón de sexo.
 3. Servir de base para la definición del Plan de Igualdad.
- ✓ Diseño, negociación y elaboración del Plan de Igualdad. En el Plan se establecerán los objetivos a alcanzar, las medidas y actuaciones para lograrlos y el sistema de seguimiento y evaluación.
- ✓ Seguimiento y Evaluación del Plan de Igualdad para valorar el grado de implantación de las medidas y su adecuación con los objetivos planteados.

Os animamos a la colaboración y participación en el desarrollo del Plan de Igualdad.

Muchas gracias.

Anexo II. Cuestionario utilizado con la población en general

El municipio de Tabernas está inmerso en un proceso de integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Para ello, se va a elaborar un diagnóstico sobre la situación del municipio en relación a la igualdad de oportunidades, para posteriormente poder diseñar un Plan de Igualdad ajustado a nuestra realidad.

Las opiniones de todos los habitantes del municipio son de suma importancia, por lo que solicitamos su colaboración contestando a este cuestionario.

Este cuestionario es ANÓNIMO Y CONFIDENCIAL, por lo que le agradecemos conteste a cada una de las cuestiones planteadas con la mayor sinceridad posible.

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

1. Datos personales:

Sexo:

Edad:

Estado civil:

Miembros de la unidad convivencial:

Tiempo de residencia en el municipio:

Pertenencia a asociaciones:

2. Número de personas en situación de dependencia y/o menores a cargo:

Nº

Menores de 3 años

Menores entre 3 y 14 años

Mayores dependientes

Personas con discapacidad

Personas enfermas crónicas

3. Nivel de estudios:

Sin estudios

Estudios primarios incompletos

Estudios primarios completos

Estudios secundarios

Estudios postsecundarios

4. Situación laboral:

Empleado/a

Desempleado/a

Otra: _____

5. En caso de estar empleado/a, ¿qué tipo de contrato laboral tiene?

Fijo/indefinido

Temporal

Fijo discontinuo

Otra: _____

6. Su jornada laboral es:

A tiempo completo

A tiempo parcial

7. Desde su punto de vista, ¿cree que las empresas tienden a contratar más hombres que mujeres?

Si

No

I Plan Municipal de Igualdad en Tabernas

8. ¿Cree que las mujeres tienen más problemas para compatibilizar la vida laboral y familiar?

Si

No

9. Desde su punto de vista, ¿da la sociedad diferentes papeles a hombres y mujeres?

Si

No

10. ¿Cuál sería su opinión respecto a la participación social del municipio?

Muy buena, participando tanto mujeres como hombres

Buena, aunque los hombres participan menos que las mujeres

Mala. No hay participación por parte de mujeres ni de hombres

Otra: _____

11. ¿Cómo se podría mejorar la igualdad entre mujeres y hombres en el mercado laboral?

Educando en igualdad desde la escuela

Facilitando el acceso de mujeres y hombres a todas las profesiones

Repartiendo las responsabilidades familiares y domésticas entre hombres y mujeres de forma equilibrada.

Con leyes y normas que promuevan la igualdad

No hay que hacer nada, la sociedad cambiará por sí sola.

No creo necesario cambiar la situación.

Otra: _____

12. A continuación le presentamos algunas de las dificultades que las mujeres pueden encontrar para acceder y permanecer en el mercado laboral. Indique si está Muy de acuerdo (1), Bastante de acuerdo (2), Poco de acuerdo (3), Nada de acuerdo (4).

La maternidad 1 2 3 4

La menor valoración que reciben las mujeres en el mercado laboral 1 2 3 4

La opinión del tejido empresarial respecto al tipo de trabajo que pueden desempeñar las mujeres 1 2 3 4

El rechazo de las propias mujeres a desempeñar ciertos trabajos 1 2 3 4

El machismo en la sociedad en general 1 2 3 4

Otra: _____

13. En términos generales, considera que las organizaciones laborales (empresas, administraciones públicas, etc.) han de contribuir a la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la sociedad?

Sí, porque pueden facilitar una mayor entrada de las mujeres en el mercado laboral

Sí, porque pueden ayudarles a adquirir experiencia laboral

Sí, porque pueden mejorar las condiciones laborales de mujeres y hombres

Sí, porque pueden facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral

No, porque este tema no tiene nada que ver con las organizaciones laborales

Otra: _____

14. En su opinión, ¿cuáles podrían ser las medidas básicas que deberían adoptar el municipio de Tabernas para promover la igualdad de oportunidades?

Medidas que faciliten la contratación de las mujeres en las empresas

Medidas que faciliten la promoción de las mujeres en las empresas

Participar en programas específicos de igualdad de oportunidades promovidos por la Administración

Conocer las necesidades personales y laborales de trabajadoras y trabajadores para el desempeño de su puesto.

Facilitar la compatibilización de la vida familiar y laboral: horarios flexible, guarderías, ayudas económicas...

I Plan Municipal de Igualdad en Tabernas

Incorporar un lenguaje no sexista

Otra: _____

15. Como se comentaba al principio, el Ayuntamiento de Tabernas está haciendo un diagnóstico sobre la igualdad de oportunidades, ¿qué utilidad puede tener este diagnóstico y el desarrollo de un Plan de Igualdad?

Conocer la realidad existente en el municipio de Tabernas para poder tomar las medidas oportunas.

Transmisión de valores de igualdad y cambio de actitudes que superen los estereotipos de Género.

Facilitar la integración social de la mujer con especiales dificultades.

No creo que esto sea de utilidad

Otra: _____

16. ¿qué necesidades, cree, no resueltas tienen mujeres y hombres por el municipio de Tabernas, para conciliar la vida laboral, familiar y personal?

17. ¿Cómo mejoraría la igualdad de oportunidades del municipio?

Anexo III. Guion de trabajo con grupos

GUIÓN DE TRABAJO

1. ¿Qué papel han tenido las mujeres en la historia de este pueblo? ¿Qué actividades han desarrollado?

¿Y los hombres?

2. ¿Se han producido cambios, en las últimas generaciones, en los papeles que desempeñan los hombres y mujeres del pueblo?

¿Cuáles son estos cambios?

3. Los cambios que se han producido, ¿son positivos o negativos para la sociedad?

4. ¿Deberían de producirse nuevos cambios en los papeles desempeñados por hombres y mujeres?

¿Cuáles son los nuevos cambios que tendrían que producirse para que se beneficie la sociedad?

¿Qué papeles deberían tener los hombres y las mujeres?

5. ¿Quién puede poner en marcha estos cambios?

¿Qué podría hacer cada uno?

1. Papeles desempeñados durante la historia de Tabernas.

Papeles y actividades de las mujeres	Papeles y actividades de los hombres

2. Cambios en las últimas generaciones.

Cambios en los papeles de las mujeres	Cambios en los papeles de los hombres

3. Valoración de los cambios para la sociedad.

Cambios positivos para la sociedad	Cambios negativos para la sociedad

4. Nuevos cambios y papeles que deberían tener las mujeres y de los hombres.

Nuevos cambios para el beneficio de la sociedad

Papeles que deberían tener las mujeres	Papeles que deberían tener los hombres

5. Responsables para la puesta en marcha de los cambios y aportaciones individuales.

Responsables

Aportaciones individuales para los cambios

I Plan Municipal de Igualdad en Tabernas

Organiza:



AYUNTAMIENTO DE TABERNAS

Subvenciona:



DIPUTACIÓN
DE ALMERÍA



PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD AYUNTAMIENTO DE TABERNAS

PRESENTACION

· Este plan tiene como objetivo principal la promoción de la igualdad entre las mujeres y los hombres de Tabernas. Es por ello que desde este Ayuntamiento se ha visto la conveniencia de generar una herramienta de trabajo para que la igualdad de hombres y mujeres sea real y lo más efectiva posible siguiendo la normativa legal, como no puede ser de otra manera y trabajando para que la no discriminación por razón de sexo sea la norma en nuestro municipio.

· Este plan de igualdad se elabora teniendo como referencia las acciones que ya se vienen realizando en el municipio desde la Concejalía de Igualdad y el propio Ayuntamiento, para fomentar la participación de la mujer, difundir los recursos existentes y coeducar en igualdad, consolidar una democracia paritaria y eliminar el lenguaje sexista.

· El plan tiene un carácter transversal, implica todas las áreas del Ayuntamiento, poniéndose así, de manifiesto que la igualdad no es un ámbito competencial de un área, sino que es un principio y una convicción que atraviesa la política municipal.

INTRODUCCIÓN

El artículo 14 de la Constitución Española establece el principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de sexo, y el artículo 9,2 del mismo texto establece que los poderes públicos deben suprimir los obstáculos legales y realizar intervenciones orientadas a eliminar la discriminación. El artículo 28 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, establece que los Municipios pueden realizar actividades complementarias de las propias de otras Administraciones Públicas, incluyendo, la promoción de la mujer.

El contexto social actual demanda la asunción de responsabilidades a los poderes públicos e instituciones frente al reto que plantea la lucha por la igualdad. Conseguir los mismos derechos y oportunidades para las mujeres es un deber y no podemos pasar por alto las continuas situaciones de desigualdad a las que las mujeres están expuestas solo por el hecho de ser mujeres. Por nuestra parte desde nuestro municipio de

Tabernas queremos que así sea y ahí la elaboración y posterior puesta en marcha de este I Plan de Igualdad.

DEFINICIÓN

Un Plan de Igualdad es un instrumento de trabajo en el que se establecen actuaciones dirigidas a mejorar las situaciones de desigualdad de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social, encaminadas a lograr una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de sexo.

PRINCIPIOS

1. Justicia Social.
2. Desarrollo Democrático.
3. Complementariedad con otras administraciones.
4. Participación.
5. Coordinación de todas las instancias municipales.

OBJETIVOS

1. Políticas de Igualdad en todas las Áreas municipales.
2. Políticas activas de formación y empleo a las mujeres.
3. Promoción de la salud de las ciudadanas tabernenses.
4. Promoción de las mujeres.
5. Fomentar el asociacionismo.

INCORPORACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN LA POLÍTICA MUNICIPAL

OBJETIVOS

- Impulso de las Políticas de Igualdad.
- Erradicación del lenguaje sexista.
- Promover formación del personal en igualdad.
- Velar por la no discriminación en razón de sexo.

ACTUACIONES

- Campaña de Información del Plan, folletos explicativos.
- Eliminar el lenguaje sexista de impresos y formularios.
- Cursos sobre políticas y planes de igualdad.
- Promover que la publicidad municipal no sea sexista.
- Promover nombres de mujeres relevantes para los nuevos espacios públicos, plazas, calles, monumentos, edificios.

ÁREAS DE TRABAJO

- PARTICIPACIÓN SOCIAL.
- EDUCACIÓN CULTURA Y OCIO
- DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO.
- BIENESTAR SOCIAL
- MUJER Y SALUD
- MUJER Y DEPORTE.
- MUJER, URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE
- VIOLENCIA DE GÉNERO
- IMÁGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

PARTICIPACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS

- Sensibilizar sobre la corresponsabilidad de hombres y mujeres en el trabajo doméstico y promoción de la conciliación vida familiar-laboral-personal.
- Promoción de Asociacionismo y apoyo al asociacionismo de mujeres jóvenes.

ACTUACIONES

- Informar y realizar campañas sobre permisos parentales y cuidado de personas Dependientes.
- Campaña sobre educación no discriminatoria y reparto de tareas domésticas.

- Campaña de difusión del valor económico del trabajo doméstico.
- Proyectos de dinamización socio comunitaria de mujeres.
- Dar a conocer las actuaciones de las Asociaciones de Mujeres.
- Favorecer encuentros de Mujeres.
- Asesoramiento técnico.
- Cesión de espacios e infraestructuras Municipales.
- Subvenciones a Asociaciones de Mujeres que desarrollen actuaciones de igualdad.
- Valorar la creación de un Consejo Local de Mujeres.

EDUCACION, CULTURA Y OCIO

OBJETIVOS

- Facilitar el acceso de la mujer a la cultura.
- Fomentar las actividades culturales desarrolladas por mujeres.
- Fomentar programas y proyectos de coeducación.

ACTUACIONES

- Fomento de la producción artística realizada por mujeres, exposiciones, encuentros.
- Servicio de guardería para los actos organizados por el ayuntamiento.
- Fomentar el uso de la biblioteca.
- Incentivar la recuperación de memoria histórica de la mujer
- Colaborar y apoyar en los centros educativos, el 8 de marzo, 25 de noviembre, Juguete no sexista no violento.
- Colaborar con las AMPAS, realizar jornadas sobre discriminación y sexismo.
- Formar a mujeres en el uso de nuevas tecnologías.
- Colaborar con el centro de educación de personas adultas.
- Colaborar con la Biblioteca y Guadalinfo.

DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO

OBJETIVOS

- Realizar planes de formación para mujeres y así incrementar su cualificación profesional.
- Visibilizar a las emprendedoras y empresarias, apoyar las iniciativas empresariales realizadas por mujeres.
- Desarrollar programas de inserción laboral de las mujeres.
- Medidas de Prevención y Detección de acoso sexual en el ámbito laboral.

ACTUACIONES

- Cursos de formación ocupacional a mujeres.
- Apoyar el asociacionismo de las empresarias.
- Realizar actuaciones de información y asesoramiento a mujeres que quieran crear su propia empresa.
- Incentivar el acceso de las mujeres a profesiones relacionadas con las nuevas tecnologías.
- Campaña de sensibilización para informar sobre beneficios de contratar mujeres.
- Asesoramiento

BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVOS

- Detectar y actuar en las causas de la feminización de la pobreza.
- Atención a la mujer en situaciones de riesgo de exclusión.
- Programación y desarrollo de actividades de educación para el consumo.
- Potenciar el conocimiento de la sexualidad de las mujeres como medio de prevención y salud

ACTUACIONES

- Campaña informativa de los recursos sociales existentes en Tabernas.
- Campañas y cursos de formación en materia de consumo.

- Talleres sobre la diversidad sexual
- Actividades de prevención y promoción de la salud respecto a enfermedades de transmisión sexual.
- Programas y campañas, anorexia, bulimia, prevención de embarazos en adolescentes, anticonceptivos, detección precoz del cáncer de mama, cuello de útero.

MUJER Y SALUD

OBJETIVOS

- Detectar situaciones de violencia de género entre las demandas presentadas por las usuarias del Servicio Sanitario.
- Impulsar el desarrollo de programas de promoción de la salud de la mujer de forma integral y coordinada.
- Aumentar el conocimiento de los recursos sanitarios.
- Mejorar los problemas de salud relacionados con la actividad laboral y doméstica de las mujeres.

ACTUACIONES

- Sensibilizar al personal sanitario para facilitar la detección de situaciones de violencia y promover la coordinación con la Concejalía de Igualdad.
- Realizar jornadas sobre temas relacionados con las etapas biológicas de la mujer.
- Realización de talleres sobre trastorno de alimentación dirigido a la población juvenil.
- Campañas de información y sensibilización sobre planificación familiar y sexualidad.
- Campañas de difusión sobre los recursos sanitarios locales.
- Prevención del cáncer de mama y genital.
- Jornadas sobre menopausia, osteoporosis. (folletos y charlas)
- Jornadas sobre seguridad y salud en el trabajo.
- Jornadas sobre invisibilidad del trabajo doméstico.

MUJER Y DEPORTE

OBJETIVOS

- Promover la presencia y participación equilibrada de hombres y mujeres en todos los niveles de la práctica deportiva.
- Visibilizar los logros de las deportistas de nuestra localidad.

ACTUACIONES

- Introducir en toda la publicidad deportiva imágenes tanto de hombres como de mujeres.
- Campañas de sensibilización para superar prejuicios sexistas relacionados con la práctica del deporte.
- Encuentros deportivos mixtos.
- Jornadas, con los padres y madres del alumnado, informativas para que no influyan de forma sexista en la elección de las actividades deportivas de sus hijos e hijas.
- Formar al personal monitor en materia de género.
- Difusión de los beneficios del deporte para la mujer.
- Visibilizar los éxitos del deporte practicado por mujeres.

MUJERES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS y MEDIO AMBIENTE

OBJETIVOS

- Promover que el diseño de la localidad se adecue a las características de mujeres y personas con necesidades específicas
- Promover la adecuación del transporte público a las diferentes necesidades de la ciudadanía.
- Adaptar la oferta pública de vivienda a las necesidades especiales de las mujeres.
- Visualizar la necesidad de implicación de las mujeres en la protección del medio ambiente como garantía de la mejora de la vida ciudadana.

- Contribuir a la configuración de un espacio urbano que facilite la participación de todos sus habitantes, evitando el alejamiento social que afecte a la mujer.

ACTUACIONES

- Facilitar una iluminación adecuada en las zonas urbanas más apartadas, despobladas, no especialmente transitadas, zonas de acceso complicado, aparcamientos, paradas de autobuses, etc., para prevenir situaciones de riesgo.
- Recopilar las demandas de las mujeres relacionadas con las necesidades de líneas de autobuses y de señalización semafórica.
- Facilitar el acceso a la vivienda a las mujeres víctimas de violencia, estableciendo un tratamiento especial de urgencia.
- Desarrollar campañas que destaquen la importancia del cuidado del medio en el que vivimos, implicando a hombres y mujeres en la mejora de nuestro entorno.
- Potenciar programas específicos de reciclado.
- Educar a las mujeres en el consumo, diferenciando consumo de consumismo.
- Promover el acercamiento a la ciudadanía de los equipamientos y servicios municipales, de los cuales la mujer es la principal usuaria.

MUJER Y VIOLENCIA DE GÉNERO

OBJETIVOS

- Sensibilizar a la población sobre las situaciones de violencia que aún siguen viviendo las mujeres basadas en su sola pertenencia al sexo femenino.
- Mejorar las condiciones de atención a las víctimas de malos tratos y/o agresiones sexuales.
- Atención a las necesidades de las mujeres y sus demandas de prestaciones sociales

ACTUACIONES

- Talleres en Centros Educativos sobre prevención de violencia de género.

- Campañas informativas sobre violencia de género.
- Coordinar los recursos y programas existentes en las instituciones públicas para homogeneizar criterios y actuaciones.
- Potenciar programas de apoyo psicosocial a las mujeres.
- Valorar la creación de una Mesa de Coordinación de Violencia de género.
- Desarrollar junto a otras Instituciones públicas, cursos y jornadas dirigidas a los profesionales de la Salud, Policía Local, Guardia Civil, Bienestar Social, etc...
- Facilitar a las mujeres víctimas de violencia, de una guía de recursos orientada a ellas.
- Elaborar folletos informativos con contenidos referentes a delitos contra la mujer y protocolos a seguir.
- Jornadas sobre mujeres solas con cargas familiares no compartidas.
- Generar grupos de autoapoyo a mujeres con cargas, difusión de la ley de dependencia.

IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

OBJETIVOS

- Fomentar la publicidad no sexista ni discriminatoria y que transmita una imagen de la mujer como persona, en igualdad de derechos con el hombre
- Favorecer todas aquellas acciones encaminadas a la consecución de una visión objetiva de la realidad de la mujer

ACTUACIONES

- Cuidar que las publicaciones y notas de prensa del Ayuntamiento utilicen un lenguaje no sexista.
- Realizar campañas en positivo sobre la imagen de la mujer.
- Garantizar que la publicidad en la que el Ayuntamiento intervenga no incluya imágenes discriminatorias.
- Talleres en los centros educativos y asociaciones sobre el sexismo en la publicidad.

EVALUACION

- El plan debe ser evaluado durante y después de las actuaciones, tanto en sus actividades como en las finalidades que se persiguen y en los resultados.
- Para dicha evaluación se ha de dar:
 - Comprobar si los objetivos recogidos en el plan se mantienen en el mismo o si se modifican y en tal caso, establecer por qué.
 - Comprobar qué actividades se han realizado en su totalidad y cuáles parcialmente o cuáles no se han podido realizar, especificando las causas en estos casos.
 - Saber las características de edad, nivel socio-económico educativo y cultural de las/os participantes.
 - Recoger las impresiones de las mujeres en cuanto a la ejecución, y utilidad del plan.
- Los tipos de evaluación que se han de utilizar serán: Evaluación interna, Evaluación Externa y Evaluación mixta.
- Se han de tener en cuenta los indicadores que nos permitan conocer periódicamente el resultado y el impacto de las actuaciones llevadas a cabo.

TEMPORALIZACIÓN:

Tendrá vigencia durante cuatro años

ORGANIGRAMA:

- El I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades para las mujeres, es una acción municipal a desarrollar y coordinar por la Concejalía de Igualdad en colaboración con las distintas áreas municipales.
- Además de dicha coordinación, otras funciones son de apoyo, impulso y cooperación con las entidades y asociaciones que trabajan por la igualdad y promoción de la Mujer

ÓRGANOS:

- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO
- COMISIÓN TÉCNICA

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

COMPOSICIÓN:

Presidente. Excmo. Alcalde

Vicepresidenta. Sra. Concejala Delegada de Igualdad.

1. Representante Técnico de Igualdad
2. Secretario o Secretaria.

COMPETENCIAS

- Conocer e Informar de la Programación anual.
- Proponer Medidas de actuación urgentes no incluidas en el plan, a propuesta de la Comisión Técnica.
- Aprobación de una Memoria anual.
- Proponer modificaciones al plan cuando las causas lo justifiquen.
- Establecer criterios de coordinación entre las distintas áreas y entidades en relación con el desarrollo de los programas y proyectos establecidos en el plan.
- Llevar propuestas al Pleno Municipal y otras instituciones.

SESIONES

Se reunirá al menos 2 veces al año a instancia del Presidente. La convocatoria con el Orden del día se realizará con 5 días naturales de anticipación teniendo en cuenta las peticiones de los demás miembros, formuladas con suficiente antelación.

COMISIÓN TÉCNICA

COMPOSICIÓN:

- Concejalía de Igualdad y el personal representante de las diversas áreas y servicios municipales

COMPETENCIAS:

Realizar un estudio interno para reconocer las deficiencias, necesidades y demandas de los distintos departamentos municipales, debiendo poner en marcha aquellas actuaciones y acciones que correspondan.

I Plan Municipal de Igualdad en Tabernas

Organiza:



AYUNTAMIENTO DE TABERNAS

Subvenciona:



**DIPUTACIÓN
DE ALMERÍA**

